



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

Memoria 2012



INDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	EL MARCO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES	3
1.2	LOS SERVICIOS SOCIALES EN EL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.....	4
2	ORGANIZACIÓN	7
2.1	ORGANIGRAMA	7
3	RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES	12
3.1	RECURSOS ECONÓMICOS.....	12
3.2	RECURSOS HUMANOS	13
3.3	EQUIPAMIENTOS	15
3.4	TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.	16
3.5	INFORMACIÓN AL CIUDADANO.....	16
4	PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	19
4.1	PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION	19
4.2	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	21
4.2.1.	Servicio de Ayuda a Domicilio.....	21
4.2.2.	Teleasistencia domiciliaria.....	21
4.2.3.	Programa de alojamientos	21
4.2.4.	Recursos de apoyo a mayores y a personas con discapacidad.	21
4.3	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	21
4.3.1.	Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia	21
4.3.2.	Proyecto de Acogimiento Familiar de Menores	21
4.3.3.	Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar	21
4.4	PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES.....	21
4.5	PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL	21
1.	Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1, La Corredoria.....	21
2.	Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego.....	21
3.	Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu	21
4.	Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda	21
5.	Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar	21
6.	Plan Urban	21
7.	Salario Social Básico.....	21
4.6	VIOLENCIA DE GÉNERO. ACTUACIONES	21
5	PRESTACIONES ECONÓMICAS	21
6	APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL	21
7	CONVENIOS CON ORGANISMOS	21
8	VIVIENDAS SOCIALES	21
9	RESUMEN DE DATOS	21



1 INTRODUCCIÓN

1.1 El marco jurídico de los Servicios Sociales

En el ámbito de las distintas competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas los Servicios Sociales se atribuyen a éstas últimas, y como tal se han ido regulando mediante diferentes leyes y otras normas de desarrollo que, teniendo como base la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y las normas internacionales sobre la materia, han ido instrumentando medidas de protección social. Se ha configurado así un sistema de protección social que se estructura en una red asistencial, de carácter diversificado y descentralizado.

El Art. 148 de la Constitución establece las competencias exclusivas que pueden asumir las Comunidades Autónomas, señalando en el punto 1.20 la Asistencia Social.

La Ley 7/85 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local en su artículo 25.2.k señala que: "el municipio ejercerá competencias, términos de la legislación del Estado y de las CCAA, en materia de prestación de Servicios Sociales y de promoción y reinserción social". En el artículo 26.1.c de la misma norma se establece la obligatoriedad de los municipios con población superior a los 20.000 habitantes de otorgar la prestación de Servicios Sociales.

En el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, aprobado por la L.O. 3/1991 de 13 de Marzo en su artículo 10.1.24 se asume la competencia del art.148.1.20 de la Constitución Española.

La Ley 1/2003 de 24 de febrero, de Servicios Sociales del Principado de Asturias confiere un nuevo marco legislativo en el que se sitúan con mayor concreción nuestros Servicios Sociales dotándoles de una red de recursos humanos, técnicos y financieros próximos al ciudadano, organizados en base a los principios generales de:

- Responsabilidad pública
- Universalidad
- Igualdad
- Descentralización
- Coordinación y cooperación
- Atención personalizada e integral
- Eficiencia
- Prevención
- Participación
- Calidad

Asimismo el Sistema Público de Servicios Sociales del Principado de Asturias se estructura en dos niveles: Servicios Sociales Generales y Servicios Sociales Especializados.



Los Servicios Sociales Generales son el medio de acceso inmediato al sistema público de Servicios Sociales, constituyendo el primer nivel de éste y siendo el más próximo a la persona y a los ámbitos familiar y social. Están diseñados sobre territorios en los que se desarrollan relaciones convivenciales directas, garantizándose sus derechos mediante atenciones individuales y colectivas las Prestaciones del Sistema a través de sus propios recursos o sirviendo de cauce para el acceso a otros servicios.

El Centro de Servicios Sociales se constituye en pieza clave de los servicios sociales generales municipales, entendiéndose éste como: ***“la unidad básica de funcionamiento del sistema, dotado con un equipo multidisciplinar integrado por profesionales del campo de las ciencias sociales cuyo ámbito de actuación es la zona básica de servicios sociales [...] El centro de servicios sociales organiza su actividad a través de unidades de trabajo social, que desarrollan su labor de acuerdo con una metodología de trabajo en equipo.”***, tal y como aparece recogido en la Ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias.

1.2 Los Servicios Sociales en el Ayuntamiento de Oviedo

A fin de regular las competencias del Ayuntamiento de Oviedo en materia de Servicios Sociales, así como su organización y funcionamiento se aprueba en Junta de Gobierno el 04/05/2007 el Reglamento de Funcionamiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo. Publicado en el BIM el 24/05/2007, Anexo del nº 21. Publicado en el BOPA nº 135, el 11/06/2007.

El objetivo general de los Servicios Sociales Municipales lo constituye la consecución de una mayor calidad de vida y bienestar social de la población del municipio de Oviedo, en el ámbito de su competencia.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo tienen como destinatarios/as a la población ovetense; los/as nacionales de los estados miembros de la Unión Europea empadronados; los/as transeúntes en las condiciones que reglamentariamente se establezcan, atendiendo siempre las situaciones de emergencia social; los/as emigrantes asturianos y sus descendientes en los términos establecidos en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias y quienes, no siendo nacionales de ningún estado miembro de la Unión Europea, se encuentren en nuestro municipio, así como los/as refugiados/as y apátridas de acuerdo con lo que se disponga al respecto en los tratados internacionales y en la legislación sobre derechos y deberes de los/as extranjeros/as, atendiendo en su defecto al principio de reciprocidad, sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente para aquellas personas que se encuentren en reconocido estado de necesidad.

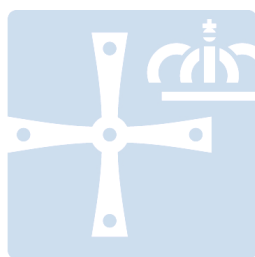
En el Ayuntamiento de Oviedo los Servicios Sociales se sustentan sobre el Centro Municipal de Servicios Sociales, las Zonas Básicas de Distrito, (**en adelante Z.B.D.**) y la red Unidades de Trabajo Social, (**en adelante U.T.S.**), que se configuran como el punto de acceso, al recibir las demandas de los/las usuarios/as, y sobre los **Programas de Servicios Sociales**. A través de este modelo organizativo, se hacen efectivas las prestaciones



recogidas en la ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias, regulado en la Ley 1/2003, de 24 de febrero de 2003 y la ordenación funcional y territorial de acuerdo con el Decreto 108/2005, de octubre, del Mapa Asturiano de Servicios Sociales.

Los programas sobre los que se articula la actividad del Centro de Servicios Sociales son:

1. Programa de Información, Valoración y Orientación
2. Programas de Atención a la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal
 - a) Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - b) Servicio de Teleasistencia.
 - c) Alojamientos Alternativos.
 - d) Otros recursos.
3. Programas de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia
 - a) Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia.
 - b) Proyecto de Erradicación del Absentismo Escolar.
 - c) Proyecto de Acogimientos Familiares de menores.
 - d) Programa de Apoyo a Familias Monoparentales.
4. Programas de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria
 - a) Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1 – La Corredoria.
 - b) Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego.
 - c) Proyecto para la Inserción Social de la población de los grupos de viviendas Sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu.
 - d) Proyecto para la Inserción Social de la Población en Infravivienda.
 - e) Proyecto de Coordinación de actuaciones para la Inserción Social de las Personas Sin Hogar y Transeúntes.
5. Violencia de Género.



OVIEDO.es

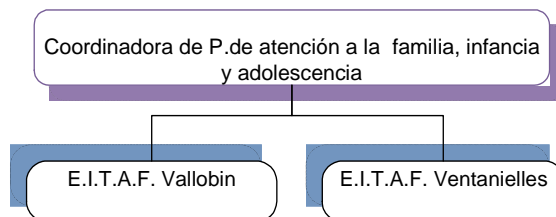
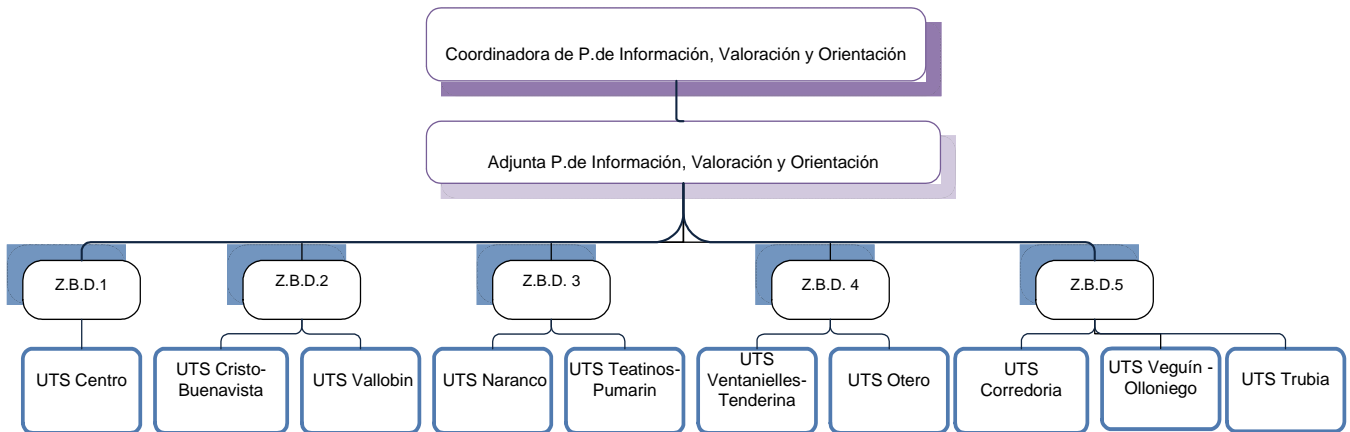
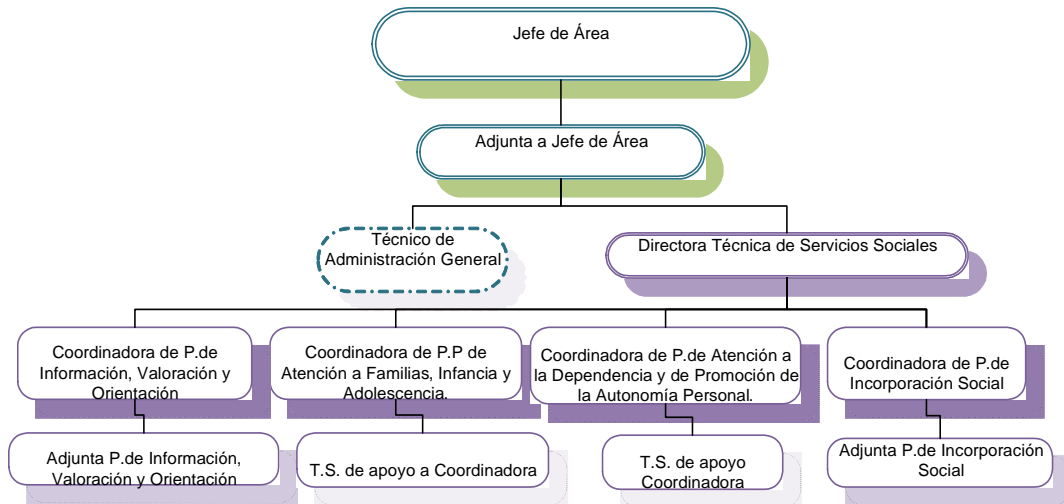
SERVICIOS SOCIALES

2. ORGANIZACIÓN



2 ORGANIZACIÓN

2.1 Organigrama





ZONIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO

La organización de los servicios sociales municipales tiene como objetivo que sus recursos, equipamientos y prestaciones se desarrollen, con un nivel de calidad suficiente, para responder a las necesidades sociales presentes y futuras de los/as residentes en el municipio. Nuestra intención es asegurar a usuarios/as y trabajadores/as la accesibilidad y seguridad, optimizando y racionalizando el uso y distribución de recursos.

Para desarrollar esta organización consideramos, entre otros aspectos:

- la población.
- los límites tradicionales de los barrios donde ésta se asienta.
- racionalizar el uso y distribución de recursos, técnicos y humanos.

Esta organización se ajusta al Decreto 108/2005 de octubre, del Mapa Asturiano de Servicios Sociales

Unidades de Trabajo Social

El Ayuntamiento de Oviedo tiene 5 Zonas Básicas de Distrito, con **10 Unidades de Trabajo Social**, coordinadas por una trabajadora social responsable del Programa de Información Valoración y Orientación, (en adelante PIVO). Estas U.T.S. están atendidas por trabajadoras/es sociales, educadores/as sociales, animador sociocultural, auxiliares administrativos/as y conserjes.

Asimismo colaboran con el Programa PIVO. los equipos interdisciplinares del Programa de familia.

El límite geográfico en la zonificación está determinado por las calles que se especifican a continuación.

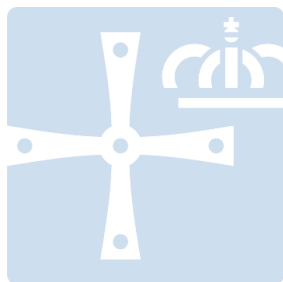


Unidades de Trabajo Social incluidas en las ZBD.

UTS		DIRECCIÓN Y LÍMITES EN LA ZONA URBANA.
1.1 Centro 	<p>C/ Campomanes nº 10 Tfno: 985 20 82 07</p> <p>PZA. DEL GENERAL PRIMO DE RIVERA, GENERAL ELORZA, PZA. DE LA CRUZ ROJA, MARCELINO FERNÁNDEZ, ADELANTADO DE LA FLORIDA, PLAZA CAMPO DE LOS PATOS, GOYA, JUAN ESCALANTE DE MENDOZA*, SAN PEDRO MESTALLON* (desde Marqués de Gastañaga hasta su cruce con Juan Escalante de Mendoza), PADRE SUAREZ* , MUÑOZ DEGRAÍN, GONZALEZ BESADA, PLAZA CASTILLA, PADRE VINJOY*, HERMANOS MENÉNDEZ PIDAL*, DIVISIÓN AZUL*, PLAZA DE LA LIBERACIÓN*, INDEPENDENCIA, INGENIERO MARQUINA, AVDA. DE SANTANDER Y JERONIMO IBRÁN.</p>	
2.1 Cristo-Buenavista. 	<p>C/ Burriana nº 1 Tfno: 985 27 63 18</p> <p>MARGEN IZQUIERDO DE LA CARRETERA A GRADO (desde Fuente de la Plata), FUENTE DE LA PLATA*, ISIDORO GÓMEZ ACEVEDO*, PARQUE DEL OESTE, BERNARDO CASIELLES, LA ARGANOSA, TENIENTE CORONEL TEJEIRO, PLAZA DE LA LIBERACIÓN, DIVISIÓN AZUL, HERMANOS MENÉNDEZ PIDAL, PADRE VINJOY, CARRETERA DE LAS SEGADAS.</p>	
2.2 Vallobin 	<p>C/ José María Fernández Buelta nº 7, Tfno.: 985 27 74 06</p> <p>AVDA. DE LOS MONUMENTOS*, RAMIRO I, LA ARGANOSA*, PARQUE DEL OESTE*, ISIDORO GÓMEZ ACEVEDO, FUENTE DE LA PLATA, MARGEN DERECHO DE LA CARRETERA A GRADO DESDE FUENTE DE LA PLATA.</p>	
3.1 Naranco 	<p>C/ Fernández de Oviedo s/n Tfno: 985 11 98 15</p> <p>JESÚS SÁEZ DE MIERA*, PEPE COSMEN, ESTACION DE FERROCARRIL, FUNDACIÓN PRÍNCIPE DE ASTURIAS, TENIENTE CORONEL TEJEIRO*, RAMIRO I*, AVDA. DE LOS MONUMENTOS.</p>	
3.2 Teatinos-Pumarín. 	<p>C/ Puerto Pontón nº12. Tfno: 985 11 86 10</p> <p>JARDÍN*, CORREDORIA ALTA*(desde la Estrecha al cruce con Jardín), LA ESTRECHA, LA RIERA* , MOLINOS DE XINICIO, PARQUE ENRIQUE QUIRÓS MONTES DE OCA (hasta Quin el Pescador), QUIN EL PESCADOR, AUTOVIA GIJÓN-AVILES (partiendo de la Plaza de la Cruz Roja, hasta la altura de C/ Quin el Pescador), GENERAL ELORZA*, JERÓNIMO IBRÁN * , RAMON PRIETO BANCES, JESÚS SAEZ DE MIERA.</p>	



<p>4.1 Ventanielles-Tenderina</p> 	<p>Pz. Lago Enol s/n Tfno: 985 11 98 19</p> <p>AUTOVIA DE GIJÓN-AVILÉS-SANTANDER (procedente de Gijón–Avilés hasta Glorieta de Fozaneldi), RONDA SUR (tramo comprendido entre Glorieta de Fozaneldi y Tenderina), FABRICA DE ARMAS, AUTOVIA OVIEDO-GIJÓN-AVILES (partiendo de la Fábrica de Armas hasta el límite del municipio).</p>
<p>4.2 Otero</p> 	<p>C/ Rafael Fernández, 5 Tif: 985 20 85 37</p> <p>AVDA. DE LEÓN, PZA. DE CASTILLA*, GONZÁLEZ BESADA *, MUÑOZ DEGRAÍN, PZA. SALVADOR ALLENDE, PADRE SUÁREZ, SAN PEDRO MESTALLON (hasta su cruce con Juan Escalante de Mendoza), JUAN ESCALANTE DE MENDOZA, AUTOVIA DE GIJÓN-AVILÉS-SANTANDER (desde Glorieta de Fozaneldi en dirección León).</p>
<p>5.1 Corredoria</p> 	<p>El Cortijo nº 2 Tfno: 984 08 39 39.</p> <p>AUTOVIA GIJÓN-AVILES (desde la altura de C/ Quin el Pescador en dirección Gijón), QUIN EL PESCADOR *, PARQUE ENRIQUE QUIRÓS MONTES DE OCA* (hasta Quin el Pescador) MOLINOS DE XINICIO *, LA RIERA, LA ESTRECHA (desde el cruce con la Riera hasta Corredoria Alta), CORREDORIA ALTA (desde la Estrecha al cruce con Jardín), JARDÍN.</p>
<p>5.2 TudelaVeguín-Olloniego</p> 	<p>La Manzanilla s/n Tfno: 985 78 87 62 (Tudela Veguin), C/ Príncipe de Asturias nº 99 Tfno: 985 79 03 74 (Olloniego). Zona rural que incluye el entorno de Tudela Vegin y Olloniego</p> 
<p>5.3 Trubia.</p> 	<p>Ctra. General 188, La Riera Tfno: 985 78 47 89 (Trubia), Ctra. General nº 31 Tfno: 985 79 84 54 (Las Caldas) Zona rural comprendiendo a Trubia y su entorno.</p>



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

3. RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES



3 RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES

3.1 Recursos Económicos.

Los recursos económicos están integrados tanto por la dotación destinada a los Servicios Sociales Municipales dentro del Presupuesto Municipal, como los fondos obtenidos de otras Administraciones para programas concretos.

Tabla 1.

Gastos. Centro Gestor Servicios Asistenciales. Obligaciones reconocidas	
	2012
Gastos de Personal	3.355.683,68 €
Gasto Corriente	3.788.258,97 €
Transferencias Corrientes	2.137.726,12 €
<i>Total</i>	<i>9.281.668,77 €</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

Para determinar el gasto total en Servicios Sociales es necesario añadir en 2012 los siguientes conceptos:

Tabla 2.

Concepto	Cuantía 2012
Inversiones	30.794,36 €
Bono-bus	64.454,84 €
<i>Subtotal</i>	<i>95.249,20 €</i>
Gastos Centro Asesor Servicios Asistenciales	9.227.595,57 €
<i>Total gastos</i>	<i>9.322.844,77 €</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

Los ingresos en Servicios Sociales procedentes de otras administraciones en el año 2012 ascienden a 5.059.601,91€.

Tabla 3.

Ingresos Centro Gestor Servicios Asistenciales 2012		
Programa	Administración que Financia	Importe
Plan Concertado.	Principado de Asturias. Ministerio de Asuntos Sociales	4.815.201,91 €
Intervención Técnica de Apoyo a Familias	Principado de Asturias.	166.000,00 €
Piso de Inserción para Drogodependientes	Principado de Asturias.	78.400,00 €
<i>Total</i>		<i>5.059.601,91 €</i>

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal



Tabla 4.

Ingresos de usuarios de Servicios 2012	
Ingresos	
S.A.D.	164.369,73 €
Teleasistencia	2.643,00 €
<i>Total</i>	167.012,73 €

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

Tabla 5.

Aportación	Cuantía	% sobre el total
Aportaciones de los usuarios	167.012,73 €	1,79%
Ayuntamiento de Oviedo	4.096.230,13 €	43,94%
Otras Administraciones	5.059.601,91 €	54,27%
<i>Total</i>	9.322.844,77 €	100,00%

Fuente: Centro de Servicios sociales. Contabilidad municipal

3.2 Recursos humanos

3.2.1. Plantilla y puestos de trabajo

La plantilla de personal en los servicios sociales en 2012 está constituida por:

Tabla 6.

	2012
Jefe de Servicio	1
Adjunta a Jefe de Servicio	1
Técnico Administración General	1
Directora Técnica de Servicios Sociales. (Trabajadora social)	1
Coordinadores/as (Trabajador/a social)	4
Adjuntas a la Coordinación (Trabajador/a social)	2
Psicólogas	2
Trabajadores/as sociales	24
Educadoras	10
Animador Sociocultural	1
Jefa de negociado	1
Administrativos/as	2
Operador/a de ordenador	2
Auxiliar administrativa/o	22
Conductor	2
Ordenanzas	8
<i>Total</i>	84

Fuente: Centro de Servicios sociales.

Para responder al aumento en la demanda de los distintos programas y servicios gestionados por los servicios sociales municipales, que significan un importante incremento



en el volumen de trabajo de las UTS en 2012, se contó con el apoyo de 4 trabajadores sociales, además de los profesionales procedentes del Plan Local de Empleo y Acciones de Inserción según se relaciona a continuación.

Tabla 7.

Salario Joven	
Puestos	2012
Auxiliares Administrativos	4

Fuente: Centro de Servicios sociales.

El personal que presta sus servicios a través de contratos de servicios en los programas de Ayuda a Domicilio, durante el año 2012 asciende a 181 personas.

3.2.2. Formación del personal

Se continúa con el desarrollo de un programa de formación y reciclaje del personal, que contemplaba el garantizar, especialmente, la adecuación de formación en puestos de responsabilidad y atención directa a usuarios/as.

Otro de los objetivos ha sido mejorar el conocimiento y las técnicas de intervención necesarias para el adecuado desarrollo de los programas.

Para las acciones de formación se aprovecharon tanto las actuaciones realizadas en el propio Ayuntamiento como la oferta de otras administraciones.

Tabla 8.

Denominación del curso	2012
Servicios Sociales	3
Varios	21
Ofimática	12
Asistentes	36

Fuente: Centro de Servicios sociales.

Los cursos, jornadas y congresos a los que han acudido trabajadores/as de los servicios sociales del Ayuntamiento de Oviedo en 2012 fueron:



Tabla 9.

Nº curso	Denominación del curso	Nº Personas
Servicios Sociales		
1	Curso Programa Orientación Educativa familiar Nivel 2	2
2	Taller: Salario Social y Programa personalizado de inserción social	1
Varios		
1	Curso de Prevención de riesgos laborales	6
2	Jornadas de formación sobre guía de procedimientos para auxiliares de UTS	30
3	Tramitación electrónica de exptes de gasto en la herramienta Firmadoc	2
Ofimática		
1	MS Excel 2007 Básico	4
2	MS Excel 2007 Avanzado	4
3	MS Access Básico	2
4	MS Outlook	2
<i>Total asistentes</i>		36
Otros		
Personal municipal que ha impartido formación		9

Fuente: Centro de Servicios sociales.

3.3 Equipamientos

Nuestro objetivo continúa siendo que los recursos, equipamientos y prestaciones de los servicios sociales municipales se desarrollen consolidando un nivel de calidad suficiente para responder a las necesidades sociales presentes y futuras de los/as residentes en el municipio, asegurando, en lo que se refiere a equipamientos, a usuarios/as y trabajadores/as, la accesibilidad y seguridad que exigen, optimizando los recursos existentes.

El Área de Servicios Sociales coordina la organización y funcionamiento del Centro y Servicios que configuran la red de atención social en el municipio, integrada por los siguientes equipamientos.

- Centro Municipal de Servicios Sociales (c/ Martínez Marina,10)
- Unidades de Trabajo Social: 10
- Locales para el desarrollo del Programa de Intervención con población Gitana: 1 despacho.

Asimismo todos los programas han utilizado diversos equipamientos en Centros Sociales, que se compartían con otros servicios municipales lo que mejora la optimización de recursos.

Por otra parte en los despachos de las Unidades de Trabajo Social aumenta la dotación de mobiliario y equipos informáticos.



3.4 Tratamiento de la información.

El volumen de usuarios/as de los servicios sociales municipales, así como la variedad de programas y prestaciones que les afectan, justifican las medidas que se adoptan desde el Centro Municipal de Servicios Sociales para mejorar la recogida e intercambio de datos internos.

Por otra parte, El Ayuntamiento de Oviedo, para dar cumplimiento a los postulados de la Ley 11/07, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, tiene la intención de ir adecuando a la misma los distintos expedientes y procedimientos administrativos que integran el Área Social, bajo criterios de simplificación administrativa, impulsando la aplicación de medios electrónicos a la gestión de los procedimientos y a la actuación administrativa.

Con motivo de la adecuación a la normativa referenciada en 2010 se decidió, en una primera fase, proceder a la adaptación de los procedimientos de convocatoria y concesión de subvenciones de fines sociales (además de otras convocatorias, que no son objeto de esta Memoria) y para el mantenimiento de taxi accesibles, así como la tramitación y renovación de convenios de colaboración para la formalización de subvenciones. A tal fin se elaboraron las aplicaciones informáticas necesarias así como los Manuales de Procedimiento en los que se recoge el detalle de su contenido. En 2012 se inició la tramitación electrónica de ayudas económicas, bonobús, de ayuda a domicilio y teleasistencia domiciliaria.

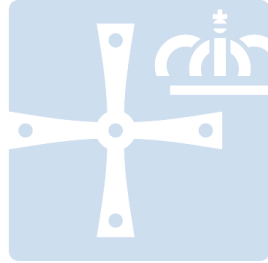
Todo este proceso es completado a lo largo del año 2012 con una actualización y renovación en el equipamiento informático ordenadores, escáneres, etc.

3.5 Información al ciudadano

Desde los servicios sociales municipales tenemos que garantizar que la población de Oviedo tenga acceso a la información sobre los recursos que están a su disposición.

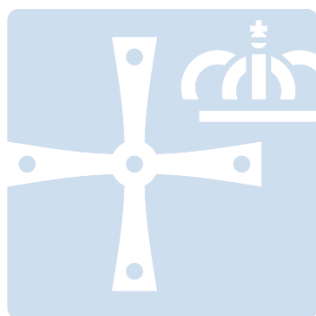
Para ello se mantienen medidas que divulgan los servicios y actividades desarrolladas, dirigidas a informar, tanto a los/las usuarios/as de los servicios como a la ciudadanía en general, con el fin de concienciar de los problemas sociales de su entorno y conocer el apoyo ofrecido desde el Ayuntamiento para mejorar el bienestar general. En este sentido se han difundido informaciones relativas a programas y actividades en medios de comunicación de ámbito local.

Continúa funcionando el servicio telefónico de información de los recursos de los Servicios Sociales (**985.98.18.88**). Este servicio es un punto de atención transversal para la Concejalía de Servicios Sociales que dispone de un software específico, que almacena la información actualizada a diario de todos los servicios, actividades y programas desarrollados desde la propia Concejalía, con el objetivo de facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios desde los diversos ámbitos.



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4. PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.1 PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION



4 PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES

4.1 PROGRAMA DE INFORMACION, VALORACION Y ORIENTACION

4.1.1. Introducción

El Programa de Información, Valoración y Orientación actúa como primer contacto entre la población y el sistema público de servicios sociales y como acceso único a los diversos recursos del sistema.

Para el desarrollo de este programa contamos con las Unidades de Trabajo Social, que son la estructura del Centro de Servicios Sociales más cercana al ciudadano. Descentralizadas en los barrios, se configuran como la entrada fundamental a los Servicios Sociales, donde confluyen las demandas personales, familiares y de colectivos y, por tanto, donde se valoran las situaciones de necesidad y los problemas sociales. Desde este programa podemos cuantificar la población que es usuaria de los Servicios Sociales.

A través del programa se establecen canales abiertos de comunicación con los/as ciudadanos/as, a fin de que reciban adecuada información y asesoramiento sobre sus derechos y los recursos sociales a los que pueden acceder, en su marco territorial o extraterritorial, al mismo tiempo que reciben apoyo técnico en cuanto a la solución de las situaciones que plantean.

Este programa no se dirige a ningún sector específico, sino que pretende ser la expresión más clara del carácter universalista que inspira la red de Servicios Sociales, atendiendo a todos los/as ciudadanos/as del municipio en sus más diversas demandas.

4.1.2. Análisis demográfico

A continuación se muestra por franjas de edad la población de Oviedo y la usuaria de los Servicios Sociales Municipales.

Tabla 1.

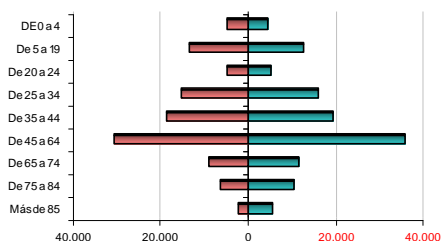
Población general y usuarios/as de Servicios Sociales

								2012
Población total de Oviedo								225.910
Población usuaria de Servicios Sociales								9.692
Tramos edad	Población total	MUJERES		HOMBRES		% de usuarios en ese tramo de edad	% total usuarios/as respecto a la población total	
		Usuarios/as Ser. Sociales	% de usuarios en ese tramo de edad	Población total	Usuarios/as Ser. Sociales			
DE 0 a 4	4.628	122	2,64%	4.925	145	2,94%	2,79%	
De 5 a 19	12.547	441	3,51%	13.223	438	3,31%	3,41%	
De 20 a 24	5.101	228	4,47%	4.970	126	2,54%	3,52%	
De 25 a 34	15.903	884	5,56%	15.271	446	2,92%	4,27%	
De 35 a 44	19.273	956	4,96%	18.772	699	3,72%	4,35%	
De 45 a 64	35.812	1.115	3,11%	30.562	829	2,71%	2,93%	
De 65 a 74	11.391	339	2,98%	9.071	205	2,26%	2,66%	
De 75 a 84	10.426	1.103	10,58%	6.346	484	7,63%	9,46%	
Más de 85	5.493	872	15,87%	2.196	260	11,84%	14,72%	
Total	120.574	6.060	5,03%	105.336	3.632	3,45%	4,29%	

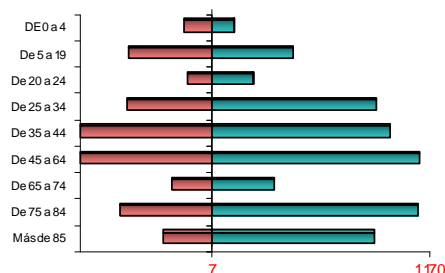
Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Centro de Servicios sociales.

Pirámide de Población 2012

Población total del municipio



Población usuaria de Servicios Sociales



Los/las 9.692 usuarios/as de los Servicios Sociales objeto de intervención directa desde las U.T.S. suponen un porcentaje del 4,29% sobre la población total del municipio.

Continúan siendo las mujeres de más de 75 años las que acuden en mayor porcentaje a las Unidades de Trabajo Social, en su mayoría como solicitantes del Servicio de Ayuda a Domicilio (en adelante SAD), Teleasistencia domiciliaria, solicitudes de alojamiento, y otros recursos dirigidos a este sector de población.

Durante el año 2012 se ha continuado con la depuración de datos del Sistema Informático de Servicios Sociales, al disponer de un servidor que conecta los equipos informáticos incluidos en la red de servicios sociales municipales.

Los datos que se exponen a continuación nos muestran la distribución de la población de Oviedo y, dentro de ésta, la usuaria de los Servicios Sociales, atendiendo a las Zonas Básicas de Distrito y a sus U.T.S. Asimismo, se recogen los/las usuarios/as atendidos y el porcentaje en cada zona respecto al total de usuarios del Centro de Servicios Sociales.



Tabla 2.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuarios de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	% usuarios respecto al total del C.S.S.
Z.B.D.1					
Centro	34.862	15,43%	1.335	3,83%	13,77%
Subtotal	34.862	15,43%	1.335	3,83%	13,77%
Z.B.D.2					
El Cristo-Buenavista	38.231	16,92%	1.194	3,12%	12,32%
Vallobin	25.495	11,29%	1.049	4,11%	10,82%
Subtotal	63.726	28,21%	2.243	3,52%	23,14%
Z.B.D.3					
Naranco	15.556	6,89%	529	3,40%	5,46%
Pumarín-Teatinos	35.245	15,60%	1.479	4,20%	15,26%
Subtotal	50.801	22,49%	2.008	3,95%	20,72%
Z.B.D.4					
Otero	22.872	10,12%	877	3,83%	9,05%
Ventanielles-Tenderina	27.800	12,31%	1.447	5,21%	14,93%
Subtotal	50.672	22,43%	2.324	4,59%	23,98%
Z.B.D.5					
Corredoria	19.074	8,44%	1.181	6,19%	12,19%
Tudela Veguin-Olloniego	2.938	1,30%	295	10,04%	3,04%
Trubia	3.837	1,70%	306	7,97%	3,16%
Subtotal	25.849	11,44%	1.782	6,89%	18,39%
Total	225.910	100,00%	9.692	4,29%	100,00%

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

4.1.3. U.T.S. del Municipio de Oviedo

El **acceso a las prestaciones** sociales se realiza a través de las Unidades de Trabajo Social (**U.T.S.**), a las que cualquier ciudadano/na puede y debe acudir en primera instancia.

El Ayuntamiento de Oviedo dispone de 10 Unidades de Trabajo Social, ubicadas en los Centros Sociales de Campomanes, Cristo-Buenavista, Naranco, La Riera- Trubia, Tudela de Veguin-Olloniego. Con equipamientos propios cuentan las UTS de La Corredoria, Tenderina-Ventanielles, Vallobin, Otero y Pumarín-Teatinos.

Las UTS se distribuyen por el municipio de Oviedo, acudiendo los ciudadanos a aquella que por su domicilio les corresponde. Están integradas por trabajadores/as sociales, educadores/as sociales y por equipos interdisciplinares de familia adscritos a U.T.S., además disponen de personal administrativo y conserjes.



Las **funciones** que, con carácter general, tienen asignadas son las siguientes:

- Atender la demanda social de su zona de referencia.
- Informar y orientar sobre los recursos existentes, tanto municipales como de otras instituciones, de otros sistemas de protección (educación, salud...), de la iniciativa social y privada.
- Detectar la demanda social de la zona correspondiente, valorar la problemática social y canalizarla con propuestas de intervención, prescribiendo los recursos apropiados y realizando el seguimiento de su eficacia.
- Derivar, en los casos que procedan, la demanda a otros programas municipales, a los Servicios Sociales Especializados, a otros sistemas de protección, etc.
- Aplicar programas del propio Centro de Servicios Sociales.

Funciones del programa.

Desde el programa de Información, Valoración y Orientación se establecen los criterios de intervención y procedimientos específicos para integrar, en el Centro de Servicios Sociales, el trabajo realizado desde las U.T.S.

Por su proximidad al ciudadano a través de este programa se gestiona el mayor grueso de prestaciones básicas integrando dentro del mismo:

- Prestaciones de información, valoración, diagnóstico y orientación.
- Prestaciones económicas.
- Desarrollo comunitario.

A su vez, se realizan actuaciones e intervenciones de apoyo sobre el resto de las prestaciones que se desarrollan desde el Centro de Servicios Sociales a través de otros programas.

Objetivos del programa

- Favorecer la igualdad de acceso de toda la población a los recursos.
- Tratamiento de la información que el Centro recibe y que éste produce.
- Garantizar la coordinación de las U.T.S. y de éstas con el resto de los sistemas público de servicios.

4.1.4. Zonas Básicas de Distrito. Unidades de Trabajo Social.

El Ayuntamiento de Oviedo está dividido en cinco Zonas Básicas de Distrito desde donde se desarrollaron actuaciones coordinadas, que sirven para racionalizar y compartir los recursos que aseguran a la población una oferta que responda a la cobertura de sus necesidades sociales.

Las Z.B.D. recogen las siguientes U.T.S.¹:

- Z.B.D. 1 ⇒ Zona Centro.

¹ (Para los límites de U.T.S. y Z.B.D. ver el apartado correspondiente a la organización)



- Z.B.D. 2 ⇒ Zona Cristo-Buenavista, Vallobin.
- Z.B.D. 3 ⇒ Zona Naranco, Pumarín-Teatinos.
- Z.B.D. 4 ⇒ Zona Ventanielles-Tenderina, Otero.
- Z.B.D. 5 ⇒ Zona Corredoria, Tudela Veguín-Olloniego, Trubia.

4.1.5. Análisis y tratamiento de la información

Desde el programa de U.T.S. se realiza el análisis y tratamiento de la información que el Centro de Servicios Sociales genera.

El desarrollo de esta función se refiere fundamentalmente a la explotación de los datos recogida en el programa "Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales" (**S.I.U.S.S.**), soporte informático cumplimentado por los/las trabajadores/as Sociales de las U.T.S. y referido a los/las usuarios/as atendidos en las mismas. En el S.I.U.S.S. se recogen desde los datos personales hasta las **demandas** planteadas, (petición que se formula ante una situación de necesidad a los Servicios Sociales) por los/as usuarios/as, así como las **valoraciones** efectuadas por los/las profesionales, entendiendo por valoración social el estudio de una necesidad o problemática social donde se estima si esa situación es susceptible de actuación por parte del sistema público de servicios sociales y que condicionará el recurso a aplicar. El **recurso** es el medio a través del cual el sistema de servicios sociales da respuesta a la situación de necesidad o problemática social, aplicando la prestación básica² si procede.

En el cuadro que a continuación aparece se recoge el resumen de gestión total de **expedientes sin repetición**, es decir, descartando el cómputo sucesivo de diversas demandas que un mismo usuario pueda formular. Estas generan una o más valoraciones, una o más intervenciones y dan lugar a uno o más recursos.

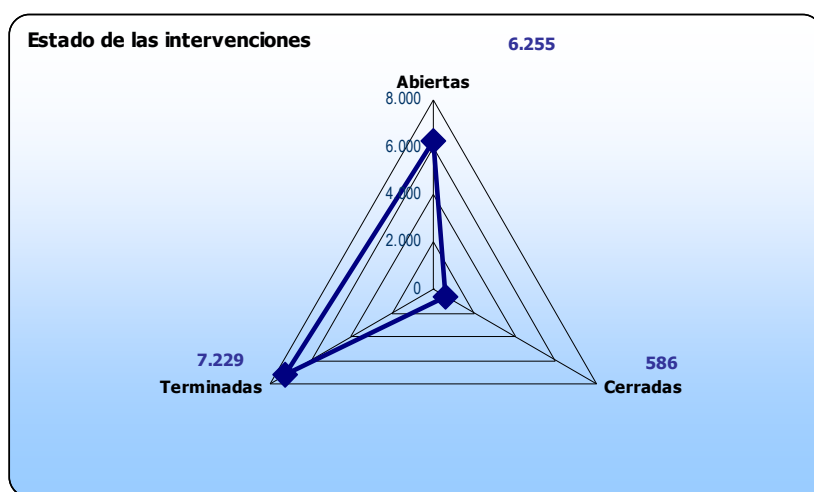
Tabla 3.

Resumen de Gestión del Total de Expedientes		2012
Expedientes		7.407
Usuarios/as		9.692
Intervenciones:		14.170
	Abiertas	6.255
	Cerradas	586
	Terminadas	7.229
Valoraciones		22.394
Demandas		17.501
Recursos Aplicados		17.680

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

En los servicios sociales se aborda la intervención integral por lo que se trabaja con expedientes familiares. En 2012 se trabajó con **7.407 expedientes**.

² **Prestación básica** "Conjunto de actuaciones que el sistema dispone para hacer efectivo un derecho social de los ciudadanos, integrando a tal efecto, intervenciones preventivas, de atención personalizada o promoción social". **Gustavo García**, *Los Centros de Servicios Sociales*.



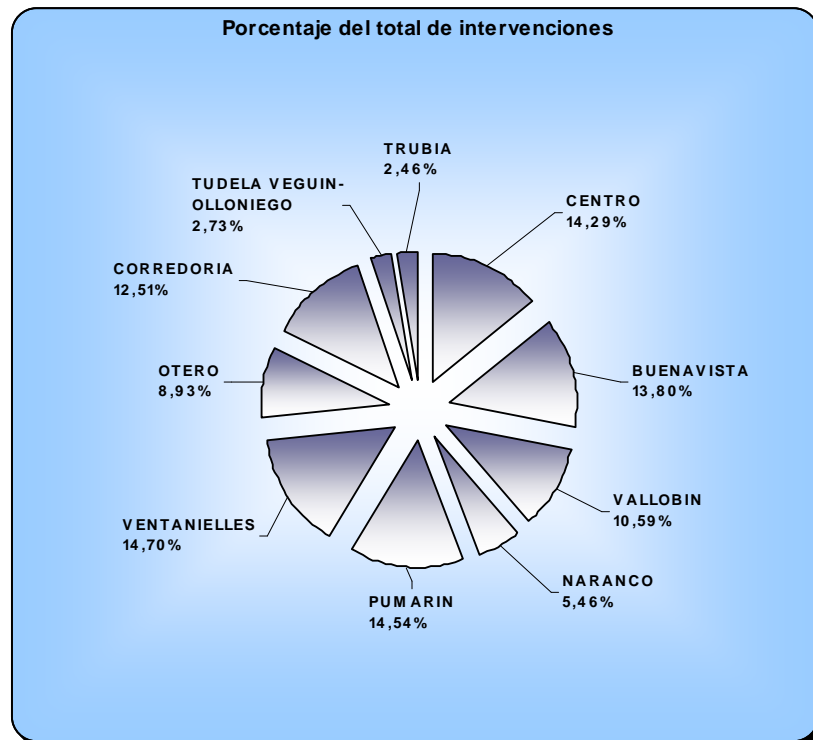
A continuación desglosamos los datos anteriores atendiendo a la estructura de nuestro Centro de Servicios Sociales.

Al igual que en 2011, la UTS Pumarín-Teatinos en 2012 es donde se registraron el mayor número de expedientes y usuarios.

Tabla 4.

Z.B.D./ U.T.S.	2012		
	Nº de expedientes	Nº de usuarios	Nº de intervenciones
Z.B.D.1			
Centro	1.094	1.335	2.025
% del C.S.S.	14,77%	13,77%	14,29%
Z.B.D.2			
El Cristo-Buenavista	994	1.194	1.956
Vallobin	805	1.049	1.500
Total	1.799	2.243	3.456
% del C.S.S	24,29%	23,14%	24,39%
Z.B.D.3			
Naranco	435	529	773
Pumarín-Teatinos	1.132	1.479	2.060
Total	1.567	2.008	2.833
% del C.S.S	21,16%	20,72%	19,99%
Z.B.D.4			
Otero	690	877	1.265
Ventanielles-Tenderina	1.081	1.447	2.083
Total	1.771	2.324	3.348
% del C.S.S	23,91%	23,98%	23,63%
Z.B.D.5			
La Corredoria	760	1.181	1.773
Tudela Veguin-Olloniego	197	295	387
Trubia	219	306	348
Total	1.176	1.782	2.508
% del C.S.S	15,88%	18,39%	17,70%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.



En el año 2012 se continúa con la recogida en el programa SIUSS de todas las gestiones realizadas con cada expediente, por todos los profesionales implicados en la atención a las 9.692 personas atendidas en los Servicios Sociales, registrándose un total de 27.482 gestiones.

Estado Civil de los/las usuarios/as

En 2012 las personas solteras son las que ocupan el primer lugar en los/las usuarios/as de Servicios Sociales seguidas de las casadas.

Tabla 5.

	2012
Estado Civil	Usuarios
Soltero/a	3.854
Casado/a	2.826
Viudo/a	1.724
Separado/a Legal	370
Divorciado/a	687
Separado/a de hecho	231
Totales	9.692

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.



Edad y sexo de los/las usuarios/as

Atendiendo al **sexo y edad**, las mujeres superan en casi el doble a los hombres que acuden a los Servicios Sociales, pauta que se repite a lo largo de los años probablemente como consecuencia de los roles asumidos.

Tabla 6.

Usuarios/as según edad y sexo					
	2012			Incr. sobre total	
	1-Varón	2-Mujer	Total	%	12/11
De 0 a 4	145	122	267	2,76%	-11,27%
De 5 a 19	438	441	879	9,07%	1,26%
De 20 a 24	126	228	354	3,66%	-15,32%
De 25 a 34	446	884	1.329	13,72%	5,44%
De 35 a 44	699	956	1.655	17,07%	0,06%
De 45 a 64	829	1.115	1.944	20,06%	5,15%
De 65 a 74	205	339	544	5,61%	-5,28%
De 75 a 84	484	1.103	1.587	16,38%	-4,74%
>85	260	872	1.132	11,68%	-29,81%
Subtotal	3.632	6.060			-5,02%
<i>Total</i>			<i>9.692</i>		

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

Demandas de los/las usuarios/as

En este grupo se computa *una sola vez el mismo tipo de demanda* (formuladas por el mismo usuario en distintas ocasiones), ascendiendo a **12.846**. Por el contrario en el resumen general, que mostramos inicialmente, se contabiliza *la misma demanda tantas veces como la formule* el usuario/a, ascendiendo a **17.501 demandas**.

El grupo de *prestaciones de información general y personalizada, valoración y diagnóstico, y orientación³ individual o familiar* continúan siendo de forma muy destacada las más demandadas por los/las usuarios/as, aspecto vinculado a la función de recepción que tiene las U.T.S. dentro del sistema.

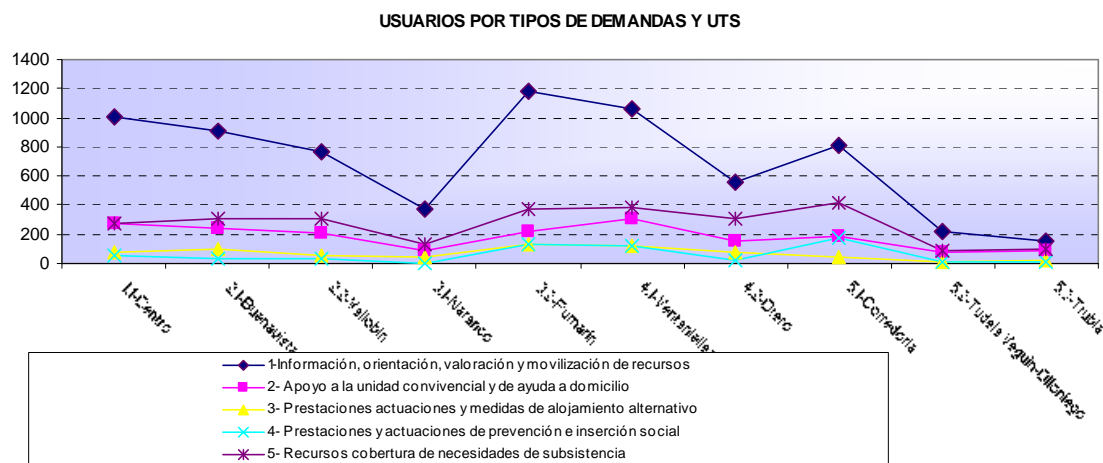
³ "La información y orientación en cuanto a prestación de servicios sociales significa el asesoramiento facilitado por profesionales especializados ante situaciones de necesidad, relacionado con el uso más apropiado de los recursos sociales, para la satisfacción de las mismas". Gustavo García. *Los Centros de Servicios Sociales*



Tabla 7.

UTS	Número de usuarios/as por demandas y U.T.S. durante 2012					Total Demandas
	1- Información, orientación, valoración y movilización de recursos	2- Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	3- Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	4- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	5- Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	
1.1-Centro	1010	274	72	55	278	1.689
2.1-Buenavista	903	242	95	35	310	1.585
2.2-Vallobin	769	205	56	28	304	1.362
3.1-Naranco	377	90	49	3	136	655
3.2-Pumarín	1180	224	127	135	375	2.041
4.1-Ventanielles	1056	307	119	120	382	1.984
4.2-Otero	555	154	78	23	311	1.121
5.1-Corredoria	808	183	44	173	420	1.628
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	220	79	10	11	90	410
5.3-Trubia	152	84	24	12	99	371
Totales	7.030	1.842	674	595	2.705	12.846

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.)



La demanda de Información, orientación, valoración y movilización de recursos es la que tiene un mayor número de registros, significando más de la mitad de las demandas registradas en total.

Tabla 8.

Año	Porcentaje respecto al total demandas					Total demandas
	Información, orientación, valoración y movilización de recursos	Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	
Demandas 2012	7.030	1.842	674	595	2.705	12.846
%sobre el total 2012	54,73%	14,34%	5,25%	4,63%	21,06%	100,00%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.)



Recursos aplicados

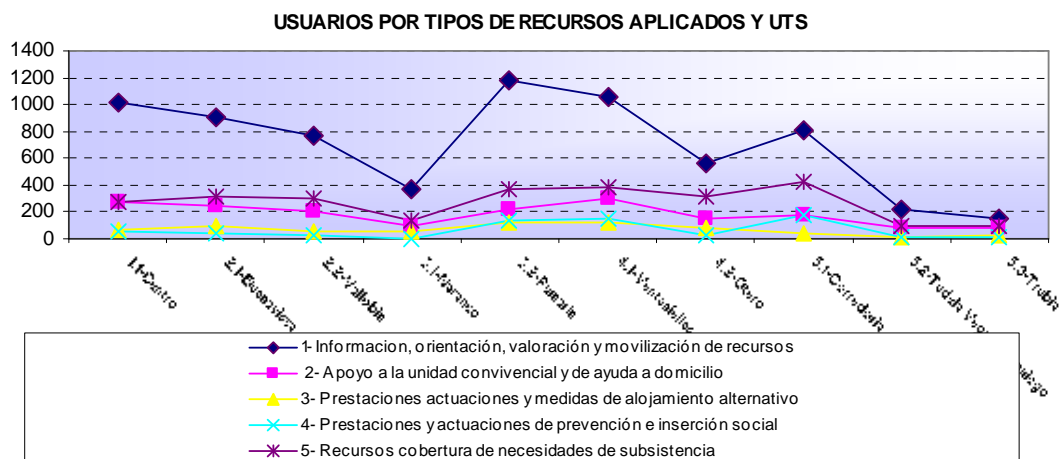
Semejante a lo que ocurría en las demandas, en este grupo se computa *una sola vez recursos iguales* (concedidos al mismo usuario en distintas ocasiones) ascendiendo a **12.907 recursos**. Por el contrario en el resumen general que mostramos inicialmente se contabiliza *el mismo recurso tantas veces como se concede*, (independientemente de si se le concede más de una vez a la misma persona), ascendiendo, en este caso, a **17.608** recursos concedidos en los Servicios Sociales municipales en el año 2012.

Los/las usuarios/as que reciben el recurso de información, orientación, valoración y movilización en nuestro Ayuntamiento, constituyen el mayor volumen con un 54.47%. Los recursos relacionados con Recursos cobertura de necesidades de subsistencia 20.97% del total de los recursos aplicados. En la aplicación de recursos destaca la U.T.S. de Teatinos-Pumarín seguida de la UTS Ventanielles-Tenderina.

Tabla 9.

Número de recursos aplicados y U.T.S. durante 2012						
UTS	1- Información, orientación, valoración y movilización de recursos	2- Apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	3- Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	4- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	5- Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	Total recursos
1.1-Centro	1009	274	72	55	277	1.687
2.1-Buenavista	903	242	95	35	310	1.585
2.2-Vallobín	772	206	56	33	302	1.369
3.1-Naranco	373	93	49	3	137	655
3.2-Pumarín	1180	225	127	137	376	2.045
4.1-Ventanielles	1053	305	118	154	382	2.012
4.2-Otero	558	156	78	26	314	1.132
5.1-Corredoria	809	185	47	179	419	1.639
5.2-Tudela Veguín-Olloniego	221	81	10	8	91	411
5.3-Trubia	153	84	24	12	99	372
Totales	7.031	1.851	676	642	2.707	12.907

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia





El incremento del tipo de recursos aplicados se corresponde con el de demandas planteadas por las personas usuarias.

Tabla 10.

Año	Porcentaje respecto al total de los recursos aplicados					
	Información, orientación, valoración y movilización de recursos	apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	Prestaciones actuaciones y medidas de alojamiento alternativo	Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social	Recursos cobertura de necesidades de subsistencia	Total
Recursos 2012	7.031	1.851	676	642	2.707	12.907
%sobre el total 2012	54,47%	14,34%	5,24%	4,97%	20,97%	100,00%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia

Valoración técnica de las necesidades

En este apartado analizamos todas las valoraciones realizadas en las U.T.S. Es habitual que un/a usuario/a requiera más de una valoración dadas las multiproblemáticas que puede presentar a lo largo del año.

La prestación de valoración y diagnóstico tiene por objeto el estudio del caso a fin de realizar una evaluación integral de las necesidades que permitirá fundamentar el diagnóstico que se realiza de los casos recibidos en los servicios sociales.

Destacamos que los/las trabajadores/as sociales valoraron que un 29.68% eran necesidades relacionadas con información sobre las prestaciones de Servicios Sociales, un 14.62% necesidades relacionadas con dificultades de inserción social.

Tabla 11.

Valoraciones	% sobre total 2012
Información sobre las prestaciones de los servicios sociales	29,68%
Información sobre otros recursos de protección social	5,66%
Información sobre recursos de participación social	0,20%
Desajustes convivenciales	11,01%
Abandono del hogar	0,39%
Malos tratos	2,94%
Limitación de autonomía personal	8,02%
Soledad aislamiento	4,80%
Dificultades para la inserción laboral	7,78%
Dificultades de inserción escolar	1,19%
Dificultades de inserción social	14,62%
Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas	12,46%
Situaciones de necesidad provocadas por emergencia	1,25%
Totales	100,00%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia



4.1.6. Gestión de la Actividad

Consideramos relevante presentar el resumen de gestión de actividad de expedientes realizada en las Unidades de Trabajo Social en 2012. A los registros que se detallan no les afecta de forma directa la depuración realizada en la aplicación de SIUSS, como venía ocurriendo con los registros analizados anteriormente.

Se han realizado 11.247 entrevistas por los profesionales de las Unidades de Trabajo Social. En este apartado no se recogen las gestiones realizadas desde las coordinaciones, desde los Equipos EITAF.

Tabla 12.

Gestión/Actividad	nº	2012 %/total
Entrevista	11.247	40,92%
Visita Domiciliaria	1.510	5,49%
Gestión Telefónica	2.646	9,63%
Reuniones	328	1,19%
Documentación	5.015	18,25%
Informe Social	3.396	12,36%
Actividad Colectiva	21	0,08%
Gestión de recursos	1.051	3,82%
Nota informativa	1.698	6,18%
Hoja de notificación	570	2,07%
Totales	27.482	100,00%

Fuente: Sistema de Información de Usuarios/as de Servicios Sociales (S.I.U.S.S.). Elaboración propia.

4.1.7. Tramitaciones a la Consejería Bienestar Social y Vivienda.

En las tramitaciones realizadas desde el programa de U.T.S. a la Consejería de Bienestar social y Vivienda podemos observar el alto volumen que suponen las derivadas del desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

En las tramitaciones de recursos de apoyo a las situaciones problemáticas de las personas mayores del municipio, continúa al igual que en años anteriores, siendo el alojamiento en plaza permanente de residencia pública el recurso mas solicitado, seguido del de centro de día.

Tabla 13.

Tramitaciones	2012
Ayudas para Emigrantes Retornados	18
Emigrantes Retornados Asturianos	16
E.R.A.	354
Centro de Día	95
Aptos. Covadonga	8



Tramitaciones	2012
Ayudas Individuales personas mayores y personas con discapacidad	*
Alojamientos para personas con discapacidad	6
Ayudas Individuales alojamiento personas con discapacidad	3
Solicitud recurso discapacidad (CAI, Apoyo en el entorno)	18
Reconocimiento de minusvalía	23
Pensiones No Contributivas (solicitudes, complementos, declaraciones anuales...)	41
Solicitudes reconocimiento Ley Dependencia	879
Total	1.461

Fuente: Elaboración propia

No se recogen los datos de las derivaciones realizadas desde las U.T.S. que posteriormente son tratadas en otros programas.

4.1.8. Informes remitidos a otros organismos y entidades

Las actuaciones relacionadas con la *protección jurídica de las personas que tengan disminuida su capacidad de obrar* no dependen en exclusiva del personal de los servicios sociales, sino que afectan a otros servicios municipales y, sobre todo, a otras administraciones.

Es destacable la importancia que tiene en este tema la administración autonómica, en el ejercicio de sus competencias en materia sanitaria y de servicios sociales y, de un modo muy relevante, la administración de justicia.

En el ámbito de los servicios sociales se trabaja para detectar, valorar y, sobre todo, intervenir de forma rápida en los casos de urgencia o emergencia en los que realmente existe una situación de posible incapacitación de una persona, y/o es ineludible la intervención de los servicios sociales, imponiendo una comunicación al ámbito judicial al efecto.

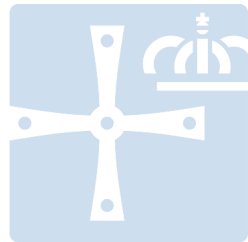
Por esto desde las U.T.S., en base al artículo 757 p.3 de la Ley de enjuiciamiento Civil, en 2012 se puso en conocimiento del Ministerio Fiscal comunicaciones relacionadas con *personas que pueden tener disminuida su capacidad de obrar y presentan una situación de riesgo*.

Señalar que la mayoría de los informes solicitados por el Ministerio Fiscal están vinculados a procedimientos de incapacitación.

Tabla 14.

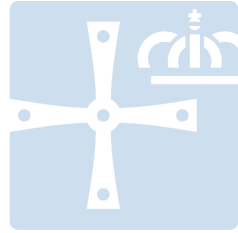
Comunicaciones Ministerio Fiscal	2012
Comunicaciones enviadas por iniciativa de las UTS a Fiscalía	2
Informes solicitados por el Letrado Defensor Anciano	2
Informes solicitados por el Ministerio Fiscal	77
Informes solicitados desde Juzgados	4
Informes solicitados por Procuraduría General del Principado	2
Informes solicitados para aportar solicitudes PREPARA (recurso desempleo)	263
Informes solicitados desde Servicio Municipal Educación	37

Fuente: Elaboración propia



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4.2.1. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO



4.2 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

4.2.1. Servicio de Ayuda a Domicilio

4.2.1.1. Introducción

El **Servicio de Ayuda a Domicilio** del Ayuntamiento de Oviedo fundamenta su existencia en el compromiso de dar cobertura a las necesidades de atención de aquellas personas o grupos familiares, dependientes o en riesgo de dependencia, (personas mayores, personas con discapacidad, menores, etc) que, por razones ligadas a la falta o pérdida de sus capacidades, requieren de asistencia y/o ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria apoyando así su correcto desarrollo como persona, procurando la permanencia en su medio habitual y evitando innecesarias institucionalizaciones.

4.2.1.1. Objetivos

1. Mejorar la calidad de vida de las personas o grupos familiares con dificultad en su autonomía, previniendo situaciones de necesidad, de deterioro personal y social.
2. Prevenir y/o compensar la pérdida de independencia y/o autonomía, prestando ayuda para realizar las actividades de la vida diaria y/o para mantener el entorno doméstico en condiciones adecuadas de habitabilidad.
3. Colaborar con las familias en la atención de las personas dependientes, o complementar la labor de la familia.
4. Posibilitar la integración en el medio convivencial habitual, facilitando la independencia y previniendo el aislamiento y la soledad.
5. Prevenir y evitar el internamiento innecesario de personas que, con una alternativa adecuada, puedan permanecer en su medio habitual.
6. Favorecer la integración de las personas dependientes en su entorno comunitario, evitando situaciones de aislamiento a través del impulso, desarrollo y organización de formas de apoyo social que favorezcan el apoyo y prevengan su aislamiento social (voluntariado, grupos de autoayuda, redes de apoyo, social, etc.).
7. Servir como elemento de detección de situaciones de necesidad que pudieran requerir la intervención de otros servicios.
8. Cumplir los requisitos del manual de gestión de calidad y mantener, así, la certificación de calidad ISO 9.001.

4.2.1.2. Personal

El servicio está gestionado por una coordinadora (trabajadora social) apoyada por otra trabajadora social y tres auxiliares administrativos. Al programa se accede a través de la U.T.S. de la zona correspondiente que realizará la valoración del recurso.

La prestación es ejecutada por personal cualificado (auxiliares de ayuda a domicilio, 109 a tiempo parcial, 36 a tiempo completo y 6 coordinadores, 30 personas con contratos para cubrir sustituciones o vacaciones), pertenecientes a las empresas adjudicatarias del servicio (zona urbana AZVASE, S.L. y a la zona rural FONCALADA, SOC. COOP).

4.2.1.3. Calidad

El año 2004 este Programa obtuvo la Certificación de calidad bajo la NORMA ISO 9.001, siendo el primer ayuntamiento de Asturias en lograr la certificación de calidad en un programa de servicios sociales.

Uno de los aspectos clave del sistema de calidad es la **satisfacción del usuario/a**. En el proceso se establecen controles entre los que destacamos los referidos al tiempo medio de tramitación de los expedientes, a la **prestación del servicio**, a la **capacitación y formación de los/as trabajadores/as**, y al **sistema de contratación de las empresas** que prestan directamente el servicio.

Desde el año 2004 y hasta el presente 2012, el Ayuntamiento de Oviedo viene superando satisfactoriamente la auditoria de seguimiento que permite mantener la Certificación de Calidad en el programa de Ayuda a Domicilio.

4.2.1.4. Usuarios/as-titulares

En función a los servicios que se prestan en cada domicilio, el/la beneficiario/a puede ser único o extenderse a algunos o a todos los miembros de la familia, por lo que el número de personas beneficiarias siempre es superior al número de hogares atendidos. En este sentido en el año 2012 se han atendido **2041 personas beneficiarias**.

En el 2012 se ha visto una disminución del número de domicilios con un ampliación más significativa en el número de horas de atención en los mismos. Consideramos que esta situación es consecuencia del ajuste derivado en la aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia

Tabla 1.

Titulares atendidos	2012
<i>Total</i>	1.021

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.



Sigue siendo destacable el número de mujeres-titulares que se benefician del servicio frente al número de hombres.

Tabla 2.

Usuarios/as-titulares según sexo		
	2012	%
Hombres	229	22,43%
Mujeres	792	77,57%
Total	1.021	100,00%

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Este servicio, de carácter global o comunitario, está dirigido a toda la población. Si bien el 82,86% son personas mayores.

Tabla 3.

Tipología de usuarios según el sector de población	
	2012
Personas mayores de 65 años	846
Familia Infancia	15
Personas con discapacidad	160
Total	1.021

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

En todos los sectores y en los distintos tramos de edades, las mujeres suponen el mayor porcentaje de usuarias- titulares.

Tabla 4.

FAMILIA – INFANCIA			
2012			
EDADES	SEXO		TOTAL
	V	M	
0 a 9	1	12	13
10 a 18	0	2	2
Total	1	14	15

PERSONAS CON DISCAPACIDAD			
2012			
	SEXO		TOTAL
	V	M	
Total	65	95	160

PERSONAS MAYORES			
2012			
EDADES	SEXO		TOTAL
	V	M	
65 a 74	25	43	68
75 a 84	79	301	380
85 y mas	70	328	398
Total	174	672	846

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Estado Civil

Atendiendo al estado civil, las personas **viudas** son las principales usuarias-titulares del servicio.

Tabla 5.

Estado civil	2012	
	Nº usuarios/as	%
Soltero/a	203	19,31%
Casado/a	223	21,22%
Viudo/a	497	47,29%
Separado/a – Divorciado	95	9,04%
Uniones de hecho	3	0,29%
Total	1.021	100,00%

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

El perfil de usuarios/as del servicio de ayuda a domicilio no se modifica en los últimos años siendo el más habitual el de **mujer viuda mayor de 65 años**.

4.2.1.5. Bajas en el Programa

A lo largo del año 2012 se han producido 187 bajas en el Servicio de S.A.D. La defunción es lo que ha motivado el mayor número de bajas en el programa.

Tabla 6.

	Bajas en el Programa			Total
	Familia Infancia	Mayores	Personas con Discapacidad	
Defunción	1	63	3	67
Renuncia	0	11	1	12
Ausencia domicilio mas 2 meses	0	26	7	33
Ingreso en Residencia	0	55	1	56
Cumplimiento de objetivos	7	0	0	7
Otros	0	8	4	12
Total	8	163	16	187

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

4.2.1.6. Tipos de actuaciones

De acuerdo con las necesidades detectadas para cada uno de los/las solicitantes, los servicios pueden ser: de apoyo personal, de apoyo doméstico, de acompañamiento en gestiones y actividades o de apoyo a la familia. Estos servicios pueden prestarse simultáneamente según las necesidades.

En el cuadro que sigue se recogen las actuaciones realizadas, considerando un/una titular por domicilio aunque, como ya indicamos, la actuación pueda beneficiar a más de una persona.

En 2012 se toman diferentes registros de las atenciones: sólo doméstico, sólo personal, y de las atenciones conjuntas de apoyo doméstico y personal; que llegan a



alcanzar el 81% del total, si bien el mayor incremento se registró en las actuaciones destinadas al apoyo doméstico.

Las atenciones a las que nos referimos a continuación pueden destinarse a la vez a una o más personas de la unidad familiar.

Tabla 7.

Tipo de Actuaciones	Titulares
De apoyo doméstico y personal	530
De apoyo doméstico	300
De apoyo soiocomunitario	16
De apoyo personal	175
Total	1.021

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

4.2.1.7. Horas de Servicio

Las características del municipio hacen necesaria la diferencia entre la zona urbana y rural.

Tabla 8.

Usuarios/as-titulares zona rural y urbana	2012
Zona Rural	170
Zona Urbana	851
Total	1.021

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Tabla 9.

Horas de servicio prestadas en S.A.D.	2012
Rural	40.677,45
Urbano	200.695,30
Total	241.372,75

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

El aumento de **15.137,15** horas realizadas en el S.A.D. en 2012 respecto a 2011 obedece al aumento en la ampliación de horas de atención que se realizaron en los diversos domicilios por la aplicación de la Ley de Dependencia.

4.2.1.8. Gastos del programa

El gasto de 2012 asciende a 3.555.266.03€ lo que supone 235.154,37€ más que en 2011

Este incremento se debe fundamentalmente al aumento de horas de servicio a usuarios/as en activo.

Tabla 10.

	Coste hora servicio	
	Día laborable	Día festivo
Rural	16,43 €	17,46 €
Urbana	14,56 €	17,24 €

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

Tabla 11.

Gasto del Programa	
	2012
Rural	664.241,82 €
Urbano	2.889.464,84 €
Total	3.555.266.03 €

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.

4.2.1.9. Ingresos del programa

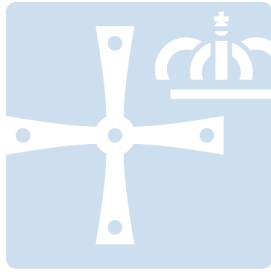
La Ordenanza Municipal nº 304 "Reguladora de Ayuda a Domicilio", es la normativa específica que permite definir las atenciones que se prestarán y la forma de acceso al servicio asegurando una valoración profesional y un programa personalizado de atenciones. Establece el porcentaje del coste del servicio que, en función de sus ingresos, abonan parte de los/as usuarios/as.

La media de usuarios/as titulares al año que pagan un porcentaje del coste del servicio significa un 29,93% del total de usuarios/as que se benefician de la prestación. Un 70,07% quedaron exentos de pago tras la aplicación de la ordenanza mencionada anteriormente. En el año 2012 los ingresos por el pago del servicio de los usuarios/as suponen un 4,62 % en relación con el coste del programa.

Tabla 12.

Ingresos de usuarios de Servicios 2012	
S.A.D.	164.369,73 €

Fuente: Programa de ayuda a domicilio. Elaboración propia.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2.2. TELEASISTENCIA DOMICILIARIA



4.2.2. Teleasistencia domiciliaria

4.2.2.1. Introducción

El servicio de teleasistencia domiciliaria fundamenta su aplicación en la necesidad de dar cobertura a necesidades objetivas de seguridad, ante situaciones de riesgo, provocadas por deficiencias producto de la edad o de alguna discapacidad, asociadas a situaciones de soledad, viudedad, desvinculación de hijos/as y/o familiares, etc. También se pueden incluir aquellas otras situaciones en que, si bien la persona mantiene algún tipo de relación convivencial, ésta resulta insuficiente para garantizar su seguridad. Por lo expuesto, es necesario articular medidas de apoyo a la vida independiente con el objeto de favorecer la permanencia en su entorno de estas personas en situación de riesgo.

El servicio actualmente se coordina desde el programa de Ayuda a Domicilio, por su carácter de prestación complementaria de este, lo que no quiere decir que ambas tengan que ser aplicadas conjuntamente.

Se establece la gratuidad del servicio para los/as usuarios/as cuando la renta per cápita no supera los 8.447,45 €. Se aplica un único porcentaje de cobro cuando la renta per cápita está entre los 8.447,45 € y hasta los 12.761,26 € que ascenderá al 75% del coste del servicio, lo que supone 5,99 € mes, manteniendo el mismo precio del 2009. También se establece la gratuidad del servicio para los/as vecinos de Oviedo mayores de 80 años que vivan solos.

En el año 2007 el Ayuntamiento de Oviedo se adhiere al convenio firmado por la Consejería de Bienestar Social y Vivienda y Cruz Roja Española en Asturias, para el desarrollo del Proyecto de Teleasistencia domiciliaria para reforzar a personas con dependencia absoluta o gran dependencia, convenio que finaliza el 31/08/2012.

Por otra parte, en el año 2012, se mantiene el convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.), IMSERSO y el Ayuntamiento de Oviedo.

Así mismo, en el año 2012 se firma un nuevo contrato entre el Ayuntamiento de Oviedo y Cruz Roja, el cual a partir del mes de septiembre de 2012 asume los 316 terminales que se gestionaban a través del convenio firmado con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda.

4.2.2.2. Usuarios

Se ha producido un incremento de 15,32 % en 2012 respecto a 2011, con 64 usuarios/as más, teniendo en cuenta el nuevo contrato establecido en 2012 entre Ayuntamiento de Oviedo y Cruz Roja y la desaparición del convenio con la Consejería de Bienestar Social y Vivienda.



Tabla 1.

Número de usuarios atendidos	2012
<i>Total</i>	1.234

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.

(*)695 a través del Convenio entre la FEMP, IMSERSO y el Ayuntamiento de Oviedo y 1234 a través del Contrato del Ayuntamiento de Oviedo con Cruz Roja.

4.2.2.3. Terminales

Las terminales son un equipamiento técnico específico colocado en el domicilio del usuario/a que, a través de la línea telefónica, permite conectarse con el personal especializado, localizado en un centro de atención que presta su servicio durante las 24 horas del día.

Es destacable que en el año 2007 y 2008, como consecuencia del establecimiento de la gratuidad del servicio para mayores de 80 años se produjo un importantísimo incremento en el servicio de Teleasistencia Domiciliaria. A partir del 2010 se llegó al tope de terminales adjudicados al municipio de Oviedo, habiendo sido dados de alta **157** personas en el servicio durante ese año.

Tabla 2.

Altas de usuarios atendidos	2012
<i>Total</i>	157

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.

4.2.2.4. Bajas de usuarios/as

Tabla 3.

Bajas de usuarios	2012
<i>Total</i>	165

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.

4.2.2.5. Gasto del servicio

El servicio se financia a través de dos vías:

1. A través del convenio entre la Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.), IMSERSO y el Ayuntamiento de Oviedo, siendo Cruz Roja Española la entidad encargada de su ejecución.

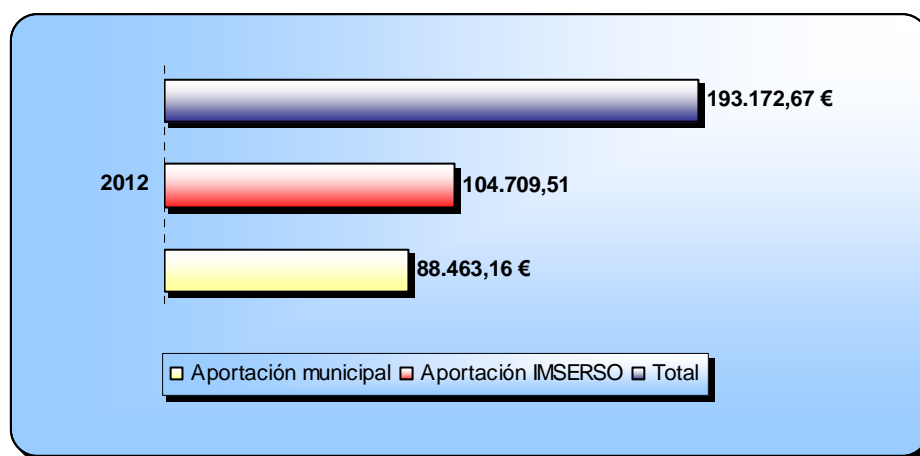


Tabla 4.

Gasto realizado para la ejecución del servicio: Federación Española de Municipios y Provincias (F.E.M.P.), IMSERSO y el Ayuntamiento de Oviedo

	2012
Aportación municipal	88.463,16 €
Aportación IMSERSO	104.709,51
Total	193.172,67€

Fuente: Servicio de Teleasistencia. Elaboración propia.



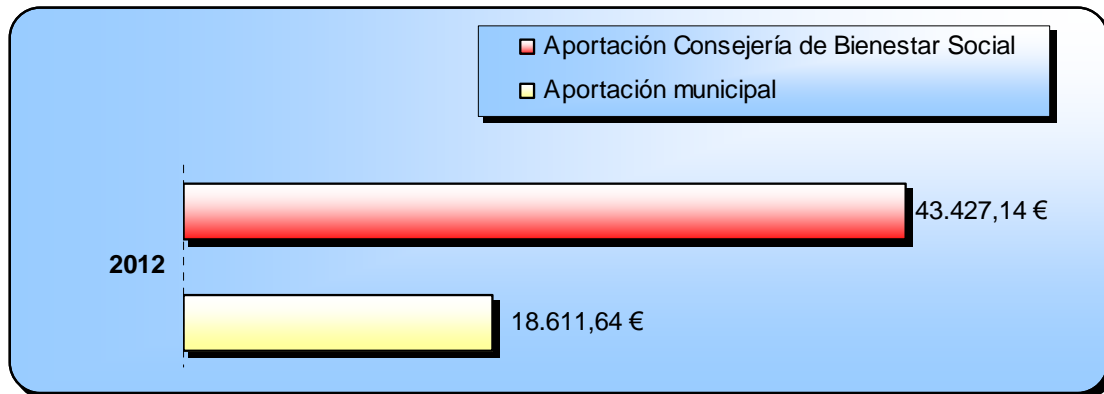
2. El Ayuntamiento de Oviedo en 2007 se adhiere al convenio firmado por la Consejería de Bienestar Social y Cruz Roja Española en Asturias, para el desarrollo del Proyecto de Teleasistencia domiciliaria para reforzar a personas con dependencia absoluta o gran dependencia siendo la aportación económica de ambas administraciones la siguiente en 2012

Tabla 5.

Gasto realizado para la ejecución del servicio: Consejería de Bienestar Social, Ayuntamiento de Oviedo

	2012	%
Aportación municipal	18.611,64€	30%
Aportación Consejería de Bienestar Social	43.427,14€	70%
Total	62.038,80€	100%

Fuente: Teleasistencia domiciliaria. Elaboración propia.



3. En el año 2012 se firma un nuevo contrato con Cruz Roja con el fin de incrementar el número de terminales para dar servicio a la amplia demanda existente entre la población del municipio

Tabla 6.

Gasto realizado para la ejecución del servicio: Contrato Ayto. Oviedo – Cruz Roja		
	2012	%
Aportación Municipal	15.062,53 €	100%

Ingresos del programa

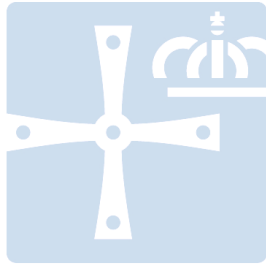
La Ordenanza Municipal nº 304 establece el precio público de la Teleasistencia domiciliaria, por el que los/as usuarios/as pagan una parte proporcional del servicio recibido en función de sus ingresos.

Los/as usuarios/as que pagan un porcentaje suponen un 1,64% sobre el total de usuarios/as que se benefician de la prestación, quedando un 98,36% exentos del pago del servicio tras la aplicación de la ordenanza mencionada anteriormente.

Tabla 7.

Ingresos por el pago del servicio por usuario/a	2012	% que pagan sobre el total
Total	2.643,00 €	1,64%

Fuente: Teleasistencia domiciliaria. Elaboración propia.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.2.3. PROGRAMA DE ALOJAMIENTOS



4.2.3. Programa de alojamientos

4.2.3.1. Introducción

El art. 100 del Reglamento de Funcionamiento de los Servicios Sociales Municipales contempla la disposición por parte del Ayuntamiento de plazas residenciales para alojamientos de emergencia.

Los alojamientos residenciales son recursos de los que la Ley 1/2003, de 24 de febrero caracteriza como servicios sociales especializados y se integrarían, en principio, dentro de las competencias de la Administración del Principado de Asturias. No obstante, dado el elevado tiempo de espera para la concesión de plazas residenciales por parte del Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias" (ERA), entidad que gestiona el servicio, el Ayuntamiento ha venido proporcionando el recurso, con carácter de emergencia y transitoriedad, para determinados casos que no pueden demorarse hasta tanto las plazas definitivas estén disponibles.

Bajo este planteamiento, desde 1987 el Ayuntamiento de Oviedo ha dispuesto de reserva de plazas en residencias privadas con las que atender las situaciones de emergencia antes mencionadas.

A través de las gestiones realizadas con el ERA, se ha conseguido que los usuarios inicialmente acogidos en plazas municipales vayan pasando a plazas gestionadas por dicha entidad, tratando de que en las plazas municipales se acojan realmente las situaciones de emergencia y con el carácter de transitoriedad que ello supone. Fruto de ese proceso ha sido la adaptación del número de plazas a las necesidades existentes, cifrándose las mismas durante 2012 en 18.

4.2.3.2. Objetivos

El programa tiene los siguientes objetivos:

1. Aplicar los principios de normalización en cuanto a la utilización de los recursos comunitarios y de apoyo a la persona mayor, favoreciendo su mantenimiento en las redes sociales de la comunidad.
2. Dar cobertura de convivencia a todo ciudadano que carezca de dicha estructura básica o ésta no reúna las condiciones adecuadas.
3. Promover aquellos equipamientos que procuren estructuras básicas de convivencia.

4.2.3.3. Plazas residenciales concertadas

A lo largo del 2012, el Ayuntamiento de Oviedo, con el fin de dar respuesta a las demandas de alojamiento de personas mayores en situaciones de urgencia, dispone de una reserva de 20 plazas en dos geriátricos de titularidad privada.



Tabla 1.

Relación de Centros	
Residencia	Nº. de Plazas
El Fontan	8
San Andrés	10
Total	18

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

Estos establecimientos facilitan un ambiente integral y una atención sociosanitaria continuada a los residentes que no pueden satisfacerlas por otros medios.

La concesión de esta prestación es de carácter temporal, hasta que el usuario sea adjudicatario de una de las plazas en Residencias para personas mayores dependiente del Principado de Asturias (ERA).

Sólo podrán ser beneficiarios aquellas personas que carecen de recursos económicos propios para hacer frente de forma inmediata a una residencia privada, abonando el 80% de su pensión.

Tabla 2.

Solicitudes	2012
Hombres	8
Mujeres	6
Total	14

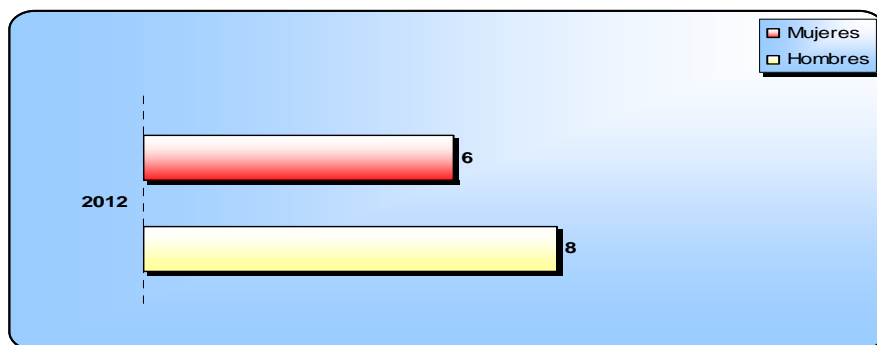
Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

A lo largo del año 32 personas se beneficiaron de este recurso residencial, siendo las mujeres las que plantean el mayor número de solicitudes.

Tabla 3.

Usuarios del Programa	2012
Hombres	10
Mujeres	22
Total	32

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.





Estas altas proceden de solicitudes formuladas desde las Unidades de Trabajo Social o solicitadas al Programa de Alojamientos por otros organismos.

Tabla 4.

Altas	2012
Hombres	8
Mujeres	6
<i>Total</i>	<i>14</i>

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

Tabla 5.

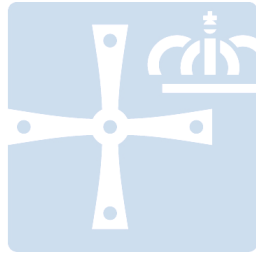
Bajas	2012
Fallecimiento	2
Concesión E.R.A	14
Otros	3
<i>Total</i>	<i>19</i>

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.

Tabla 6.

Gasto de Programa	2012
<i>Total</i>	<i>121.224,05 €</i>

Fuente: Programa de Alojamientos. Elaboración propia.



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

4.2.4. RECURSOS DE APOYO A MAYORES Y A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



4.2.4. Recursos de apoyo a mayores y a personas con discapacidad.

El Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento dispone de recursos de apoyo a la vida autónoma, con la finalidad específica de favorecer la movilidad y facilitar los desplazamientos dentro del municipio al colectivo de pensionistas y de personas con discapacidades. Se trata de aminorar el gravamen económico que supone el acceso al transporte en aquellas personas, que perteneciendo a estos colectivos, presenten determinados niveles de ingresos.

- Bono-bus gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad.
- Bono-bus de pensionistas.
- Bono-Taxi para personas con discapacidades con dificultades en su movilidad.

4.2.4.1. Objetivos:

1. Facilitar la movilidad, el acceso a los recursos y una adecuada participación social.
2. Posibilitar medios de transporte adaptados a las necesidades de sectores específicos de la población.

4.2.4.2. Bono-bus gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad

Destinado a personas con una minusvalía reconocida, igual o superior al 65%, en discapacidad motora.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 14 de abril de 2003 se produce una modificación de la normativa, en la que se recoge la asignación de un máximo de 2 bono-bus (20 viajes) por persona/mes.

En el año 2012 se concedieron una media de 18.142,50 bono-bus al mes, lo que supone un incremento respecto a 2011 del **5,0%**, cuya media fue de 17.278,14 bono-bus/mes.

En 2012, **1.728 personas** tenían concedido el bono-bus gratuito para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad

Tabla 1.

Nº bono-bus para personas con discapacidad	2012
<i>Total Bonos</i>	<i>21.771</i>

Fuente: Elaboración propia



4.2.4.1. Bono-bus para pensionistas

Han podido acceder a él los/las pensionistas del Ayuntamiento que cumplían los requisitos establecidos en la Comisión de Gobierno de 1 de diciembre de 2003 y actualizada, para el año 2012, por Resolución de Alcaldía nº 2012/759, de 23 de enero:

1. Personas que acrediten ser pensionistas, así como sus cónyuges mayores de 65 años que carezcan de ingresos propios.
2. Estar empadronados en Oviedo con al menos un año de antigüedad.
3. Los límites económicos para tener derecho a bono-bus de pensionistas fueron en 2012:
 - Hasta 1.256,00 € (para pensionistas que convivan con cónyuge o pareja estable, tanto en el caso de que el importe proceda de las pensiones de uno de ellos o de ambos).
 - Hasta: 718,00€ (para pensionistas sin cónyuge o pareja estable).

Los/las beneficiarios/as dispusieron de un máximo de 60 viajes por persona/mes.

En 2012 **5.148** personas tenían concedido este servicio.

4.2.4.2. Servicio de taxi accesible para personas con discapacidad con dificultades en su movilidad.

La Comisión Plenaria de Economía, en sesión ordinaria celebrada el 9 de octubre de 2007 (BOPA 7-XI-2007), aprobó definitivamente las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Concesión de Bono-Taxis para personas con movilidad reducida.

Desde la aprobación definitiva de las referidas bases reguladoras de la convocatoria de concesión de bono-taxis para personas con movilidad reducida y la aprobación de su convocatoria, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de febrero de 2008, se ha venido constatando un constante incremento de la cantidad destinada a sufragar el coste de la referida convocatoria.

A estos efectos, para lograr un mayor ahorro en el gasto público y mejores niveles de eficiencia en la utilización del bono-taxi, con la finalidad de hacer sostenible las ayudas y que estas sean disfrutadas por las personas que mayor grado de necesidad presentan en las mismas, se hizo necesario aprobar una nueva convocatoria que se adecuara a las nuevas circunstancias actuales.

Así, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo de 2012, se aprobó la nueva convocatoria de concesión de los citados bono-taxis. De conformidad con la misma tendrán derecho a los bonos mensuales establecidos aquéllas personas cuyos ingresos familiares per cápita no superen los datos del cuadro que sigue:



Tabla 1.

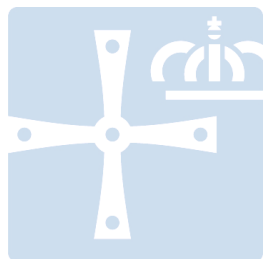
Nº bonos/mes	Ingresos familiares per capita
8	menor o igual que 0,8 veces el IPREM
18	entre 0,8 y 1,6 veces el IPREM
16	entre 1,6 y 2,5 veces el IPREM

El precio del bono asciende a 3,3 € en 2012. El numero de bonos podrá ser incrementado, en casos excepcionales debidamente justificados, y de forma temporal, mientras dure la causa que lo motive

Con la finalidad de regular la colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y las entidades representantes de los titulares de licencias de auto-taxi para facilitar medios de transporte accesibles a aquellas personas gravemente afectadas en su movilidad y que no pueden hacer uso, con carácter general, de otros transportes públicos, en 2007 se suscribe un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo, la Asociación de Empresarios del Autotaxi del Principado de Asturias, la Asociación Sindical de Trabajadores Autónomos del Taxi-federación y la Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados ASPAYM Principado de Asturias, para ejecución del programa "Taxi accesible para personas con movilidad reducida". Las nuevas bases suponen un nuevo régimen de funcionamiento del recurso.

Tabla 2.

Concepto	2012
Bono-Bus para Pensionistas	13.561
Bono-Bus para personas con movilidad reducida	10.886
Bono-Taxi para personas con movilidad reducida	1.289
<i>Total usuarios</i>	<i>25.736</i>



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.3. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA



4.3 PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA

La necesidad de articular medidas de atención a la Familia y a la Infancia surge ante las demandas recogidas y las necesidades detectadas, en las U.T.S. de Zona, en materia de desprotección de menores que precisarían una atención especializada.

El Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se constituye como instrumento de intervención del Centro de Servicios Sociales y, por lo tanto, como servicio especializado de primer nivel, de carácter multidisciplinar y de apoyo a la unidad convivencial ante situaciones de desprotección infantil, frente a las cuales las intervenciones desarrolladas desde las Unidades de Trabajo Social resultaban insuficientes, requiriéndose un trabajo más especializado. Por ello se implantan los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, dotado con profesionales de distintas disciplinas (psicólogas y educadoras) y adscritos a las Unidades de Trabajo Social .

El programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se desarrolla con la finalidad de procurar la protección de el/la menor y la adecuada permanencia del/la menor en su medio familiar.

Objetivos

El Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia del Centro Municipal de Servicios Sociales, cumple un doble objetivo:

- Articular medidas de apoyo a la infancia y de atención a los problemas de convivencia familiar evitando, siempre que sea posible, la desvinculación de el/la menor con el medio habitual, previniendo situaciones de desestructuración familiar y/o personal y restableciendo dinámicas familiares adecuadas.
- Coordinar y supervisar las intervenciones desarrolladas por las Unidades de Trabajo Social en materia de protección a la infancia, constituyéndose en canal de comunicación entre los Servicios Sociales Municipales y el Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia.

Medidas de apoyo a la infancia y a la familia para prevención de situaciones de desprotección infantil.

Para la realización de este objetivo se ejecutan tres proyectos específicos:

1. Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia
2. Proyecto de Acogimientos Familiares de menores
3. Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar



4.3.1. Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia

1. Introducción

El Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia está dirigido a familias con menores, en las que se haya detectado disfuncionalidad en la dinámica familiar que genera situación de riesgo (moderado / grave) en los/las menores, siendo su objetivo el mantenimiento de los menores en su entorno familiar, evitando la separación de los mismos de su familia de origen.

Este proyecto está sujeto al Convenio de colaboración suscrito entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Bienestar Social e Igualdad y el Ayuntamiento de Oviedo para la ejecución de Programas de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, aprobado en Consejo de Gobierno el 4 de Octubre de 2001.

Actualmente el Centro de Servicios Sociales tiene dos equipos de Intervención Técnica, constituidos por 2 psicólogas, 4 educadoras y los/as trabajadores / as sociales de las Unidad de Trabajo Social. La intervención que llevan a cabo los Equipos no está desvinculada de las Unidades de Trabajo Social, ya que esta consiste en la intervención del/a Trabajador/a Social, reforzada con el tratamiento psico-educativo de la psicóloga y educadora.

Atendiendo a distintos criterios (volumen de demanda, distribución geográfica,...) se determinó la adscripción de los equipos de intervención a las siguientes Unidades de Trabajo Social:

Tabla 1.

Equipo 1 (ubicado en Ventanielles)	Equipo 2 (ubicado en Vallobin):
Naranco	Campomanes
Pumarín – Teatinos	Cristo- Buenavista
Ventanielles	Vallobín
Corredoria	Otero
	Veguín – Olloniego
	Trubia

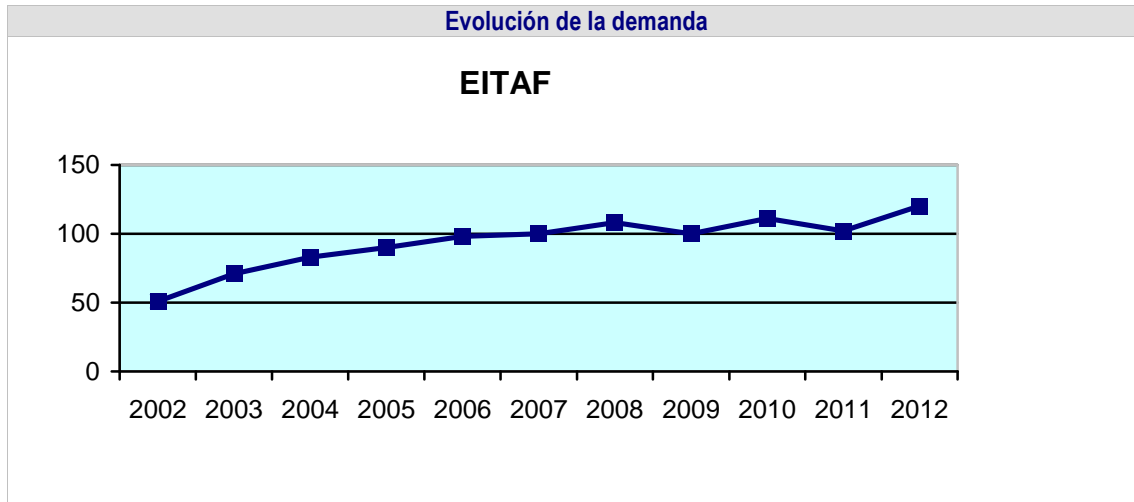
Fuente: *Elaboración propia*



2. Demandas recibidas

En el siguiente cuadro se recoge la evolución de la demanda desde el año 2002, donde podemos apreciar que desde el 2006 está consolidada.

Tabla 2.



Fuente: Elaboración propia

Durante el año 2012, se han beneficiado del proyecto 120 familias, 86 a petición de los Servicios Sociales Municipales y 34 a petición de la Consejería de Bienestar Social, lo que supone un incremento de la demanda del **17,64 %**.

Tabla 3.

Demandas recibidas	Nº total expedientes:
Servicios Sociales Municipales	86
SIFA	34
Total	120

Fuente: Elaboración propia

3. Altas en el proyecto

Durante el año 2012, se han producido 67 altas en el Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia. Los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, tienen encomendadas distintos tipos de intervención:

- Valoración en Intervención: tiene como objetivo obtener la información necesaria y suficiente para valorar el pronóstico de la capacitación parental
- Preservación Familiar- Capacitación: tiene como objetivo el finalizar la situación de desprotección y mantener la unidad familiar.
- Reunificación: tiene como objetivo lograr el retorno del/los menor/es a la familia en al plazo más breve posible.
- Prevención secundaria: tiene como objetivo evitar que aparezcan en un futuro situaciones de desprotección hacia los menores del domicilio. Como se aprecia en el cuadro siguiente no se han recibido demandas de este tipo ya que estos casos son abordados por el equipo de la Unidad de Trabajo Social (trabajadora y educadora social).



En la siguiente tabla queda reflejado los datos de la demanda nueva recibida durante el 2012, en relación al origen de la misma (Servicios Sociales Municipales o Consejería de Bienestar Social), por tipo de intervención, y por aceptación o no en el proyecto.

Tabla 4.

Altas atendidas en 2012			
Servicios Sociales Municipales			
	Aceptados	No aceptados	Han pasado por lista de espera
Valoración en intervención	35	1	0
Preservación familiar_Capacitación	47	0	0
Reunificación	4	0	0
Prevención Secundaria	0	0	0
Total	86	1	0
SIFA			
Valoración en intervención	6	0	0
Preservación familiar_Capacitación	20	0	0
Reunificación	8	0	0
Prevención Secundaria	0	0	0
Total	34	0	0

Fuente: Elaboración propia

La inclusión en el Proyecto durante el 2012, a demanda de los Servicios Sociales Municipales y teniendo como finalidad de la intervención la Valoración en intervención_ tiene como objetivo obtener la información necesaria y suficiente para valorar el pronóstico de la capacitación parental_ se ha incrementado durante este año en un **84,21 %** 19 casos en el 2011 frente a los 35 casos en el año 2012

Ninguna familia ha permanecido en lista de espera, dado que con el objeto del mantenimiento del servicio de los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, y no generar lista de espera, entendiéndose que la casuística de la problemática que presenta estas familias, no aconseja esperar por el inicio de la intervención, durante el año se mantiene un continuo movimiento de altas y bajas en el proyecto, utilizando para ello distintas estrategias, como ir distanciando las intervenciones con aquellas familias que vayan demostrando mayor nivel de autonomía hasta que finalmente se las da de baja, lo que permite asumir casos nuevos de continuo, teniendo en cuenta que es difícil tener una previsión de las altas que se van a ir produciendo.

En la siguiente tabla queda reflejado este movimiento durante el 2012:

Tabla 5.

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Altas	6	10	12	1	3	4	12	3	4	2	6	4	67
Bajas	3	1	6	6	4	11	6	0	2	4	10	2	55

Fuente: Elaboración propia

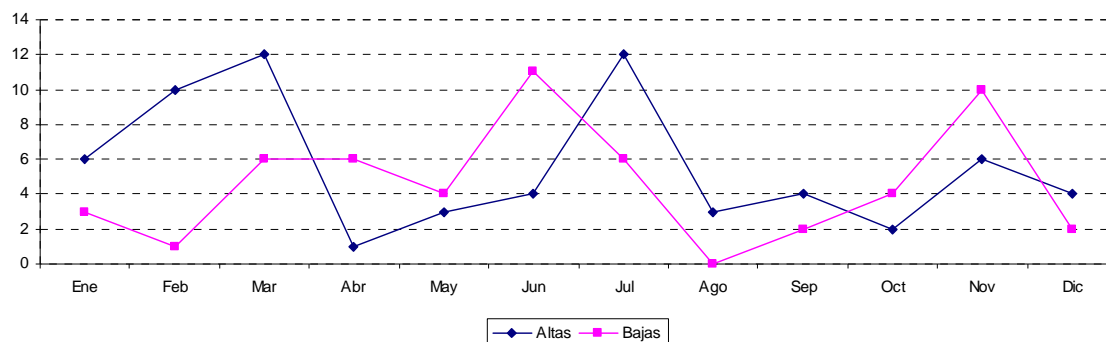
Cabe destacar el incremento tanto de las altas, como de las bajas en el proyecto con respecto al año 2011:



Tabla 6.

	2011	2012	%
Altas	46	67	45,65
Bajas	49	55	12,24

Fuente: Elaboración propia



En relación al origen de la propuesta de inclusión en el proyecto, de las 67 familias que causaron alta durante el 2012, el 29,85 % fue a propuesta de la Consejería y 70,14 % a propuesta de los Servicios Sociales Municipales, teniendo el 73,13 % de ellas expediente de protección.

Tabla 7.

Propuesta de inclusión en el equipo de intervención técnica de apoyo a la familia		Nº familias	
SIFA		20	
Servicios Sociales Municipales (*)	Con Expediente de Protección	29	47
	Sin Expediente de Protección	18	
Total		67	

Fuente: Elaboración propia

(*) Se refiere a el momento en que la familia fue propuesta para la inclusión en el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia (si tenía o no expediente de protección abierto, algunas de ellas posteriormente fue necesaria su apertura como se refleja en la tabla siguiente)

Medida de protección posterior al Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia(*) a 13 familias

(*) En el momento de la inclusión en el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, 18 familias no tenían expediente de protección, siendo preciso la apertura del mismo posteriormente a la intervención del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia en 13 casos.

4. Bajas en el proyecto

Tabla 8.

Bajas en el proyecto	2012	%
Consecución de objetivos	20	41,66
Adopción de otra medida de protección ó mantenimiento de la existente	14	25,45
Cambio de municipio	14	25,45
Negativa de la familia a la intervención	2	3,63
Cambio de Plan de Caso	5	9,09
Total	55	

Fuente: Elaboración propia



Siendo el objetivo principal del Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia, el mantenimiento de los menores en el ámbito familiar, cabe destacar que el 41.66 % de las familias que causaron baja durante el año 2011, fue por la consecución de los objetivos fijados en el plan de intervención.

En relación a los menores de las 14 familias que causaron baja por la adopción de otra medida o mantenimiento de la que existía:

- En 6 casos no fue posible la reunificación.
- Los menores de 5 familias tuvieron que ser alojados en Centros de Protección.
- Tres familias causaron baja por ingresar, progenitora y menores en Casa de Acogida para familias con problemática sociofamiliar grave fuera de nuestro municipio.

En relación al tiempo medio que las familias que causaron baja durante el 2012, permanecieron en intervención:

Tabla 9.

Intervención (*)	Nº familias
< 1 año	32
Entre 1 y 2 años	14
Entre 2 y 3 años	5
> 3 años	4
Total	55
Tº medio de intervención en meses	14

Fuente: Elaboración propia

(*) Se refiere a las familias que causaron baja durante el 2012
A fecha de 31.12.2012 se encuentran en intervención, familias que fueron incluidas en el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia en el año 2009 y 2010

Tabla 10.

Consecución de objetivos en función de la finalidad (Familias que causaron baja en 2012 por este motivo)	Familias UTS		Familias SIFA		Total	
	N exp.	%	N exp.	%	N exp.	%
Valoración en intervención	3	50,00	3	50,00	6	30
Preservación familiar - capacitación	2	14,28	12	85,71	14	70

Fuente: Elaboración propia

Tabla 11.

Orientación de intervención tras la finalización del EITAF	N familias	%
Intervención desde SIFA	25	45,45
Seguimiento desde UTS	9	16,36
Sin intervención específica desde SIFA o UTS (cierre de expediente)	21	38,18

Fuente: Elaboración propia

5. Recursos y servicios proporcionados

Tabla 12.

Composición de los equipos de intervención técnica de apoyo a la familia	
Psicólogas	2 jornada completa
Educadoras	4 jornada completa

Fuente: Elaboración propia



Tabla 13.

	UTS	SIFA	Total
Expedientes de alta a 1 -Enero- 2012	39	14	53
Nuevos expedientes abiertos durante el año	47	20	67
Expedientes cerrados durante el año	41	14	55
Expedientes de alta a 31-Diciembre-2012	53	14	67
Menores atendidos durante el año 2012			168

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14.

Finalidad de los expedientes atendidos durante el año 2012 (*)	Familias	
	Numero	%
Valoración en Intervención	40	31,00
Preservación Familiar_Capacitación	73	56,58
Reunificación Familiar	16	12,40
Prevención Secundaria	0	0
Total	129	

Fuente: Elaboración propia

(1)Si un expediente ha cambiado de finalidad en el EITAF, ha de computarse en todas las finalidades con las que haya sido trabajado

Tabla 15.

	Tipo de intervención					
	Exp. Servicios Sociales		Exp. C.B.S. y V		TOTAL	
	Nº exp	%	Nº exp	%	Nº exp	%
Psicosocial	7	22,58	17	19,10	24	20
Psicoeducativa	2	6,45	2	2,47	4	3,33
Sociopsicoeducativa	22	70,96	70	78,65	92	76,66
Total	31		89		120	
	Total					

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16.

Cambios en la finalidad de la intervención	Familias UTS		Familias SIFA		Total	
	N exp.	%	N exp.	%	N exp.	%
De valoración en intervención a						
Capacitación	3	50	3	50	6	75
Reunificación			2	100	2	25

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17.

De Preservación familiar capacitación a.....	Familias UTS		Familias SIFA		Total	
	N exp.	%	N exp.	%	N exp.	%
Reunificación			3	100	3	100
Valoración			3	100	3	100

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18.

De Reunificación familiar a.....	Familias SIFA		TOTAL	
	N exp.	%	N exp.	%
Capacitación	2	100	2	100

Fuente: Elaboración propia



6. Características de las familias y los menores al inicio de la intervención

Tabla 19.

Tipología de familia	2012
Nº de familias atendidas	120
Nº de menores	168
Nº de adultos	163
Nº de usuarios	331

Fuente: Elaboración propia

Tabla 20.

Tipo de desprotección (*)	Nº familias
Maltrato físico	2
Negligencia	45
Maltrato emocional	0
Dificultad de control de la conducta del niño	17
Maltrato prenatal	4
Situación de necesidad familiar	14
Problemas R/acogimiento	9
Reunificación familiar	26
Abuso Sexual	2
Abandono literal	1
Total	120

(*) Principales situaciones de desprotección detectadas en las unidades familiares objeto de intervención por parte del Equipo de Intervención, sin perjuicio de que confluyan otras situaciones de desprotección aunque con menor intensidad, o como consecuencia de la principal

Tabla 21.

Fuente: Elaboración propia

13 familias residen en la zona rural del municipio y las 107 restantes en zona urbana.

Tabla 22.

Estructura familiar	Nº	%
Dos padres biológicos o adoptivos	21	17,50
Familia monoparental	58	48,33
Familia reconstituida	14	11,66
Figuras parentales que no son los padres biológicos o adoptivos	27	22,5
Total	120	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 23.

Procedencia familiar	Nº	%
No inmigrante	90	72
Inmigrante + no inmigrante	13	10,83
Ambos padres o responsables legales inmigrantes	17	14,16
Total	120	100%

Fuente: Elaboración propia



Tabla 24.

Vivienda	N	%
Vivienda en propiedad	24	20,00
Vivienda en régimen de alquiler sin compartir	73	60,83
Vivienda en régimen de alquiler – compartida con personas ajenas a la familia.	6	5,00
Alojamiento colectivo (albergue, casa acogida, pensiones,.....)	15	12,50
Infravivienda (se incluyen chabolas, caravanas, etc.)	2	1,66
Total	120	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25.

Nivel cultural de los padres y adultos en el domicilio	N	%
Analfabeto	9	5,52
Estudios primarios	96	58,89
Estudios secundarios	26	15,95
Estudios secundarios o Formación Profesional	29	17,79
Estudios Universitarios	3	1,84
Total	163 adultos	100%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26.

Situación laboral de los padres o figuras parentales	Nº	%
Trabajo estable en contrato	36	30,00
Trabajo no estable con contrato o trabajos esporádicos regularizados	27	22,50
Economía sumergida	7	5,83
Desempleo	26	21,66
Jubilado/Pensionista	24	20,00
Total	120	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 27.

Situación económica: procedencia de los ingresos	N	%
Trabajo de los miembros de la familia	42	35,00
Trabajo de los miembros de la familia y otra parte menor de prestaciones económicas de los Servicios Sociales	15	12,50
Trabajo de los miembros de la familia y otra parte mayor de prestaciones económicas de los Servicios Sociales	8	6,66
Prestaciones económicas de los Servicios Sociales	31	25,83
Prestaciones de la Seguridad Social	24	20,00
Total	120	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 28.

Dificultades en las figuras parentales (*)	Nº familias	%
Ausencia o limitada conciencia de problema en las figuras parentales	59	15,24
Ausencia o limitada motivación de cambio en las figuras parentales	45	11,62
Problemas relevantes de salud mental en algunos o ambos padres	16	4,13
Problemas relevantes de salud física en algunos o ambos padres	18	4,65
Problemas relevantes con el alcohol en uno o ambos padres	11	2,84



Dificultades en las figuras parentales (*)	Nº familias	%
Toxicomanía en uno o ambos padres	15	3,87
Déficit en habilidades parentales	73	18,86
Capacidades intelectuales limitadas en uno o ambos padres	7	1,80
Conductas delictivas	13	3,35
Violencia o grave conflicto de pareja	17	4,39
Ausencia de fuentes de apoyo	30	7,75
Condiciones de vivienda precarias	14	3,61
Dificultades económicas importantes	29	7,49
Desempleo o empleo precario en ambos padres	40	10,33
Total(*) Pueda darse más de una opción por familia	387	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 29.

Numero de hijos/as menores de edad por familia	Nº	%
Un hijo/a	62	51,66
Dos hijos/as	34	28,33
Familia numerosa	24	20,00
Total	120	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 30.

Edad de los niños, niñas y adolescentes	Nº menores	%
Menos de 1 año	7	4.16
Entre 1 y 6 años	67	39.88
Entre 7 y 12 años	44	26.19
Entre 13 y 17 años	50	29.76
Más de 18 años (sólo en apoyo a la vida independiente)	0	0
Total	168	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 31.

Edad media de los menores	8
----------------------------------	----------

Fuente: Elaboración propia

Tabla 32.

Edad media de los padres o figuras parentales	39
--	-----------

Fuente: Elaboración propia



Tabla 33.

Sexo de los menores	Nº	%
Niños	91	54,16
Niñas	77	45,83
Total	168	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 34.

Dificultades en los menores de edad (*)	Nº menores	%
Conductas agresivas hacia otros	11	7,14
Problemas relevantes de salud física	12	7,79
Aislamiento, dificultad para establecer relaciones con otras personas	15	9,74
Implicación en peleas, intimidación, robos u otro tipo de conductas antisociales	12	7,79
Abuso de drogas	6	3,89
Abuso de alcohol	0	0
Absentismo escolar	19	12,33
Retraso cognitivo	5	3,24
Retraso generalizado en el desarrollo	5	3,24
Retraso escolar/dificultades de aprendizaje	44	28,57
Conductas autolesivas	2	1,29
Fugas del domicilio	9	5,84
Conductas sexuales inadecuadas	5	3,24
Problemas emocionales	9	5,84
Total	154	

Fuente: Elaboración propia

(*) Puede darse mas de una opción por menor

Tabla 35.

Cambios en el núcleo de convivencia de los menores:	Nº Familias	%
Situación al finalizar la intervención del EITAF		
Inician y finalizan la intervención en el domicilio familiar	32	58,18
Retornan al domicilio familiar	5	9,09
Inician la intervención en el domicilio familiar y terminan en separación (familia ajena o centro protección)	10	18,18
Inician la intervención y terminan sin retornar al domicilio familiar	8	14,54
Total	55	

Fuente: Elaboración propia



4.3.2. Proyecto de Acogimiento Familiar de Menores

El acogimiento familiar tiene como objetivo fundamental la integración del/la menor en situación de desprotección en un núcleo familiar sustituto, que reúna las condiciones necesarias de idoneidad.

La actuación de la Administración Autonómica, en este ámbito, se regula con el desarrollo de la Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor, y con el Decreto 46/2000, de 1 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Acogimiento Familiar y de Adopción de Menores.

El acogimiento familiar constituye la medida de protección por la que un/a menor en situación de desprotección es confiado a una persona o familia para su cuidado personal temporal o permanente, con el fin de que su desarrollo tenga lugar en un medio familiar adecuado

Desde el año 2000 y hasta el año 2012 los Servicios Sociales han intervenido en 302 expedientes de acogimiento.

Las tablas siguientes muestran el número de expedientes de acogimiento familiar atendiendo a:

Estado de los expedientes (2000 – 2012)

Tabla 1.

Estado de los expedientes		Nº casos
Concedidos		75
- Temporales	17	
- Permanentes	58	
Denegados		13
En trámite/En estudio	13 / 14	27
Desistidos		19
Cesados/caducados	157 / 1	158
Renovados		10
Total		302

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

En relación a dicha medida, el Centro de Servicios Sociales en coordinación con la Sección de Acogimientos, ha intervenido en el **año 2012** en la gestión de:

Tabla 2.

Solicitudes de acogimiento	6
Informes de Seguimientos de acogimientos ya formalizados.	102
Renovaciones de acogimientos temporales.	3
Firma de Convenios de Acogimientos.	7
Solicitudes de A.E.I	56
Total	174

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia



La tabla siguiente muestra, en síntesis, los expedientes de acogimiento familiar con los que los Servicios sociales han intervenido en el año 2012 distribuidos por UTS.



Tabla 3.

UTS	Solicitudes	Seguimientos	Renovaciones	Firmas Convenio	Solicitud ay.Ind.	Total
1.1	0	5	0	0	0	5
2.1		6	0	1	4	11
2.2	1	8	1	1	3	14
3.1	0	6	1	1	3	11
3.2	3	15	0	1	8	27
4.1	1	22	1	0	13	37
4.2	0	10	0	0	7	17
5.1	1	24	0	2	15	42
5.2	0	4	0	1	3	8
5.3	0	2	0	0	0	2
Total	6	102	3	7	56	174

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

4.3.3. Programa Municipal de Intervención en el Absentismo Escolar

1. Introducción

Siguiendo las directrices del Programa municipal de Intervención en el absentismo escolar, durante el curso 2011/12, se han llevado a cabo tanto actuaciones preventivas y de sensibilización, como correctivas.

2. Actuaciones preventivas y de sensibilización

Como en años anteriores en los primeros días del curso escolar se remitió a los Centros Escolares correo recordatorio sobre la coordinación de los casos de absentismo escolar, así como de otras comunicaciones por otras situaciones de desprotección infantil.

Se les remitió carteles y folletos divulgativos del Programa de Absentismo Escolar
Se les envió igualmente información sobre servicios de carácter preventivo:

1. Escuela de Padres que organiza el Ayuntamiento e imparte la Asociación Defamilia en Villa Magdalena todo los martes de octubre a junio en horario de tarde
2. Información sobre una actividad que va a pilotar la Asociación Defamilia, como ampliación a la Escuela de Padres. Se trata de unos cursos teóricos prácticos dirigidos a la Comunidad Educativa (padres, profesores y alumnado), con los siguientes temas:
 - Sexualidad (Pareja y Convivencia, Prevención de la violencia de género)
 - Crecimiento personal (Autoestima y valoración personal, Comunicación y relaciones personales)
 - Conflictología (Mediación Escolar, Resolución de conflictos familiares)

Durante el primer trimestre del curso escolar 2012/2013, se ha suscrito Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Oviedo y el Principado de Asturias, a través de



la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para la realización de iniciativas de prevención del abandono escolar enmarcado en el **Plan para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación**.

Se trata de una experiencia piloto, que finalizará en junio de 2013.

Para seleccionar a los candidatos, ya que el número de plazas es limitado, se mantuvieron reuniones con los Equipos de Orientación de los I.E.S. *con los que en cursos anteriores desde Servicios Sociales habíamos tenido intervención coordinada por absentismo escolar*, seleccionando aquellos menores con antecedentes de absentismo escolar, que este curso escolar ya no se encontraban en edad escolar obligatoria y se tenía conocimiento que no habían formalizado matrícula en ningún centro.

3. Actuaciones correctivas

Introducción

El presente informe refleja los casos de absentismo, cuyo origen tiene componente familiar y social, el absentismo es superior al 20 % y han sido notificados al Programa de Atención a la Familia Infancia y Adolescencia.

Durante el curso escolar 2011/12, se han recibido en el Programa de Familia Infancia y Adolescencia 237 comunicaciones referentes a 121 menores.

La distribución cronológica de las comunicaciones ha sido de la siguiente manera:

Tabla 1.

Mes	Nº comunicaciones Curso 2011/12
Septiembre	4
Octubre	4
Noviembre	19
Diciembre	32
Enero	13
Febrero	53
Marzo	29
Abril	26
Mayo	39
Junio	18
Total	237

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

De los 121 menores absentistas de este curso escolar, en el caso de 19 de ellos, tan sólo fue precisa la intervención de la Policía Local, que tras ésta los menores no han vuelto a faltar a los Centros Escolares. Los 102 menores restantes ha sido necesaria la intervención conjunta de Servicios Sociales y Centros Escolares, independientemente de la intervención de la Policía Local.



Tabla 2.

Nº de menores curso 2011/2012	102
--------------------------------------	-----

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Tabla 3.

Unidad de Trabajo Social	Situación				Total	% total
	Resuelto	En proceso	Sin resolver	Baja		
Centro	3	1		6	10	9,80
Cristo-Buenavista	4	2		5	11	10,78
Vallobin	2	1		2	5	4,90
Naranco				1	1	0,98
Pumarín	7	1		8	16	15,68
Ventanielles	6	12		12	30	29,41
Otero	1	3		2	6	5,88
Corredoria	4	11		6	21	20,58
Veguín-Olloniego	1				1	0,98
Trubia		1			1	0,98
Total	28	32		42	102	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Todos los menores están escolarizados. La Policía Local comunicó la situación de desescolarización de dos menores, que tras la intervención de los Servicios Sociales ya se encuentran escolarizados y asistiendo regularmente a clase.

Tabla 4.

Según escolarización	
Escolarizados	100
No escolarizados	2
Total	102

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Respecto al origen de la notificación, se han recibido 202 notificaciones de los Centros Escolares y 35 de la Policía Local.

Tabla 5.

Origen notificación	2011/12
Centro escolar	202
Policía local	35
Total	237

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Las familias de 19 de los menores absentistas carecían de antecedentes en Servicios Sociales, lo que supone el 26.76 %

Tabla 6.

Servicios Sociales	Curso 2011/12	
	Total	% total
Con antecedentes	75	61,69
Sin antecedentes	46	38,01
Total	121	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia



Indicadores de evaluación

1. Nº de casos derivados a los servicios sociales

- a. Nº de casos de Educación Primaria
- b. Nº de casos de E.S.O
- c. Nº de casos de centros públicos
- d. Nº de casos de centros concertados
- e. Nº de casos por Centro escolar

Tabla 7.

	Datos escolares	% sobre el total
Educación primaria	19	15,70
Educación secundaria	102	84,29
<i>Total</i>	<i>121</i>	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Tabla 8.

	Tipo de centro	% sobre el total
Publico	99	81,81
Concertado	22	18,18
<i>Total</i>	<i>121</i>	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

2. Nº de casos no susceptibles de intervención por el programa de intervención en el absentismo escolar:

- a. Nº de casos de absentismo < 20 %
- b. Nº de casos de menores < 6 años
- c. Nº de casos de menores > 16 años
- d. Nº de casos de menores tutelados por el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia
- e. Nº de casos de absentismo de origen escolar
- f. Nº de casos de menores residentes fuera de nuestro Municipio

Durante el curso escolar 2011/12, en 4 casos, o bien se ha suspendido la intervención por parte de los Servicios Sociales o no se ha llegado a iniciar, ya que los menores se encontraban sancionados con la expulsión del Centro Escolar.

Cabe destacar, como en el curso anterior, que no se han dado casos de absentismo cuyo origen sea exclusivamente escolar, normalmente todos ellos tienen un componente escolar y familiar simultáneamente.

3. Nº de casos devueltos al centro escolar:

- a. Nº de casos por protocolo incompleto
- b. Nº de casos por protocolo manuscrito

No se ha dado ningún caso.



4. Nº de casos abordados por los servicios sociales:

- a. Nº de casos resueltos
- b. Nº de casos en proceso
- c. Nº de casos no resueltos
- d. Nº de casos de baja
- e. Nº de casos derivados al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia

De los 121 menores absentistas, 32 de ellos han asistido a clase más asiduamente, aunque seguían presentando absentismo escolar, manteniendo durante todo el curso una intervención coordinada entre Servicios Sociales y Centros Escolares, 45 casos se han resuelto y los menores asisten a clase regularmente, 44 de ellos han causado baja por distintos motivos que se detallan mas adelante.

Tabla 9.

Situación	Curso 2011/12	
	Total	% total
Resueltos	45	37,19
En proceso	32	26,44
Sin resolver(*)	0	0
Baja	44	36,36
Total	121	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

(*) En este curso escolar no se considera ningún caso SIN RESOLVER, debido a que como se indica a continuación, se mantiene la intervención, bien por haber sido derivados a Fiscalía de Menores, estar interviniendo otras instituciones, o el caso de los menores que han sido tutelados por la Entidad Competente.

A continuación se detallan los motivos de los menores que han causado baja en el Programa:

- 19 han cumplido los 16 años durante el curso escolar
- 10 se han trasladado de municipio
- 5 menores están tutelados, bien en el momento de la notificación o a lo largo del curso escolar.
- 4 menores expulsados
- 6 menores no procede la intervención por parte de Servicios Sociales por distintas razones: intervención de otras entidades, casos derivados a Fiscalía de Menores.

Tabla 10.

Motivos baja	Curso 2011/12	
	Total	% total
> 16 años	19	43,18
Otro municipio	10	22,72
Expulsión	4	9,09
Otra medida	6	13,63
Menores tutelados	5	11,36
Total	44	

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia



De los 121 menores, 13 tienen expediente de protección y se han remitido informes desde Servicios Sociales al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia, dado que en la situación sociofamiliar de los mismos persisten otros indicadores de desprotección además del absentismo escolar.

Tabla 11.

Expediente de protección	
Curso 2011/12	% total
13	10,74

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

5. Nº de casos que han requerido la intervención de la policía local

Como se ha indicado, la Policía Local ha notificado 35 casos, habiendo colaborado con los Servicios Sociales en un caso.

Actuaciones de coordinación

Con carácter general, se ha mantenido un contacto telefónico periódico con los centros, así como a través del correo electrónico.

El nivel de coordinación ha mejorado considerablemente.

Al finalizar este primer trimestre se han remitido a los Centros Escolares informes sobre las actuaciones realizadas y situación de los casos de absentismo remitidos por los Centros.

Coordinación y supervisión de las intervenciones desarrolladas por las unidades de trabajo social en materia de protección a la infancia.

Se coordinaron y supervisaron las **intervenciones en materia de desprotección infantil**, así como con las relacionadas con la emisión de **Informes técnicos** por parte de los Técnicos de Servicios Sociales dirigidos al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia y/ u otros organismos o Entidades Públicas.

En los Informes se realiza una valoración de la cobertura de las necesidades de los menores con propuesta de intervención al respecto.

La gestión de los Servicios sociales está incardinada en el ámbito de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda (Sección de Familia, Centros y Adopción y acogimientos de menores), así interviene en la valoración y gestión de los distintos recursos de protección: medidas de alojamiento para menores, centro de día, alojamiento para mujeres gestantes y/o sin hijos, medidas de guarda/tutela, acogimiento en familia extensa, intervención técnica de apoyo a la familia.

Desde el Programa de Familia Infancia, como se ha indicado, se supervisan y coordinan las actuaciones relacionadas con situaciones de desprotección infantil.



Para llevar a cabo esta supervisión y coordinación durante el 2012, como en el año anterior, se han llevado a cabo un total de 52 reuniones de coordinación con los distintos técnicos de Servicios Sociales en las UTS.

Las reuniones se estructuran de la siguientes manera:

Tabla 12.

Asunto	Profesionales asistentes
Expedientes de la Unidad de Trabajo Social que estén en intervención con el Equipo de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia por situación de desprotección moderada / grave.	Coordinación del Programa Trabajadores/as sociales de la UTS Educadoras y Psicóloga del EITAF
Informes pendientes de emisión por parte de la Unidad de Trabajo Social	Coordinación del Programa Equipo UTS
Expedientes en intervención por la Unidad de Trabajo Social por detectarse situaciones de desprotección infantil leve/moderada.	Coordinación del Programa Equipo de UTS

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

La intervención de las Unidades de Trabajo Social en situaciones de desprotección infantil, puede darse por las siguientes situaciones:

Tabla 13.

Con notificación	Sin notificación
-A petición del organismo competente (oficio del Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, Juzgado o Fiscalía) -Por derivación de otros servicios (centro educativo, centro de salud, Hospital, Salud Mental Infantil,...) a través de informe técnico. -Tras recibir notificación (escrita o verbal, anónima o no) en la Unidad de Trabajo Social de un vecino, familiar, ...	Detección directa por parte de la Unidad de Trabajo Social ante demanda distinta a la planteada por parte de la familia.

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Con notificación

Se establecen dos objetivos básicos:

- Verificar cualquier sospecha de desprotección infantil que nos sea comunicada.
- Reunir toda la información posible respecto a la situación comunicada que nos permita realizar una valoración de la situación, para posteriormente establecer y/o proponer la intervención más adecuada.

A continuación se reflejan datos sobre el incremento del número de notificaciones durante el año 2012, registradas en el Programa:



Tabla 14.

Origen de la notificación	2012
Solicitud de emisión de informe por parte del Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia, Juzgado, Fiscalía,....	158
Otros (Policía, Salud Mental Infantil, Centros Escolares, Hospital, Otros Aytos, Fundación Anar, llamada telefónica)	297
Total	455

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

El nivel de prioridad **urgente** (la investigación del caso debe iniciarse de manera **inmediata**) asignado a estas notificaciones es el siguiente:

Tabla 15.

Nivel prioridad	2012
Urgente	177

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Durante el 2012, se han recibido 158 peticiones de informe por parte del Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia, Juzgados o Fiscalía de Menores habiéndose emitido 199.

De estas 158 peticiones, 92 tenían carácter urgente. Con respecto a la **Urgencia** de dar respuesta a las peticiones de las entidades competentes en materia de desprotección infantil, cabe destacar dos "tipos":

- **Urgencia administrativa:** Se trata de aquellos casos que la urgencia está vinculada a cumplir plazos administrativos: dar contestación a Juzgado, Fiscalía o al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia antes de la fecha prevista para juicio o vista oral. O dar contestación al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia, antes de que finalice el plazo de primera acogida (40 días) cuando un menor es separado de sus padres y alojado en un centro de forma urgente y cautelar mientras se decide la adopción o no de la medida de protección más idónea, ó en los casos de paralización de alta hospitalaria en los recién nacidos, mientras se valora la situación sociofamiliar del mismo y se decide si se produce la integración familiar ó institucional.
- **Urgencia de riesgo real:** Se trata de aquellos casos que los datos notificados hacen prever que los menores se encuentran en una situación cercana al desamparo, por lo que nuestra intervención debe ser inmediata.



Informes técnicos emitidos en materia de desprotección de menores

Tabla 1.

Informes Técnicos Emitidos dirigidos al Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familias y Adolescencia	
	2012
Informes emitidos con valoración y propuesta de intervención a petición del IAASIFA	199
Informes emitidos con valoración y propuesta de intervención sin petición de situaciones de desprotección infantil	235
Total	434

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

Los informes que se emiten al Servicio de Infancia, Familia y Adolescencia sin petición previa se corresponden principalmente a los siguientes asuntos:

Tabla 2.

Asunto	Nº informes
Solicitud de medidas protectoras	11
Asuntos vinculados al acogimiento	168
Actualizaciones de situaciones	56
Total	235

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

El nº de informes técnicos emitidos distribuidos por Unidad de Trabajo Social es el siguiente:

Tabla 3.

Zona	Nº Informes zona.	% sobre total zona	Nº Informes E.I.T.A.F.	% sobre total zona	Total informes	% sobre total Centro
1.1 Centro	12	30,76	27	69,23	39	8,98
2.1 Cristo-Buenavista	21	61,76	13	38,25	34	7,83
2.2 Vallobin	23	74,19	8	25,82	31	7,14
3.1 Naranco	17	80,95	4	19,04	21	4,83
3.2 Teatinos-Pumarín	60	73,17	22	26,82	82	18,89
4.1 Ventanielles-Tenderina	70	85,36	12	14,63	82	18,89
4.2 Otero	27	87,09	4	12,9	31	7,14
5.1 La Corredoria	63	86,3	10	13,69	73	16,82
5.2 Tudela Veguín-Olloniego	17	73,91	6	26,08	23	5,29
5.3 Trubia	4	57,14	3	42,85	7	1,61
Total	314		109		423	
Sin zona (*)			11			
Total			434			

Fuente: Programa de Familia e Infancia. Elaboración propia

(*) Se refiere a los emitidos desde el Programa



Los Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia han emitido el 34.71 % de los informes del total del Centro. Hay que tener en cuenta que por distintos motivos (cumplir plazos, cambios de TS en las zonas, ...) la implicación de los trabajadores/as sociales no siempre es activa en la intervención y elaboración de los informes.

El mayor nº de informes emitidos se concentra en la zona de Teatinos-Pumarín y Ventanielles con un 18,89 % del total

Otros mecanismos de coordinación

La intervención en situaciones de desprotección infantil se realiza en coordinación y colaboración con aquellos otros servicios que intervienen con los menores y sus familias y especialmente con los sistemas sanitario y educativo.

Así durante el año 2012, desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, se ha solicitado la colaboración de Educación y Sanidad, para facilitar las valoraciones de los técnicos de Servicios Sociales, según el siguiente detalle:

Informes	2012
Informes pediátricos	199
Informes escolares	273

Tener en cuenta que los menores a partir de los 14 años ya no cuentan con edad pediátrica, pasando al cupo de adultos.

Con la finalidad de dar a conocer los distintos servicios y prestaciones, que desde los Servicios Sociales gestionamos, así como para que nos trasladasen las propuestas de mejora de los mecanismos de coordinación entre los profesionales implicados directamente en la intervención social y educativa con los menores y sus familias, el día 28 de Noviembre de 2012 se mantuvo un encuentro entre los directores de los Centros Escolares de Primaria y técnicos de Servicios Sociales.

Fruto de este encuentro es el aumento de las demandas de orientación de los Centros escolares a los Servicios Sociales, que desde el 29 de Noviembre hasta el 19 de diciembre ascendieron a 8.

Escuela de Padres

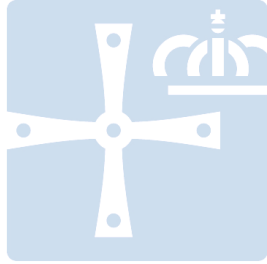
El Ayuntamiento de Oviedo y la Asociación Defamilia están colaborando, desde el año 2007, es un proyecto desarrollado por dicha entidad denominado Escuela de Padres.

La Escuela de Padres tiene como objetivo ofrecer, a las familias vecinas del Municipio de Oviedo, un "espacio" periódico donde el grupo de padres sean sujetos activos en el aprendizaje y apoyo mutuo de la tarea evolutiva de "ser padres" y en el aprendizaje de nuevas maneras de afrontar los conflictos con los hijos.

El acceso a la Escuela de Padres se puede realizar a lo largo de todo el año, siendo la participación libre y gratuita. Es un recurso de carácter preventivo, de apoyo a



las familias con menores para que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones educativas y socializadoras, y superar situaciones de necesidad y riesgo social. Así, la Escuela de Padres, se configura como un espacio de información, formación y reflexión dirigido a padres y madres con hijos adolescentes ó preadolescentes principalmente (última etapa de primaria y secundaria), sobre aspectos relacionados con las funciones parentales)



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.4. PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES



4.4 PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES

4.4.1. Definición y contenido de la acción

El Programa pretende mejorar la calidad de vida de familias monoparentales, entendiéndose como tales aquellas que se caracterizan por la ausencia de uno de los progenitores como consecuencia de una ruptura familiar, fallecimiento, abandono o por una situación asumida voluntariamente con cargas familiares no compartidas, en situación de desempleo, necesidad de mejora de empleo y en riesgo de exclusión social, protegiéndolas social y económicamente, mediante actuaciones de promoción social y laboral.

En sus inicios, el Programa se forjaba como el único recurso de inserción sociolaboral dirigido exclusivamente a las familias monoparentales.

Durante los años de implementación del Programa, se puede considerar que la valoración general del mismo es positiva, si bien, hay que tener en cuenta la afluencia en estos últimos años de distintos proyectos y servicios dirigidos a la inserción sociolaboral de colectivos en dificultad social, en especial a las familias monoparentales.

Podemos afirmar que la necesidad de articular programas dirigidos a las familias monoparentales para su inserción sociolaboral es una realidad, habiéndose consolidado la demanda en el año 2011. Teniendo previsto para el primer trimestre del 2012 la participación de 17 familias. Diez de ellas que iniciaron el proyecto en el 2011 y continúan durante el 2012, 7 familias que están pendientes de su inclusión en el 2012.

El acceso al Programa es a través de las Unidades de Trabajo Social, siendo la procedencia de las mismas la que sigue:

Tabla 1.

Unidad de Trabajo Social	Nº familias
1.1 Centro	1
2.1 Cristo-Buenavista	4
2.2 Vallobin	5
3.1 Naranco	2
3.2 Teatinos-Pumarín	6
4.1 Ventanielles-Tenderina	2
4.2 Otero	0
5.1 La Corredoria	3
5.2 Tudela Veguin-Olloniego	0
5.3 Trubia	0
<i>Total</i>	23



Fuente: Programa Municipal "Apoyo a Familias Monoparentales" Elaboración Propia"

Coordinación

Para el desarrollo del Programa, existe una colaboración no formal con todas aquellas entidades que favorezcan la conciliación laboral y familiar, así como con aquéllas que pueden facilitar formación e inserción a las familias usuarias del programa.

En particular desde los Servicios Sociales municipales se consideran los recursos de entidades con las que se dispone de convenio, como Caritas para el Proyecto Alba o la Asociación L'Abeyera para el Proyecto Centro Alfalar. También, en el caso de Caritas, se tienen en cuenta otros recursos como, por ejemplo, los campamentos de verano que organizan.

Por parte de la Agente de igualdad de oportunidades se establecen cauces de colaboración con entidades que imparten cursos de formación de los que pueden ser beneficiarias las usuarias, tales como las entidades que imparten cursos FIP, FORMICA y programas de Fondo Social Europeo, en general.

Ejecución

La ejecución del proyecto y la atención integral diseñada implica una coordinación de recursos municipales, afectando directamente a los Servicios Sociales y Empleo, que planifican, ejecutan y evalúan, de forma conjunta, con la familia beneficiaría un plan de intervención sociolaboral, contando con la colaboración del Centro Municipal de la Mujer, con intervenciones de asesoramiento psicológico a las mujeres que así lo necesiten.

Consecución de objetivos por indicadores de evaluación

Tabla 2.

Área	OBJETIVOS	ACTUACIONES	INDICADORES Y RESULTADOS
FAMILIAR (A)	1- Conciliar la vida familiar y/o formativo laboral	1- Plazas de guarderías y/o escuela infantil 0-3años 2- Plazas de comedor escolar 3- Actividades extraescolares.	1 -4 menores asistieron a guardería 2 -14 menores asistieron a comedor escolar 3- 10 menores acudieron a actividades extraescolares Los menores de 9 familias eran adolescentes por lo que no hubo que articular medidas de conciliación. Los 28 menores asistieron regularmente a los recursos de conciliación
VIVIENDA (B)	1- Mejorar condiciones de vivienda	1- Solicitud de vivienda social 2- Cambio a vivienda en mejores condiciones (estructurales y económicas)	1- 8 familias han solicitado vivienda social en las últimas convocatorias 2- 5 familias se cambiaron de domicilio



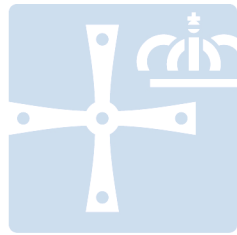
Área	OBJETIVOS	ACTUACIONES	INDICADORES Y RESULTADOS
EDUCACIÓN (C) Adultos ./ Menores y adolescentes)	1- Mantener la asistencia regular de los menores al centro escolar	1- Seguimiento de los menores a través del Programa Municipal de Intervención en el absentismo escolar	1- Ninguno de los 34 menores presentaron problemática de absentismo escolar
H.H. (D) PERSONALES	1 - Adquirir habilidades sociales y personales que favorezcan y faciliten el acceso al mundo laboral y la relación con el entorno 2.- Aumentar autoestima y seguridad en si mismas	1- Participación en el Programa Clara 2- Psicóloga del Centro Municipal de la Mujer	1- 7 participantes 2- 12 mujeres recibieron apoyo de la psicóloga del Centro Municipal de la Mujer Todas ellas aumentaron su autoestima y adquirieron habilidades para asimilar su condición de monoparental
FORMACIÓN- EMPLEO (E)	1- Adquirir conocimientos ofimáticos a nivel básico 2- Adquirir el título de graduado ESO 3- Aumentar sus posibilidades de acceso al empleo a través de la cualificación en oficios 4- Facilitar la búsqueda de empleo	1 a –curso de alfabetización digital 1 b- curso de word 1 c- curso de word avanzado 1 d –curso de excel, acces e internet 2- estudios de graduado eso 3 a-curso de pescadería 3 b-curso de limpieza 3 c-curso de ayuda a domicilio 3 d-curso de programación 3 e –curso de ofimática 3 f-curso de gestión 3 g-curso elaboración paginas web 3 h-curso de diseño gráfico 3 i-curso de productos turísticos 3 j- curso de energías renovables 4 a- búsqueda de empleo 4 b- búsqueda activa de empleo	1 a -8 participantes 1 b- 7 participantes 1 c- 1 participantes 1 d -7 participantes 2- 8 matriculadas 3 a -2 participantes 3 b-1 participante 3 c-1 participante 3 d-1 participante 3 e-1 participante 3 f-1 participante 3 g-1 participante 3 h-1 participante 3 i-1 participante 3 j-1 participante Todas ellas concluyeron con éxito la formación 4 a- 23 participantes 4 b – 18 participantes 5 familias han conseguido empleo duradero a lo largo del 2011: 1 floristería, 1 pescadería, 1 hostelería, 2 ayuda a domicilio. 4 familias han conseguido trabajo temporal a lo largo del proyecto aunque no de forma estable: 1 limpieza, 1 ayudante cocina y 2 ayuda a domicilio
SALUD (F)	1- Mantener el calendario de salud infantil al día 2- Seguir tratamientos médicos todos los miembros de la unidad familiar	1- Seguimiento de la cartilla de vacunaciones 2- Derivación a servicios médicos ante síntomas de malestar	1- los 34 menores cumplen el programa del niño sano 2- las 23 familias participantes acudieron a servicios médicos siempre que lo precisaron

Fuente: Programa Municipal "Apoyo a Familias Monoparentales" Elaboración Propia"

Prestaciones económicas

Durante su participación en el Programa de Apoyo a Familias Monoparentales las familias reciben una ayuda económica en función de su nivel de renta.

En el Programa de Apoyo a Familias Monoparentales, el importe de todas las ayudas económicas durante el ejercicio 2012 ha ascendido a **47.272,61 €**, lo que supone un gasto medio mensual total en el programa de 3.939,38 €.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

**4.5 PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA
INICIATIVA COMUNITARIA**



4.5 PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL Y APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL

4.5.1 Introducción

Los cambios económicos y sociales operados en los últimos años y que obedecen a causas muy diversas han provocado modificaciones en las estructuras sociales, familiares, relacionales, culturales y económicas. Esto hace que las situaciones carenciales o problemáticas, antes concentradas en determinados sectores sociales, aparezcan ahora en nuevos espacios. El "riesgo" de exclusión se ha "democratizado", aunque actualmente existan mayores posibilidades de obtención de recursos y de movilización social. Se rompe así con ciertas coordenadas, generando un nuevo sociograma de colectivos excluidos, tremendamente fluctuantes a causa de la movilidad de los nuevos factores que determinan los parámetros de inclusión y exclusión.

La intensidad de la crisis económica y su permanencia en el tiempo han provocado la aparición inesperada de situaciones de carencia en personas y familias que hasta el momento no precisaban acudir a los servicios sociales para tramitar prestaciones sociales.

Los trabajadores y las trabajadoras de los servicios sociales que ejercen sus funciones en el Ayuntamiento de Oviedo manifiestan que han aumentado las situaciones de emergencia, tales como desahucios, embargos, deudas, cortes de suministros o carencia de alimentos entre otras. La tardanza en la tramitación de determinadas prestaciones como el Salario Social Básico hacen que estas situaciones se agraven.

Las cifras que se recogen en la presente memoria corroboran esta situación; es por ello que los servicios sociales municipales prestan especial atención a la prevención y rápida actuación en situaciones de necesidad sobrevenida.

Los términos "exclusión social" y "pobreza" comparten rasgos que hicieron que fueran confundidos en foros y documentos de ámbito internacional. La pobreza es la imposibilidad de acceder a los recursos necesarios para realizar las actividades básicas de la vida mientras que la exclusión social es un concepto más amplio que abarca el proceso por el cual las personas o los grupos ven limitado su derecho a participar en la sociedad en la que viven, y ese proceso puede tener muchas causas, una de ellas la pobreza, pero también puede ser la dificultad en la integración laboral; problemas de acceso a la educación y los mínimos educativos; ausencia de una vivienda digna; carencia de salud, (de capacidad psico-física, de asistencia sanitaria o de hábitos saludables); ausencia o insuficiencia de apoyos familiares; ámbitos de marginación social; dificultades en el acceso a la justicia y problemas para el acceso o aprendizaje de las nuevas tecnologías.

Ante esta realidad y apoyándose en estos ejes, los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo trabajan para lograr la inclusión y prevenir la exclusión. Si bien en años anteriores se firmaron varios convenios con el Principado de Asturias para subvencionar proyectos específicos en la materia, en la actualidad se integran en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.



Para el desarrollo del Programa de Prevención e Inserción Social se contó, además de con los recursos materiales y humanos de los Servicios Sociales Municipales con la colaboración de los servicios de Empleo, Sanidad, Educación, Juventud, Mujer, Inmigración, Centros Sociales, y los equipamientos municipales ubicados en las zonas objeto del programa, ejecutando así actuaciones transversales que favorecen una intervención integral en la población.

4.5.2 Objetivos

En este marco, el Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria, tiene como objetivos:

- Favorecer la inserción social de los individuos y / o familias que viven en situaciones de pobreza o exclusión.
- Ejecutar medidas de prevención que contribuyan a evitar que situaciones de vulnerabilidad deriven en procesos de exclusión social.

Se busca facilitar el acceso de las personas excluidas o en riesgo de exclusión, a recursos del propio sistema de servicios sociales y a los recursos de los restantes sistemas de protección social. Para ello se impulsa la aparición, desarrollo y organización de formas de apoyo social que favorezcan la inserción social y contribuyan a la incorporación social y laboral en forma de programas o proyectos grupales y/o comunitarios complementados por la atención individualizada.

Este programa se dirige a las personas en situación de exclusión social o riesgo de padecerla que residen en el municipio de Oviedo. El equipamiento de referencia es la Unidad de Trabajo Social de la Zona Básica de Distrito en que resida la persona, conforme al principio de descentralización indicado en la Decreto 108/2005 por el que se aprobó el Mapa Asturiano de Servicios Sociales en base a la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de Servicios Sociales.

Las intervenciones se sustentan en proyectos concretos (reflejados más adelante) y en la Prestación del Salario Social Básico. La metodología se basa en el acompañamiento social y en el trabajo en equipo y en red.

4.5.3 Proyectos de inserción

El Ayuntamiento de Oviedo, para lograr los objetivos del Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria y cumpliendo con lo establecido en la cláusula cuarta, apartado B.1 del convenio con el Principado de Asturias para el desarrollo de proyectos locales de integración social para colectivos de personas en riesgo y/o situación de exclusión social desarrolló, a lo largo de 2011, seis proyectos de inserción Social:

1. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1 – La Corredoria
2. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego
3. Proyecto para la Inserción Social de la población de los grupos de viviendas Sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu.
4. Proyecto para la Inserción Social de la Población en Infravivienda.



5. Proyecto de Coordinación de actuaciones para la Inserción Social de las Personas Sin Hogar y Transeúntes.
6. Proyecto de apoyo a familias monoparentales.

Para el desarrollo de cada uno de estos proyectos se han tenido en cuenta tanto la pluralidad de situaciones de riesgo y exclusión existentes como con la diversidad de recursos y su ubicación. De este modo se han establecido acciones concretas adaptadas a las necesidades de la población destinataria.

1. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1, La Corredoria.

La UTS de la Corredoria se ubica en un barrio de Oviedo en plena expansión. Con 19.074 personas empadronadas, podemos destacar que, mientras que la población en el municipio descendió un 0.47% en 2012 respecto a 2011; en La Corredoria se incrementó un 4.82%.

Este proyecto pretende reducir las situaciones que generan exclusión o riesgo de exclusión y evitar los obstáculos que impiden la efectiva integración social y el desarrollo de las capacidades personales de las personas residentes en la zona.

Asimismo se trabaja en la dinamización de las potencialidades de las personas usuarias, para que se superen situaciones de cronificación y/o dependencia de prestaciones.

Para atender las distintas situaciones de necesidad a las que se trata de responder se formulan actuaciones integrales, transversales y formas de coordinación flexibles con todos los servicios implicados en el desarrollo del proyecto.

1.1 Objetivo general

El objetivo general de este Proyecto es posibilitar y hacer efectiva la inserción social, familiar y laboral de las personas participantes en el mismo, previniendo y frenando el desarrollo de aquellos factores que propician las situaciones de exclusión social.

Para ello, se plantean otros objetivos específicos por áreas de intervención, servicios sociales, salud, educación, vivienda, cultura y participación social y formación y empleo.

1.2 Personas destinatarias

El proyecto se dirige a toda la población incluida en la demarcación territorial de la Zona Básica de Servicios Sociales 5.1 (U.T.S. Corredoria), prestando especial atención a los siguientes sectores:

- Personas que presentan analfabetismo o carecen de estudios
- Personas sin los recursos económicos necesarios para cubrir las necesidades básicas de subsistencia
- Menores que presentan absentismo, desescolarización o dificultades de inserción escolar.
- Minorías étnicas
- Personas desempleadas de larga duración

1.3 Personas beneficiarias

Mientras que la población de Oviedo disminuyó en 1068 personas durante el año 2012, la población del barrio de la Corredoria aumentó en **877** personas, tónica general que se ha ido sucediendo en los últimos años.



En 2012 se han atendido en la zona 1.181 personas (incluidas en 760 expedientes), lo que supone que se han atendido a 112 personas más que en el ejercicio anterior, y que el número de expedientes familiares ha aumentado en 79. Este incremento de apertura de nuevos expedientes, es consecuencia de la llegada masiva de nuevas familias a la zona, muchas de ellas adjudicatarias de viviendas sociales. Uno de los motivos por el que el número de personas atendidas es que han logrado los objetivos específicos planteados y ya no necesitan participar en este programa.

Tabla 1.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuario/as titulares de expedientes de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	% usuario/as titulares de expedientes de respecto al total del C.S.S.
Corredoria 2012	19.074	8,44%	1.181	6,19%	12,19%
Total Oviedo 2012	225.910	100%	9.692	4,29%	100%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS.

1.4 Estado Civil y Sexo

En cuanto a estado civil, en 2010 las personas solteras triplicaban al número de casadas mientras que en 2011 supusieron el doble y durante el 2012 más del doble. De este dato se concluye que ha aumentado el porcentaje de familias en situación de vulnerabilidad.

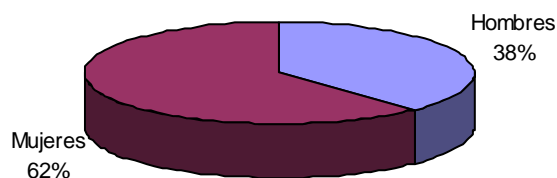
Se debe tener en cuenta que la aplicación SIUSS no contempla las personas que forman pareja de hecho, por lo que se las registra como solteras.

Tabla 2.

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	277	365	642
Casado/a	129	153	282
Viudo/a	6	72	78
Divorciado/a	16	83	99
Sep. Legal	9	48	57
Sep. Hecho	8	15	23
Total	445	736	1.181

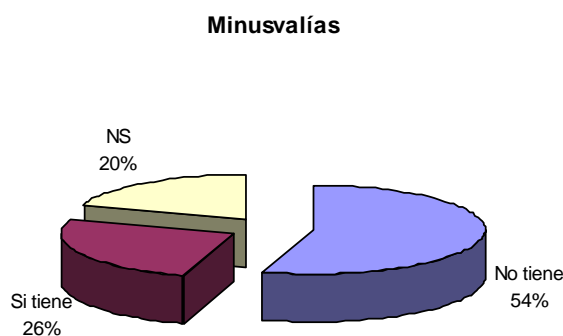
Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

En sexo, el número de mujeres es más alto que el de hombres; esta feminización del perfil de personas demandantes de servicios sociales en el barrio de Corredoria no se observó hasta el año 2009, habiendo aumentado la brecha entre sexos progresivamente hasta el momento actual (en 2010 las mujeres suponían un 54% de la demanda; en 2012 suponen en 62,32%).



1.5 Minusvalías.

El 26% de las personas atendidas tienen alguna minusvalía, lo que supone un disminución del 2% respecto al año anterior.



1.6 Nacionalidad

Se atendió mayoritariamente a personas de nacionalidad española (76%). La población extranjera aumentó en un 3% respecto al año anterior, suponiendo el 15% del total.

Tabla 3.

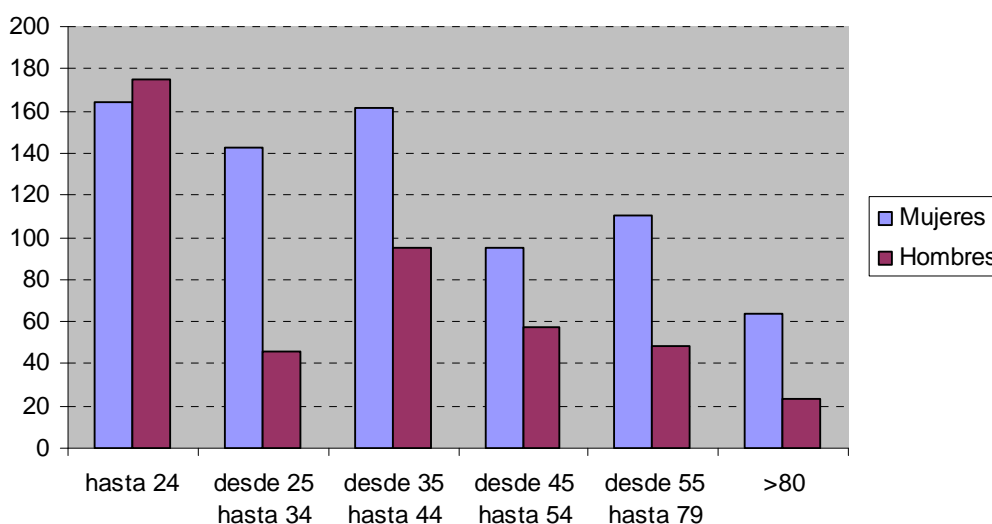
Nacionalidad	2012	%
España	901	76%
Personas extranjeras	174	15%
No consta	106	9%
Total	1.181	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.7 Edad y sexo

El rango de edad más representativo es el de personas con edades comprendidas entre los 0 y los 24 años (único tramo en que los varones son más numerosos que las mujeres).

Hay que tener en cuenta que las personas destinatarias de este proyecto son principalmente personas en edad laboral y que la zona de actuación es un barrio que ha crecido en los últimos años, en el que predomina la vivienda de reciente construcción ocupada por personas jóvenes con cargas familiares.



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.8 Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que el grupo más numeroso es el de personas que poseen certificado escolar, con 365 personas, 24 personas presentan un grado de analfabetismo significativo (el 2 % del total); 123 personas tienen estudios superiores al certificado escolar.

Tanto en el grupo de personas con certificado escolar, como el en de personas con estudios superiores ha habido un aumento del 2% respecto al año anterior, y una disminución del 3% en los usuarios sin estudios. Todo esto parece indicar que puede estar cambiando el perfil de población usuaria.

En esta zona, las situaciones de desescolarización de menores en edad escolar se han erradicado desde el año 2009 y se han mantenido durante los años 2010 y 2011 tras las actuaciones coordinadas desde la Concejalía Educación, la Concejalía de Servicios Sociales y la Consejería de Educación.

Tabla 4.

Estudios	Nivel	Total
Sin estudios	Analfabeto	20
	Adulto aprendiendo a leer y escribir	4
	Adulto sabe leer y escribir	153
Subtotal		177
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	365
	Cursando Bachillerato o COU	8
	Con Bachillerato o COU	37
	Con FP Grado Medio o equivalente	40
	Cursando Fp grado medio	6
	Con FP Grado Superior	4
	Cursando Fp Grado Superior	2
	Con estudios universitarios de grado medio o asimilados	10
	Cursando estudios universitarios de grado medio o asimilados	3
	Cursando estudios universitarios de grado superior	3
	Con estudios universitarios de grado superior	10
Cursando educación especial	8	
Subtotal		496
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	52
	Cursando enseñanza obligatoria	139
	**Sin Escolarizar (antes de edad escolar obligatoria)	33
	**Sin Escolarizar (en edad escolar obligatoria)	2
	Enseñanza obligatoria terminada	3
Subtotal		231
No consta		277
Total		1.181

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.9 Ocupación

El 27,10 % de personas usuarias del proyecto no tiene ningún tipo de ocupación (en 2011 el porcentaje era del 23,5%). En el 39,5% de los casos según el sistema de información SIUSS no es aplicable definir la ocupación por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar sin demanda de empleo, personas mayores o personas con discapacidad.

Tabla 5.

Ocupación	Usuarios	% sobre total
Sin ocupación	320	27,10%
Con ocupación	Por cuenta ajena	106
	Trabajadores ambulantes	13
		8,98%
		1,13%



Ocupación	Usuarios	% sobre total
Profesiones no clasificadas en el sistema	13	1,13%
Ocupación irregular	10	0,85%
<i>Subtotal</i>	143	
No aplicable	466	39,47%
Sin cumplimentar	252	21,34%
<i>Total</i>	1.181	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.10 Relación con la actividad económica

En cuanto a la relación con la actividad económica, el mayor número son personas desempleadas con o sin subsidio que suman el 26,44% sobre el total, seguido de pensionistas con el 15,96% del total y de los estudiantes con el 15,6% .

Tabla 6.

Relación Actividad Económica	Usuarios	% sobre total
Trabajador/a por cuenta propia o ajena	99	8,40%
Desempleado/a	312	26,44%
Pensionista	188	15,96%
Baja por enfermedad (más de 6 meses)	7	0,57%
Labores hogar sin demanda de empleo	37	3,13%
Menores no escolarizados	31	2,64%
Estudiante escolar, preescolar	184	15,58%
Otras situaciones	46	3,87%
No consta	275	23,32%
<i>Total</i>	1.181	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

1.11 Resumen gestión

Los datos que se recogen a continuación son las intervenciones realizadas con las unidades familiares⁴ destinatarias del Proyecto de Inserción Social de la U.T.S. 5.1.

El número de expedientes en 2012 es superior al de 2011 en 79 expedientes, casi se ha triplicado desde 2010, mientras que el número de personas usuarias ha aumentado en 812 personas.

Se han realizado 1.773 intervenciones, 336 más que durante el 2011 y se ha cuadruplicado desde el año 2010 (385 intervenciones), esto está motivado por el desarrollo en la zona del Programa FEDER, URBAN. También el número de valoraciones ha aumentado significativamente, pasando de 695 en 2010 a 1.812 en 2011 y a 3.012 en 2012, indicador de que los casos se han trabajado desde un abordaje integral de su multicasuística.

⁴Cada expediente corresponde a una unidad familiar.

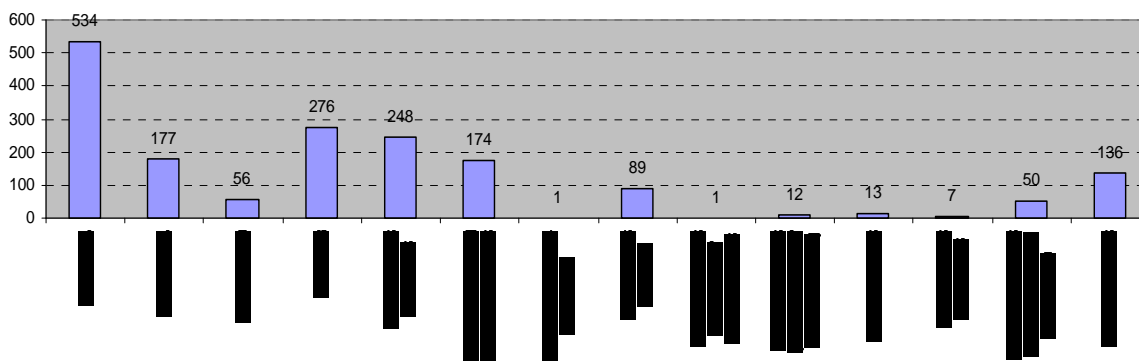
Tabla 7.

Resumen gestión	2012
Expedientes	760
Usuarios y miembros de la unidad familiar	1.881
Intervenciones	1.773
Valoraciones	3.012
Recursos Aplicados	2.141

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Intervenciones por sector de referencia

Respecto a las intervenciones por sector de referencia destacamos que el mayor número de las intervenciones se dirigen a los sectores de familia e infancia, suponiendo la suma de ambos el 40,08 % (en 2011 la suma de los sectores familia e infancia supuso el 34,4% de las intervenciones). A este sector le sigue el de mujer, con quienes se ha realizado el 15,56% del total de intervenciones; seguido de cerca por el de personas mayores con un 13,98% de las mismas.



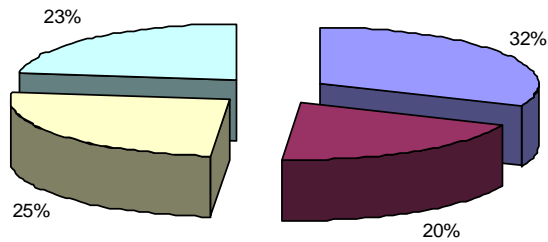
Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Valoraciones

Las valoraciones realizadas alcanzaron las 3.012, siendo el número de valoraciones sin repetición, 1.866 (ya que no debemos olvidar que un mismo usuario puede generar varias intervenciones y coincidir las valoraciones entre ellas). Disminuyen respecto al año anterior en un 2% las situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada convivencia personal y familiar y aumentan en la misma medida las relacionadas con la situaciones de necesidad relacionadas con la falta de medios para la subsistencia. No hay diferencias significativas en el resto de situaciones valoradas.



- 1 Necesidad relacionada con adec. Información sobre el acceso a recursos
- 2 Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal-familiar
- 3 Necesidad relacionada con una adecuada integración social
- 4 Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas

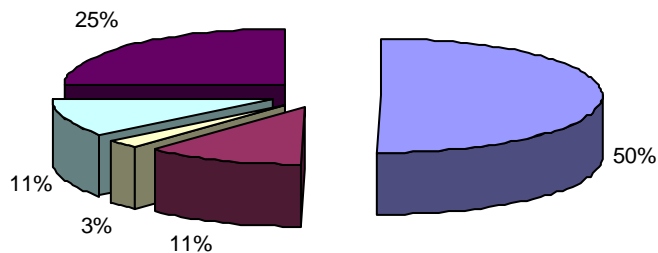


Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Recursos Aplicados

Se aplicaron un total de 2141 recursos (1.567 sin repetición), más del cuádruple que en 2010. En cifras absolutas, 789 pertenecen al grupo de prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos y 387 de los recursos aplicados fueron prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

- 1 Información, orientación, valoración y movilización de recursos
- 2 Prest. y act. apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio
- 3 Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo
- 4 Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social
- 5 Recursos complementarios para cobertura de necesidades de subsistencia



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

2. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego

La zona de influencia de la U.T.S. 5.2, Tudela Veguin- Olloniego, está situada en la zona rural del concejo de Oviedo. Cuenta con una población de 2.938 habitantes (con una reducción de 103 habitantes en el año 2012, siguiendo la tónica de los últimos años en los que la zona ha ido perdiendo gradualmente población) entre las que hay 197 familias usuarias de SS.SS.

A pesar de ser una zona rural cuya tipología de vivienda es fundamentalmente unifamiliar también dispone núcleos urbanos con edificaciones en altura, entre los que se encuentran las viviendas sociales ubicadas en Barrios como: San Julián del Box en Tudela Veguin, Avenida Príncipe de Asturias en Olloniego, la Mortera de Olloniego y San Roque de Anieves; en este último espacio son frecuentes los conflictos vecinales lo que hace que sea un espacio de especial atención.

2.1 Objetivo general

Facilitar apoyos personalizados y la participación en programas integrales que favorezcan la incorporación e inserción social de las personas y colectivos de la zona que se encuentren en situación o en riesgo de exclusión social.

Para ello, se plantean otros objetivos específicos por áreas de intervención: servicios sociales, salud, educación, vivienda, participación social y formación y empleo.

2.2 Personas destinatarias

La población de la zona que presenta alguna necesidad que genere problemáticas que dificulten o puedan obstaculizar la adecuada incorporación social.

Los sectores de población a los que de forma prioritaria se dirigen este proyecto son:

- Personas mayores y/o dependientes
- Personas socialmente vulnerables residentes en viviendas sociales.
- Población de etnia gitana.

2.3 Personas beneficiarias.

De los 197 expedientes con intervenciones durante el 2012 atendidos en la zona 5.2 se incluyen en este proyecto 295 personas.

Tabla 1.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Nº de usuarios/as de S. Sociales	% población usuaria del C.S.S. respecto a la población total de la zona	% usuario/as respecto al total del C.S.S.
Tudela Veguín – Olloniego 2012	2.938	1,30%	295	10,04%	3,04%
Total población Oviedo 2012	225.910	100%	9.692	0,13%	100%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

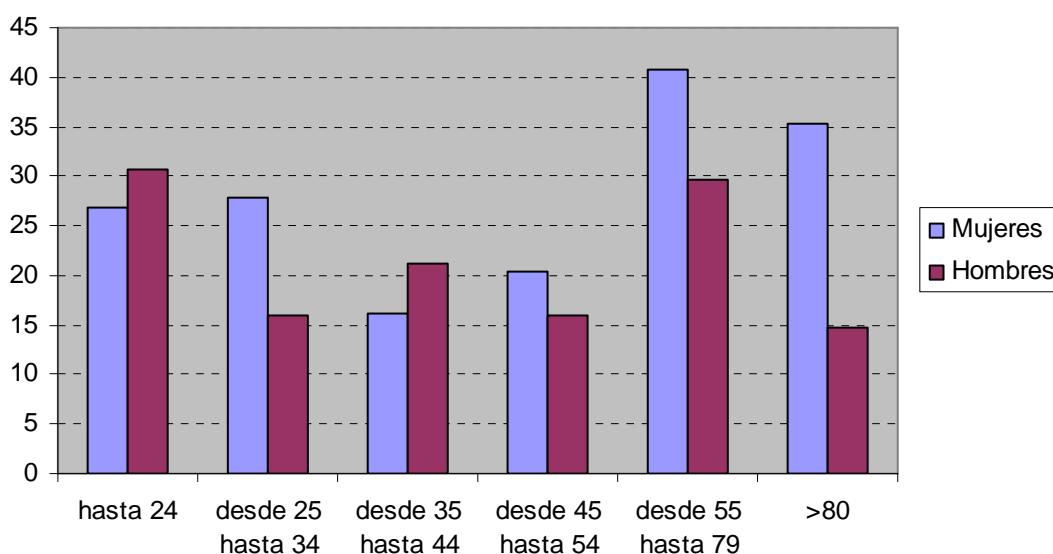
Los datos que se reflejan a continuación se refieren al perfil sociodemográfico de las personas pertenecientes a unidades familiares incluidas en el Proyecto de Inserción Social que se lleva a cabo esta zona.

La población de Tudela Veguín un 1,30 % del total de la población de Oviedo, sin embargo, es un 3,04 % del total de la demanda de Servicios Sociales del municipio. De cada 10 habitantes de la zona una persona es usuaria de Servicios Sociales.

Edad y sexo

El grupo más numeroso los compone la población de 55 a 79 años con 66 personas (22,38%). Si sumamos a todas las personas mayores de 55 años, suponen el 38,30% de la población atendida, dato que contrasta con el de 2010, en que las personas mayores de 55 años eran el grupo menos numeroso con un 10% del total. Este cambio de perfil indica un envejecimiento poblacional en la zona de referencia.

Tabla 2.



Estado civil y sexo

En cuanto al estado civil destaca el número de personas solteras, representando el 48,5%. Su número ha aumentado de 78 personas en 2011 a 143 en 2012.

Las mujeres en 2012 suponen el 57% frente al 59% del 2011.

Tabla 3.

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	77	66	143
Casado/a	36	38	74
Viudo/a	5	44	49
Divorciado/a	2	8	10



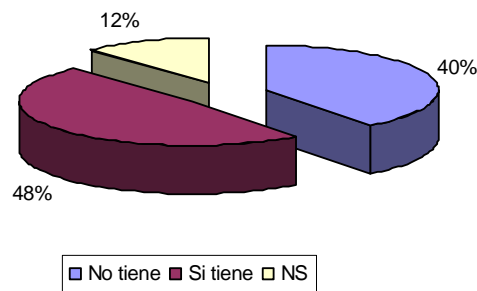
Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Sep. Legal	5	7	12
Sep. Hecho	3	3	6
Total	128	166	295

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Discapacidad.

Ha disminuido el número de personas con discapacidad: en 2011 el 52 % de las personas atendidas tenían discapacidad; en 2012 este porcentaje disminuyó al 48%.

Tabla 4.



Nacionalidad

Se atendieron mayoritariamente personas de nacionalidad española, sólo el 5% eran extranjeras (un 1% más que en 2011).

Tabla 5.

Nacionalidad	
España	274
Extranjeros/as	14
No consta	6
Total	295

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Nivel de Estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que aproximadamente el 36,9% de las personas participantes tienen certificado de estudios (frente a un 28% en 2010). Respecto al 2011, en que había 2, en este momento no hay ningún menor en edad escolar que esté sin escolarizar

Tabla 6.

Estudios	Nivel	Total
Sin estudios	Analfabeto	14
	Adulto cursando graduado escolar	2



Estudios	Nivel	Total
	Adulto aprendiendo a leer y escribir	5
	Adulto sabe leer y escribir	94
Subtotal		115
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	97
	Con Bachillerato o COU	1
	Cursando Bachillerato o COU	1
	Con FP Grado Medio o equivalente	6
	Con FP Grado Superior o equivalente	1
	Cursando FP grado medio	2
	Cursando FP grado superior o equivalente	1
Subtotal		109
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	10
	Cursando enseñanza obligatoria	19
	Sin Escolarizar (antes de edad escolar)	6
Subtotal		35
	No consta	36
Total		295

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

Del total de personas usuarias del Proyecto 74 no tienen ningún tipo de ocupación, lo que supone el 25,09% de las personas a las que se les puede aplicar este indicador (cifra muy similar al año anterior, con un 1% de diferencia). El 11,4 % tienen ocupación. En 151 casos no es aplicable definirla por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar sin demanda de empleo, personas mayores o personas con discapacidad.

Tabla 7.

Ocupación	Usuarios	% sobre total
Sin ocupación	74	25,09%
	Por cuenta ajena	43
	Trabajadores ambulantes	2
	Ocupación irregular	10
Subtotal		56
No aplicable	151	51,22%
No consta	14	4,88%
Total		295

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Relación con la actividad económica

El mayor número de personas con las que se trabaja desde este proyecto son pensionistas (34,49%) y personas desempleadas con o sin subsidio (33,10%). El 9,8% de las personas atendidas están estudiando.

Se puede observar una disminución de casi el 3% de los trabajadores por cuenta propia o ajena, respecto a los datos del 2011.

Tabla 8.

Relación Actividad Económica	Usuarios	% sobre total
Trabajador/a por cuenta propia o ajena	6	2,09%
Desempleado/a	98	33,10%
Pensionista	102	34,49%
Labores hogar sin demanda de empleo	14	4,88%
Menores no escolarizados	6	2,09%
Estudiante escolar, preescolar	29	9,76%
Otras situaciones	20	6,62%
No consta	21	6,97%
Total	295	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

2.4 Resumen gestión

Se realizaron 717 valoraciones en 197 expedientes, aplicándose en total 527 recursos a través de 387 intervenciones.

Tabla 9.

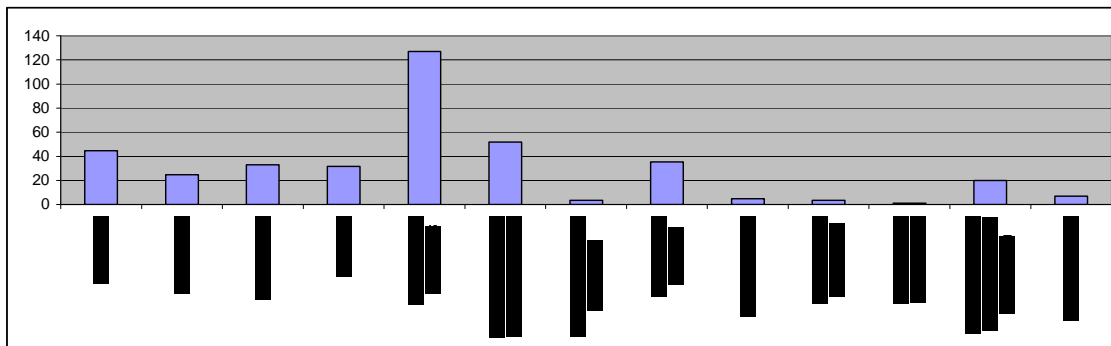
Resumen gestión	2012
Expedientes	197
Usuarios y miembros de la unidad familiar	295
Intervenciones	387
Valoraciones	717
Recursos Aplicados	527

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

2.5 Intervenciones por sector de referencia

Respecto al sector de referencia en primer lugar, con un 27% sobre el total, se dirigen al sector de personas mayores, seguido del de minorías étnicas con un 12,16% y el de familia con el 11,8 %.

Tabla 10.



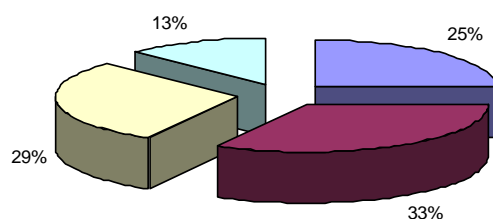
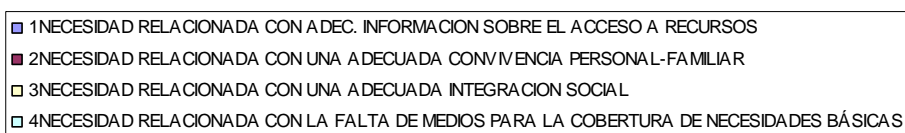
Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

2.6 Valoraciones

Las valoraciones realizadas alcanzan las 717, 435 sin repetición, de ellas el 33% corresponden a situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada convivencia personal y familiar, seguidas de las relacionadas con una adecuada integración social (29%).

Cabe destacar que las valoraciones de necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a recursos han disminuido un 8% en comparación con el año 2011. Mientras que el resto han aumentado, habiéndolo hecho de forma especialmente significativa las relacionadas con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas de un 9% en 2011 al 13% en 2012.

Tabla 11.

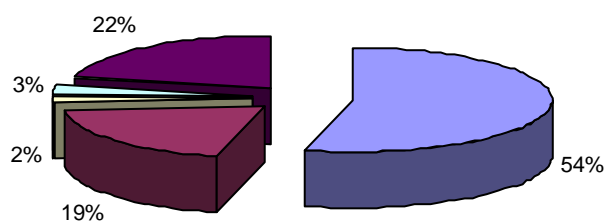


2.7 Recursos aplicados

Se aplicaron un total de 527 recursos, 411 sin repetición, de los que 221 pertenecen a prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos y 89 son prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

Tabla 12.

■	1INFORMACION, ORIENTACION, VALORACION Y MOVILIZACION DE RECURSOS
■	2PREST. Y ACT. APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL Y DE AYUDA A DOMICILIO
□	3PRESTACIONES, ACTUACIONES Y MEDIDAS DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO
□	4PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE PREVENCION E INSERCIÓN SOCIAL
■	5RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA COBERTURA DE NECESIDADES DE SUBSISTENCIA



Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

3. Proyecto para la inserción social de la población de los grupos de viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu

La intervención social con la etnia gitana desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Oviedo, se ha efectuado a lo largo de varios años. Se realizó un plan de "erradicación del chabolismo" que finalizó en el año 2000 con el alojamiento en vivienda normalizada de la mayoría de la población objeto de intervención.

En este proyecto se programó una intervención integral con las familias realizándose actividades en áreas de: vivienda, salud, empleo, educación, convivencia y relación social.

En la práctica el mayor esfuerzo se centró en el acceso a la vivienda, por entender que las condiciones ambientales precarias sumadas al resto de problemáticas familiares repercuten en el desarrollo y socialización de la persona, y que las características deficitarias del hábitat físico son generadoras de múltiples necesidades.

En la actualidad, la realidad social relacionada con la vivienda del colectivo gitano en el Municipio de Oviedo se puede clasificar en tres grandes grupos:

- Familias que han accedido a vivienda social en pisos de altura en los distintos barrios de la ciudad conviviendo con la población mayoritaria.
- Familias que han accedido a viviendas sociales unifamiliares en los poblados de "El Cascayu" y de "Santa Marina de Piedramuelle", destinadas a la erradicación del chabolismo, en núcleos que exclusivamente albergan a familias gitanas.
- Familias que ocupan chabolas en distintas zonas del Municipio presentando dificultad para la promoción social.

A partir de la entrega de las viviendas de los poblados, los servicios sociales municipales han realizado intervención social en los mismos, labor que siempre se ha contemplado a largo plazo con el objetivo de trabajar con las familias para el acceso a viviendas de altura en los distintos barrios de la ciudad. Pese a la evolución de las familias residentes en los Poblados se hace necesaria la continuidad de la intervención social.

3.1 Objetivo general

Facilitar la integración social de la población de las viviendas sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu para conseguir el acceso a viviendas normalizadas en los distintos barrios de la ciudad. Para ello, se impulsará su promoción personal y social desde una intervención integral estableciendo objetivos en diferentes áreas:

Para ello, se plantean otros objetivos generales por áreas de intervención, servicios sociales, salud, educación, vivienda, participación social y formación y empleo.

3.2 Personas destinatarias

Las personas destinatarias son el colectivo de familias que han accedido a vivienda social unifamiliar, las familias que residen en los poblados de "El Cascayu" y de "Santa Marina de Piedramuelle", núcleos que exclusivamente albergan a familias gitanas.

3.3 Personas beneficiarias:

Los datos que se reflejan a continuación se refieren a personas pertenecientes a unidades familiares incluidas en el Proyecto de Inserción Social que se lleva a cabo en ambos Poblados.

Se trabajó a lo largo de 2012 con 91 personas, pertenecientes a 21 expedientes familiares. Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS.

Estado civil y sexo

Se trabajó mayoritariamente con personas solteras. En cuanto a estado civil, se debe tener en cuenta que la aplicación SIUSS no contempla las personas que forman pareja de hecho u otro tipo de uniones celebradas por ritos propios de la etnia, por lo que se las registra como solteras. En sexo, el número de mujeres y el de hombres es muy similar.

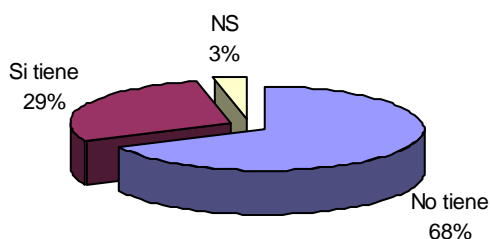
Tabla 1.

Estado civil y sexo	Hombres	Mujeres	Total
Soltero/a	32	30	62
Casado/a	15	14	29
Total	47	44	91

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Personas con discapacidad.

De las personas con las que se trabajó, el 68% no padecen minusvalía, suponiendo las personas con enfermedad orgánica el 29%.



Nacionalidad.

Del total de personas atendidas, 91 son de nacionalidad española. Se debe recordar que son en su totalidad personas de etnia gitana, realojadas en los Poblados. Previo al realojo llevaban, en su mayoría, varios años residiendo en el municipio de Oviedo.

Nivel de estudios.

El 22 % de las personas beneficiarias del programa saben leer y escribir y otro 22 % tienen certificado escolar o estudios superiores. Las personas analfabetas alcanzan el 16,5 %.

El trabajo llevado a cabo a lo largo del tiempo con la población gitana incidió especialmente en el área de la educación reglada, buscando que los padres adquirieran conciencia de la necesidad de escolarizar a sus hijos.

Tabla 2.

Estudios	Nivel	Hombres	Mujeres	Total
Sin estudios	Analfabeto	7	8	
	Adulto sabe leer y escribir	11	9	
<i>Subtotal</i>		18	17	35
Con certificado escolar y superiores	Certificado escolar	11	8	
	Con Bachillerato o COU	0	1	
<i>Subtotal</i>		11	9	20
Menores en edad escolar	Cursando Educación Infantil	2	2	
	Cursando enseñanza obligatoria	7	6	
	Cursando educación especial	1	0	
	Sin Escolarizar (antes de edad escolar)	6	9	
<i>Subtotal</i>		16	17	33
	No consta	2	1	3
<i>Total</i>		47	44	91

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

El 44 % de las personas susceptibles de ser codificadas con ocupación no la tienen. Sólo 1 persona del total de usuarias del proyecto tiene ocupación. En el 49,5% de los casos no es aplicable definirla por tratarse de personas no susceptibles de tener una ocupación relacionada con el mundo laboral, por ejemplo, personas menores de la edad laboral, dedicadas a labores de hogar sin demanda de empleo, personas mayores o personas con discapacidad.

Tabla 3.

Ocupación	Usuarios	% sobre total
Sin ocupación	40	43,96%
Con ocupación	1	1,10%



Ocupación	Usuarios	% sobre total
No aplicable	45	49,45%
No consta	5	5,49%
Total	91	100,00%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Relación con la actividad económica

En cuanto a la Relación con la Actividad Económica, el mayor número lo componen personas desempleadas con o sin subsidio, que suponen un 41% del total.

Tabla 4.

Relación Actividad Económica	Usuarios	% sobre total
Desempleado/a	37	40,66%
Pensionista	14	15,38%
Labores hogar sin demanda de empleo	2	2,20%
Menores no escolarizados	14	15,38%
Estudiante escolar, preescolar	19	20,88%
Otras situaciones	2	2,20%
No consta	3	3,30%
Total	91	100%

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

3.4 Resumen gestión

Se realizaron 64 valoraciones a las personas usuarias de 21 expedientes, aplicándose en total 61 recursos a través de 47 intervenciones.

Tabla 5.

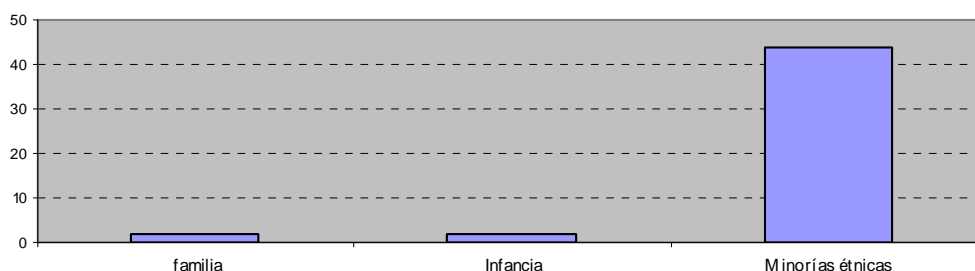
Resumen gestión	2012
Expedientes	21
Usuarios y miembros de la unidad familiar	91
Intervenciones	47
Valoraciones	64
Recursos Aplicados	61

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

3.5 Intervenciones por sector de referencia

El sector de referencia para la intervención es un dato que se especifica en cada una de las intervenciones que se recogen en el soporte informático SIUSS.

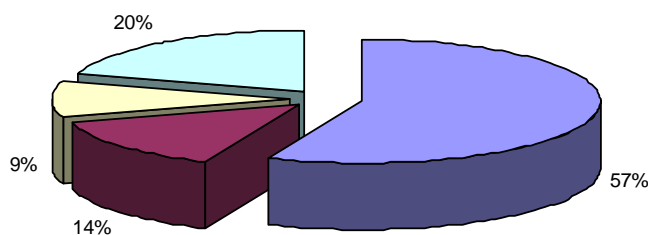
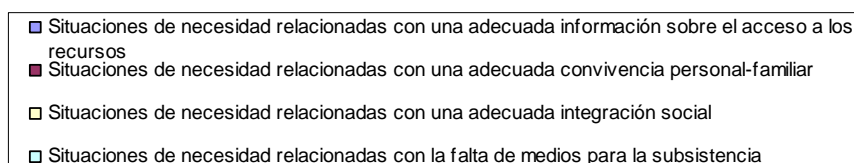
El 94% de las intervenciones se han consignado como pertenecientes al sector de Minorías Étnicas.



3.6 Valoraciones

De las valoraciones realizadas, el 57% reflejan situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada información sobre el acceso a los recursos. Con un 20% le siguen las valoraciones referidas a situaciones de necesidad relacionadas con falta de medios para la subsistencia.

Cabe destacar la importante disminución de las valoraciones de situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada integración social que pasaron de representar el 24% en 2011 al 9% en 2012.



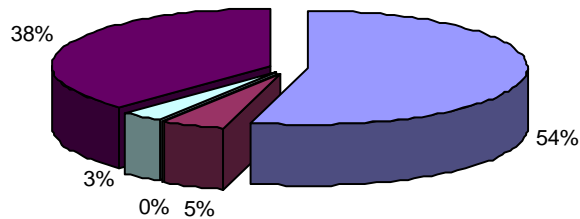
3.7 Recursos aplicados

Del total de recursos aplicados el 54% pertenecen a prestaciones y actuaciones de información, orientación, valoración y movilización de recursos, y 38% son prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

Dos familias del poblado de Santa Marina de Piedramuelle han sido realojadas en viviendas de emergencia social en el año 2012; una de ellas fue adjudicada en el año 2011 pero el realojo se produjo en el primer trimestre de 2012.



- Información, orientación, valoración y movilización de recursos
- Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio
- Prestaciones, actuaciones y medidas de alojamiento alternativo
- Prestaciones y actuaciones de prevención e inserción
- Prestaciones económicas y otros recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia



3.8 Acciones

Las acciones para el desarrollo de los objetivos se realizan desde las UTS del Cristo y la UTS de Tenderina–Ventanielles, colaborando en este proyecto la Fundación Secretariado Gitano mediante convenio.

3.9 Actividades de Animación Sociocultural en las zonas de promocionales

Se realizaron 21 actividades comunitarias en 2012; estas actividades fueron fundamentalmente de tres tipos: de animación sociocultural, de participación comunitaria y de cultura y ocio. La frecuencia total de participación fue de 353 personas (a tener en cuenta que algunas personas participaron en más de una actividad.)

Tabla 6.

Participación en actividades de animación sociocultural en los poblados	
Actividad	Participantes
Apoyo escolar:	14 participantes
Atención educativa a niños, niñas y jóvenes en horario extraescolar:	10 participantes
Objetivo: graduado en secundaria:	3 participantes
Vacaciones escolares en Santa Marina de Piedramuelle:	6 participantes
Escuela de verano:	16 participantes
Adquisición de Habilidades y Competencias Personales:	19 participantes
Limpieza y mantenimiento de las zonas comunes de los barrios:	27 participantes
Mejora de hábitos higiénicos, sanitarios y domésticos:	18 participantes
Demostración práctica de diferentes usos de las NTICS:	38 participantes
Procedimiento de salida de las viviendas en poblados promocionales:	6 participantes
Total	157

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS



Tabla 7.

Participación en actividades de cultura y ocio en el municipio:	
Actividad	Participantes
Salidas/Excursiones/Actividades Interculturales:	20 participantes
Actividades de ocio y tiempo libre:	59 participantes
Actividades Interculturales en el CP Roces de Colloto	75 participantes
Jornada de Acogida con Familias en el IES La Corredoria	17 participantes
Programa Doce 17:	6 participantes
Organización doméstica	19 participantes
Total	196
Participación comunitaria	
Calendario y seguimiento de la limpieza de las zonas comunes del poblado del Cascayu y Santa Marina de Piedramuelle	
Coordinaciones con Parques y jardines, con Focsa y con Saniastur para cuidado, limpieza, desbroce y desratización de las zonas.	
Reuniones con colegio de Roces-Colloto y Sagrada Familia	
Reuniones y formación con Plan Municipal sobre Drogas	
Reuniones y coordinación con Fundación Secretariado Gitano	

Fuente: Programa incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria. Elaboración propia

3.9.1 Actividades para la intervención educativa mediante convenio con la Fundación Secretariado Gitano

Se desarrolla una intervención en el municipio de Oviedo desde noviembre de 2004 en el Cascayu, incidiendo en la normalización de la situación educativa del alumnado gitano mediante las siguientes actuaciones:

- **Programa de acción tutorial, apoyo y seguimiento escolar:** busca favorecer la motivación hacia la formación reglada del alumnado gitano de ESO y ESPO (Educación Secundaria Post Obligatoria) apoyando su entrada, permanencia y promoción hacia niveles superiores para lograr un mayor nivel de instrucción en la comunidad gitana de la zona
- **Escuela de verano:** pretende romper el aislamiento fomentando la participación en una serie de actividades dirigidas a menores de la zona en periodo estival, ofreciendo un espacio de encuentro en que puedan ocupar su tiempo de ocio en espacios fuera del barrio y aprovechando para potenciar y desarrollar la cohesión grupal.
- **Salidas y excursiones, actividades lúdicas y talleres:** para fomentar el desarrollo de actividades que faciliten una ocupación adecuada del tiempo libre.

4. Proyecto para la inserción social de la población en infravivienda

La exclusión como fenómeno es estructural, pero como proceso se manifiesta en cada persona en múltiples dimensiones que no pueden plantearse por separado cuando el fin es la incorporación social. El abordaje ha de ser integral puesto que la persona es una y no un conjunto de problemas, y ha de ser a la vez individualizado, según uno de los principios de las leyes de Servicios Sociales.

La población en infravivienda en el Municipio de Oviedo, sin caer en la generalización, ya que causas y consecuencias de los problemas se manifiestan de forma diferente en cada persona, se caracteriza por la variedad de ámbitos que conforman su situación de exclusión.

En la totalidad de los casos se trata de personas de etnia gitana, a excepción de una persona que es inmigrante, en su mayoría conocidas por los servicios sociales municipales (73 % de los casos con expediente abierto en UTS). Se considera que las personas que carecen de vivienda se encuentran en una situación de extrema exclusión social, siendo esta carencia una dificultad añadida que impide trabajar otros aspectos. Por otra parte se ha demostrado que el problema no se soluciona simplemente con proporcionar una vivienda, pues es imprescindible intervenir sobre otros factores generadores de marginación y proporcionar un apoyo socioeducativo que conduzca al adecuado uso de la vivienda y las correctas relaciones vecinales.

El colectivo al que se dirige este proyecto se caracteriza por la variedad de ámbitos que conforman su situación de exclusión y la intensidad de la misma, siendo el síntoma más llamativo la carencia de vivienda adecuada.

El trabajo realizado con estas personas y familias, continuado en el tiempo, precisó la aplicación de un gran y variado número de recursos, incluyendo la vivienda en algunos casos.

Las intervenciones desarrolladas abordaron factores que configuran la situación de exclusión teniendo en cuenta las características individuales y particularidad étnica, (ésta añade dificultad al proceso y se relaciona con la llamada pobreza heredada).

En algunos casos la situación de especial complejidad no facilita, en este momento, ni el acceso a vivienda normalizada, ni la ocupación de vivienda en los Poblados Promocionales. Ésta situación hace que sigan existiendo en el municipio familias que residen en asentamientos chabolistas dispersos.

A razón de la situación anteriormente destacada se elaboró el proyecto para la inserción social de la población en infravivienda. En éste se consideró que el diseño de las medidas específicas a adoptar debían estar en relación con las condiciones carenciales, y que su aplicación se haría de manera personalizada.

4.1 Objetivo general

Promover la inserción social de la población que habita en infravivienda o chabola en el municipio de Oviedo.

Se plantean otros objetivos generales según las áreas de intervención: servicios sociales, salud, educación, formación y empleo, participación social y vivienda; donde el objetivo es realojar a las unidades familiares que viven en infravivienda y núcleos chabolistas del municipio en viviendas que se adecuen a sus características y necesidades y conseguir el acceso a la vivienda y al barrio en que sean realojadas mediante un proceso de educación socio – familiar continuado en el tiempo.

4.2 Personas destinatarias

El colectivo al que se dirige este proyecto se caracteriza por la variedad de ámbitos que conforman su situación de exclusión y la intensidad de la misma, siendo el síntoma más llamativo la carencia de vivienda adecuada.

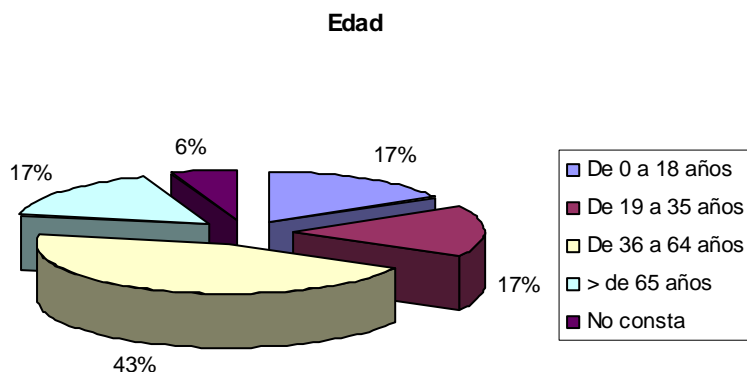
4.3 Personas beneficiarias

Se trabajó con **22** personas, si bien solo se registran 18, ya que las 4 restantes no se hallan empadronadas en el municipio.

Para el registro de los datos de las intervenciones realizadas con estas familias se utilizó como soporte principal la aplicación informática SIUSS.

Edad

El grupo de edad entre 36 y 64 años fue el más numeroso (43%), seguido por personas de 19 a 35 años y de mayores de 65 (17% cada uno). Respecto al grupo de 0 a 18 años figuran en el SIUSS tres personas, ya que se encuentran empadronadas en una de estas infraviviendas, aunque no residen en las mismas.



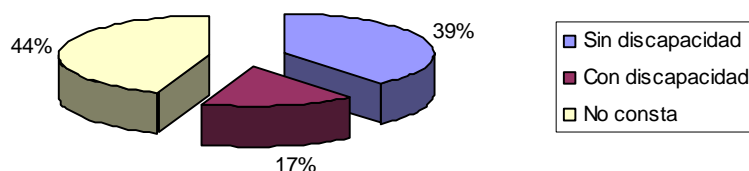
Sexo y Nacionalidad.

Existe el mismo número de hombres que de mujeres. A excepción de un hombre de nacionalidad cubana, el resto de las personas son de nacionalidad española.



Personas con Discapacidad.

El 17% de las personas con las que se trabajó tiene reconocido grado de discapacidad.



Nivel de estudios

En cuanto al nivel de estudios, señalar que no hay menores en edad escolar. Respecto a las personas adultas, 8 son analfabetas.

Tabla 1.

Estudios		2012
	Analfabeto	8
Nivel	Adulto que sabe leer y escribir	1
	Cursando enseñanza obligatoria	1
	No consta	8
	Total	18

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Ocupación

Solo cuatro personas tienen ocupación, dos en trabajo ambulante y dos con ocupación irregular.

Tabla 2.

Ocupación	Total	% sobre total	
Sin ocupación	6	33%	
Con ocupación	Trabajadores ambulantes	2	11%
	Ocupación irregular	2	11%
No consta	8	44%	
Total	18	100%	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Actuaciones realizadas con población en infravivienda

Durante el año 2012 se han realizado actuaciones de apoyo a la población en infravivienda que se resumen en las tablas siguientes:

4.4 Resumen gestión

Desde este proyecto se trabajó con 8 expedientes, con los que se realizaron 12 intervenciones, 25 valoraciones y se aplicaron 14 recursos.

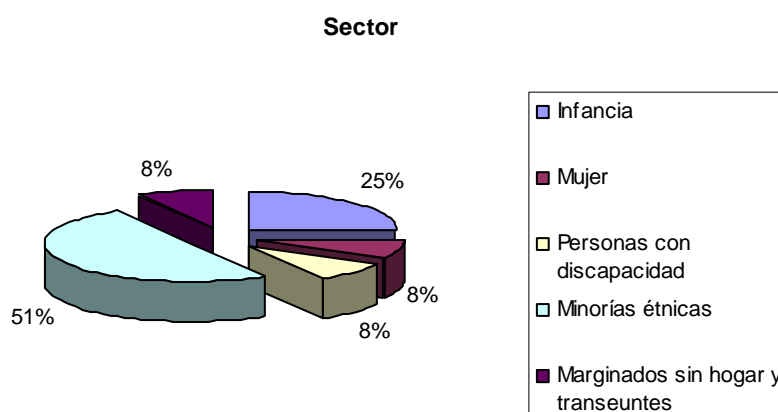
Tabla 3.

Resumen gestión	2012
Expedientes	8
Usuarios y miembros de unidad familiar	18
Intervenciones	12
Valoraciones	25
Recursos Aplicados	14

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Sector de referencia

El sector de referencia para la intervención es un dato que se especifica en cada una de las intervenciones que se recogen en el soporte informático SIUSS. Siendo la mayoría de las intervenciones las dirigidas al sector de minorías étnicas.



Valoraciones

Se han realizado 25 valoraciones, de las cuales 11 se corresponden a situaciones de necesidad relacionada con una adecuada integración social, seguidas de 6 intervenciones relacionadas con una adecuada información sobre el acceso a los recursos y 6 con la falta de medios para la cobertura de las necesidades básicas.

Tabla 4.

Valoraciones	
Necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a los recursos	6
Necesidad relacionada con una adecuada convivencia personal y familiar	2
Necesidad relacionada con una adecuada integración social	11
Necesidad relacionada con la falta de medios para la cobertura de necesidades básicas	6
Total	25

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Recursos Aplicados

Destaca especialmente los recursos aplicados relacionados con la información, orientación, valoración y movilización de recursos.

Tabla 5.

Recursos aplicados	
Información, orientación, valoración y movilización de recursos	7
Prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial y de ayuda a domicilio	3
Situaciones de necesidad relacionadas con una adecuada integración social	1
Recursos complementarios para cobertura de necesidades básicas	3

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

5. Proyecto de coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar

Tal y como indica el último Plan Autonómico de Inclusión Social del Principado de Asturias (2009-2011), las personas sin hogar viven en unas condiciones en las que se aglutinan muchos factores generadores del proceso de exclusión: desempleo, carencia de vivienda, desestructuración familiar, estigma social, desarraigo, enfermedad, deterioro de su propia identidad y falta de acceso a los servicios. El eje 1 del Plan, "prestaciones y medidas destinadas a favorecer la incorporación social de personas en situación o riesgo de exclusión social", tiene como objetivo sexto el de "estructurar estrategias y medidas para la incorporación social de personas en situación especialmente vulnerable (...personas sin techo...)"

Recordemos que los datos obtenidos de la investigación realizada en 2011, que proceden de 162 personas encuestadas, concluía y recomendaba:

- Se incrementa la heterogeneidad de las personas afectadas por el sinhogarismo y por tanto es necesario adaptar los recursos existentes a esta realidad.
- La situación más frecuente es la de hacer uso de varios de los recursos disponibles en Oviedo y la valoración que hacen de los mismos es positiva.
- La autovaloración de la salud es mayoritariamente desfavorable
- Los profesionales y las profesionales perciben un incremento en el interés por realizar cursos de formación para el empleo

Desde hace cuatro años el Ayuntamiento de Oviedo, como titular de obligaciones, lleva a cabo con éxito un proyecto de Coordinación de actuaciones para la inserción social de las personas sin hogar que tiene como objetivo mejorar el aprovechamiento de los recursos existentes para ofrecer una respuesta graduada y adaptada a las circunstancias de estas personas mediante "la coordinación, el liderazgo y el trabajo en red para la inclusión activa en el ámbito local" (Fundación Luis Vives). La evaluación cualitativa que las entidades implicadas en el proyecto hacen de su desarrollo es que, gracias a la coordinación entre recursos, ha mejorado la atención a las personas sin hogar en el municipio.

Distintos informes sobre la crisis indican que se están consolidando las nuevas pobreza que emergieron en los primeros años de la crisis y que comienza la cronificación de situaciones sociales por el largo periodo que se permanece en desempleo. Además, la revista de estudios sociales y de sociología aplicada de Cáritas España recomienda trabajar desde una perspectiva de derechos humanos, enfoque que se ha utilizado para la planificación de este proyecto.

La cronificación de la situación de desempleo, unida a la espera en la concesión de ayudas para la cobertura de necesidades básicas, hace que algunas personas no puedan mantener la vivienda en que residen pasando, en ocasiones, a vivir situaciones de sinhogarismo.



En las personas sin hogar, el aislamiento, el desarraigo y la soledad son algunas de las características más propias. Por eso, además de las intervenciones que se llevan a cabo a nivel individual y familiar con estas personas, también se han llevado a cabo actuaciones grupales dirigidas a la mejora de la salud, la formación, la ocupación positiva del tiempo libre, la mejora en las habilidades sociales y la socialización...

5.1 Personas Destinatarias

Personas sin hogar que recurren a los dispositivos de atención y que responden a lo que entendemos por transeúnte, carrilano o indigente. Actualmente caracterizado por la heterogeneidad, con un importante incremento de población joven, inmigrantes, mujeres, grupos familiares y menores.

Personas sin Hogar que no son transeúntes, sino residentes en el municipio de Oviedo que por problemáticas diversas acaban viviendo en la calle.

5.2 Objetivo general.

Facilitar la promoción personal de las personas sin hogar que, de forma permanente o temporal, se encuentran en el municipio de Oviedo

Objetivos específicos:

- Mejora del conocimiento
- Ofrecer a personas jóvenes sin domicilio o con una realidad familiar que no aconseje su permanencia en el contexto residencial de procedencia, una estabilidad que les permita afrontar su situación de exclusión de una forma más adecuada: posibilidad de acceso a formación, a relaciones más estables, a trabajos más cualificados...
- Colaborar con las personas usuarias en el desarrollo de estrategias que faciliten el arraigo
- Recogida de opiniones para la planificación de futuras intervenciones
- Recogida de datos sobre la situación sanitaria de las personas usuarias del centro de día
- Facilitar espacios de ocio

Albergue- Casa de Acogida Cano Mata Vigíl

El Albergue- Casa de Acogida cuenta con tres tipos de alojamiento. El Albergue, se destina a alojar personas en periodos de tiempo de tres a cinco días. La Casa de Acogida se destina a alojamiento de corta y larga estancia. Existen asimismo 3 apartamentos, con un total de 12 plazas, destinados a acogida de familias en situación de emergencia.

Tabla 1.

Número de personas atendidas en el Albergue- Casa de acogida	2012
Albergue	971
Apartamentos de emergencia	31
Casa de Acogida	50

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

El 87% de las personas atendidas en 2012 fueron hombres.

Las personas atendidas en la Casa de Acogida han recibido una atención más prolongada en el tiempo que las personas acogidas en el Albergue. Esto permitió buscar soluciones adaptadas a su situación personal, social y económica.

Centro de Día para personas sin hogar. Caritas.

El Centro de Día para personas sin hogar entró en funcionamiento en diciembre de 2007. Tiene por objeto ofrecer un recurso de acogida durante el día, en horario de mañana y tarde, a las personas sin hogar que por diversas razones no acceden a los recursos establecidos, para iniciar con ellos un proceso de promoción e inserción social.

Tabla 2.

Número de beneficiarios atendidos	2012
<i>Total</i>	966

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

El 85% de las personas atendidas en el centro de día fueron hombres.

Domicilio de inserción para jóvenes sin techo. Asociación Albéniz.

Tiene por objeto ofrecer una casa de acogida para jóvenes con distintas problemáticas, carentes de apoyos familiares, con el fin de lograr su reinserción social. En 2012 se atendió al doble de mujeres que de hombres, siendo la tónica en los años anteriores que predominaran los varones

Tabla 3.

Número de personas atendidas	Hombres	Mujeres	Total
<i>Total</i>	5	6	11

Fuente: Centro de Servicios Sociales. SIUSS. Elaboración propia. SIUSS

Calor y café. Cáritas

Tiene como objeto ofrecer acogida nocturna a las personas sin hogar, a la vez que se pretende potenciar sus recursos personales para iniciar un proceso de normalización y mejora de la calidad de vida. En 2012 se atendió a un total de 372 personas (88% varones)

Tabla 4.

Número de personas atendidas	2012
<i>Total</i>	372

Fuente: Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria. Elaboración propia

Protocolo de coordinación con la Policía Local del Ayuntamiento de Oviedo

Los Servicios Sociales Municipales son el punto de acceso inmediato al sistema público de Servicios Sociales, constituyen su primer nivel y el más próximo a la persona usuaria y a los ámbitos familiar y social. Están implantados sobre espacios territoriales en los que se desarrollan relaciones convivenciales directas y garantizan a los ciudadanos las prestaciones del Sistema mediante atenciones individuales y colectivas, bien a través de sus propios recursos o bien sirviendo de cauce para el acceso a otros servicios.

En el Ayuntamiento de Oviedo los Servicios Sociales se sustentan sobre la red de U.T.S. (unidades de trabajo social). En el Anexo I de este documento figura una relación de las U.T.S. del Ayuntamiento de Oviedo con su dirección y teléfonos, que sirven de punto de acceso al recibir las demandas de los usuarios y sobre los diferentes Programas de Servicios Sociales. A través de este modelo organizativo estructurado, se hacen efectivas las prestaciones recogidas en la ley de Servicios Sociales del Principado de Asturias, Ley 1/2003, de 24 de febrero de 2003.

La Policía Local, por su parte, tiene una importante responsabilidad en relación con la seguridad de los ciudadanos, especialmente de aquellos colectivos en situación de riesgo por su vulnerabilidad y dependencia de otros.

Además se observa que la Policía Local, al igual que los Servicios Sociales, tiene contacto permanente con situaciones de riesgo (toxicomanías, absentismo escolar, violencia familiar, situaciones de soledad, etc..) y por ello se encuentra en una posición privilegiada para la detección de factores que pueden desembocar en situaciones de exclusión social, ya que pueden observar los indicadores de riesgo, aunque sea de forma indirecta.

Debe destacarse, finalmente, que tanto la Policía Local como los Servicios Sociales Municipales, son servicios a los que acuden los ciudadanos ante cualquier situación de riesgo y que están capacitados para ofrecer respuestas rápidas.

Es por ello que, si bien su ámbito de actuación está claramente diferenciado, ambos servicios deben complementarse en la atención a las necesidades de los ciudadanos, actuando de manera coordinada.

Las notificaciones remitidas desde la Sección de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Oviedo al Centro de Servicios Sociales se han incrementado en un 7% respecto a 2011, habiéndose recibido 169 notificaciones durante el año 2012.

Tabla 5.

Año	2012
Programa de información, valoración y orientación	30
Programa de atención a la dependencia y promoción de la autonomía personal	7
Programa de atención a la familia, infancia y adolescencia	18
No procede (archivo)	30
Unidades de trabajo social	41



Año	2012
Centro de día Cano Mata	29
Albergue Cano Mata	10
Otros	4
Total notificaciones recibidas	169

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

6. Plan Urban

Los objetivos definidos en las políticas urbanas del Ayuntamiento de Oviedo tienen como eje central la regeneración urbana, social y económica de la ciudad como instrumento fundamental para la mejora del bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos y ciudadanas.

En coherencia con estos objetivos se pone en marcha, en el año 2009, el Plan URBAN, desarrollado por el Ayuntamiento de Oviedo y cofinanciado por la Unión Europea en un 70% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del eje 5 "Desarrollo sostenible local y urbano" del Programa Operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013.

Las zonas de intervención definidas como Zonas URBAN son las dos que se enumeran a continuación:

- 3.1/ Ventanielles – Tenderina y
- 3.2/ Teatinos – Corredoria.

La iniciativa URBAN supone una oportunidad como elemento de transformación de las zonas objetivo, constituyendo un marco estratégico fundamental para la regeneración urbana y el desarrollo del área de intervención y su convergencia social, económica y medioambiental, con el resto de la ciudad de Oviedo.

En estas zonas, y coordinadas por el Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria, operan dos dinamizadoras sociolaborales del Plan Urban, cuyas funciones se enmarcan dentro del objetivo general de las medidas 3.2 y 3.3:

"Acompañamiento a colectivos en riesgo de exclusión social en el proceso de Incorporación Social del Proyecto URBAN: Mejorar la empleabilidad y favorecer la integración social de los colectivos que presentan mayores dificultades en los procesos de incorporación socio-laboral, promoviendo mecanismos que favorezcan durante el desarrollo de los mismos la igualdad de oportunidades"

Dentro de dicho objetivo compartido por todo el equipo Urban (orientadoras, informáticos, maestra y dinamizadoras) se establecen otros dos objetivos generales que regirán las actuaciones de las dinamizadoras en el ámbito de los Servicios Sociales.



- Fomentar la creación de una *red social comunitaria* que facilite la modificación de situaciones comúnmente consideradas como negativas en su incidencia en la vida social de la comunidad.
- Promover acciones que mejoren la calidad de vida de las personas y colectivos de la zona Urban para reducir las desigualdades con respecto a la media de la población de Oviedo.

Estos objetivos generales se concretan en otros de menor alcance, cuyos logros condicionarán la consecución de los primeros. Para ello, se llevan a cabo actuaciones de dos tipos:

6.1 Actividades comunitarias

Están orientadas a:

- Ofrecer un acercamiento de los recursos del municipio a la población ovetense Urban que por desconocimiento, prejuicios,... no hacen uso de los mismos.
- Coordinación con entidades públicas y privadas a fin de poder informar sobre grupos de pertenencia en los barrios que pueden ser objeto de cuantas acciones específicas puedan ser programadas y desarrolladas.

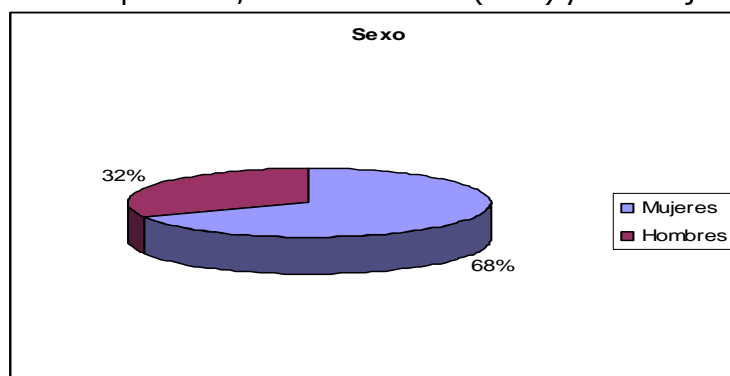
A lo largo del año 2012, se han realizado 26 actividades comunitarias. Con una participación de 772 personas.

6.2 Intervenciones individuales

En cuanto a las intervenciones individuales, éstas son consecuencia del procedimiento de derivación de los diversos equipos multidisciplinares de los equipos URBAN y de las UTS, el fin de las mismas son entre otros la orientación, derivación y acompañamientos a actividades de ocio y tiempo libre, de formación laboral.

En 2012 se realizaron 679 intervenciones individuales. Habiendo trabajado con un total de 168 personas correspondientes a 141 unidades familiares.

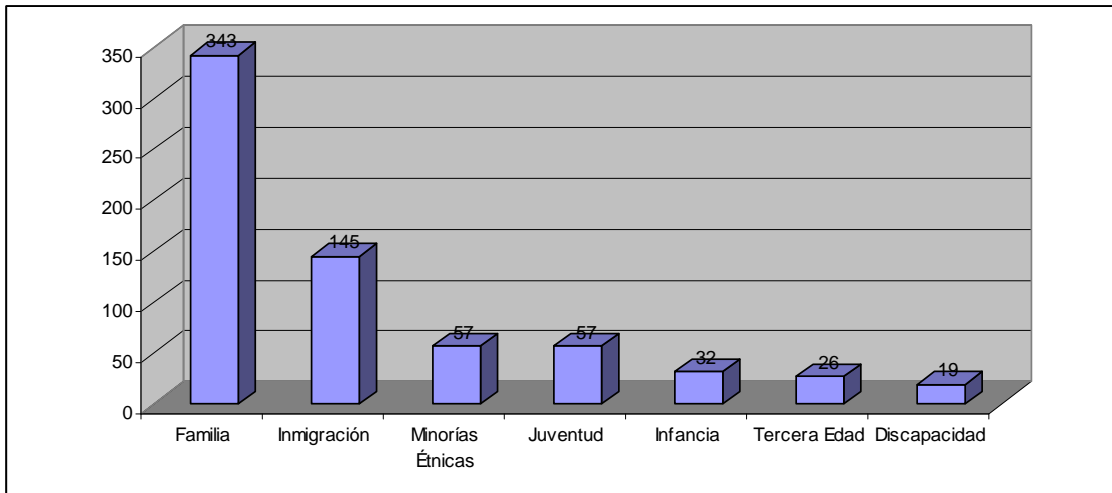
De estas personas, 54 son hombres (32%) y 114 mujeres (68%).





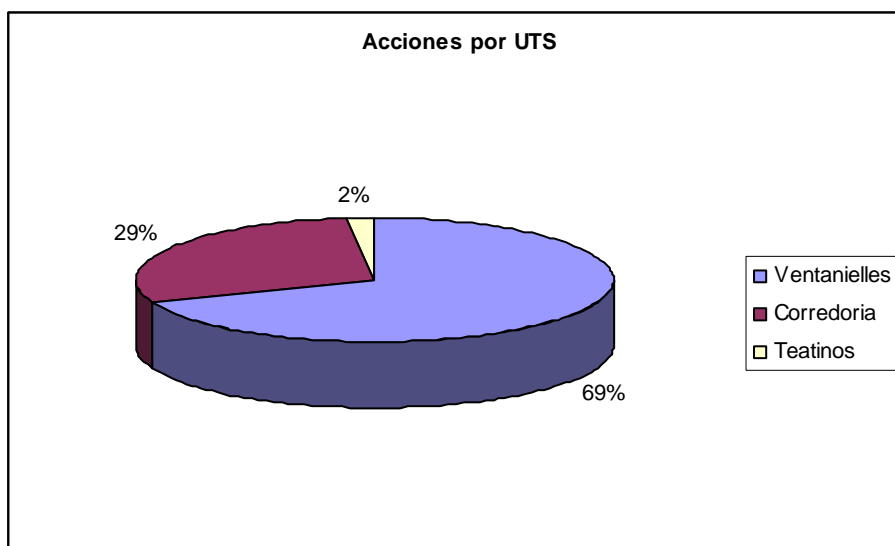
Sector de referencia de la intervención.

El mayor número de intervenciones realizadas relativas al sector de referencia corresponden con el sector de familia (343 intervenciones), seguido por inmigración (145 intervenciones) y minorías étnicas y juventud, con 59 intervenciones cada una.



Intervenciones por UTS

Se han realizado 194 intervenciones individuales en Corredoria, 15 en Teatinos y 470 en Ventanielles, habiendo trabajado con un total de 168 personas, pertenecientes a 141 Unidades Familiares.



7. Salario Social Básico

El Salario Social Básico (en adelante S.S.B.) se rige por la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico. Publicada en el BOPA de 4 de noviembre de 2005, entra en vigor el 24 de noviembre de 2005.

La Ley 4/2005 definió el SSB como una prestación económica periódica dirigida a las personas que carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas, sobre la base de la unidad económica de convivencia independiente, siendo diferencial, complementaria y subsidiaria de cualquier otro tipo de prestación.

La aprobación de esta Ley supuso un cambio en la forma de intervención en las situaciones de vulnerabilidad y/ o exclusión social respecto a programas anteriores, incidiendo en mayor medida en la prevención y el abordaje integral. Además de garantizar unos ingresos mínimos, establece apoyos personalizados y participación en programas que favorezcan la inserción social de las personas y colectivos en riesgo de exclusión. Dada la multidimensionalidad de ésta, se abordarán las materias de salud, vivienda, educación, familiar, formativo- laboral, participación y habilidades personales.

Desde el Programa de Incorporación Social y Apoyo a la Iniciativa Comunitaria se realizan las acciones pertinentes para dar trámite a las solicitudes de Salario Social Básico, se reciben los Programas Personalizados de Incorporación Social también y se registran los datos tanto de las solicitudes como de los Programas Personalizados de Incorporación Social, sirviendo de apoyo para la evaluación de la aplicación de la prestación. Ésta orientará los objetivos y actuaciones del Programa.

En la actualidad, la tramitación de la prestación de SSB por parte de la Consejería de Bienestar Social tiene una demora de 20 meses desde que la persona presenta la solicitud hasta que se hace efectivo el cobro de la prestación. Este retraso (que provoca, entre otros, pérdida de la vivienda durante la espera), unido al incremento progresivo del número de familias perceptoras (a causa de la crisis) dificultan enormemente el trabajo personalizado de incorporación social con las familias.

A continuación se muestran los datos más destacables de esta prestación

Solicitantes en 2012

En 2012 se presentaron en nuestro ayuntamiento 892 solicitudes de SSB (24 más que en el 2011, 126 más que en 2010).

Atendiendo a las solicitudes por U.T.S. la de Pumarín-Teatinos es la que registra un mayor porcentaje de usuario/as solicitantes de esta prestación, adelantando en número de solicitudes a la UTS de Ventanielles-Tenderina que es la que agrupaba el mayor número de solicitudes en años anteriores, pasando a estar en la segunda posición.



Tabla 1.

Z.B.D. / U.T.S.	Población de la zona	% de población en zona respecto total de Oviedo	Personas usuarias de S. Sociales	Solicitantes de S.S.B. 2012	% de solicitantes respecto al total de la población de la zona	% de solicitantes respecto a personas usuarias de la zona
Z.B.D.1						
Centro	34.862	15,43%	1.335	109	0,31	8,16
Subtotal	34.862	15,43%	1.335	109	0,31	8,16
Z.B.D.2						
El Cristo-Buenavista	38.231	16,92%	1.194	123	0,32	10,30
Vallobin	25.495	11,29%	1.049	105	0,41	10
Subtotal	63.726	28,21%	2.243	228	0,36	10,17
Z.B.D.3						
Naranco	15.556	6,89%	529	55	0,35	10,4
Pumarín-Teatinos	35.245	15,6%	1.479	147	0,42	9,94
Subtotal	50.801	22,49%	2.208	202	0,4	10,06
Z.B.D.4						
Otero	22.872	10,12%	877	79	0,35	9,01
Ventanielles-Tenderina	27.800	12,31%	1.447	138	0,5	9,54
Subtotal	50.672	22,43%	2.324	217	0,43	9,34
Z.B.D.5						
Corredoria	19.074	8,44%	1.181	96	0,5	8,13
Tudela Veguin-Olloniego	2.938	1,3%	295	21	0,72	7,12
Trubia	3.837	1,7%	306	19	0,5	6,21
Subtotal	25.849	11,44%	1.782	136	0,53	7,63
Total	225.910	100,00%	9.692	892	0,4	9,20

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Solicitudes

En el año 2006 se producen las primeras resoluciones de solicitudes de SSB tras presentarse éstas a partir del 24 de noviembre del año 2005. Este hecho conlleva que en el año 2006 se realicen las primeras elaboraciones y seguimientos del programa personalizado de inserción social (PPIS) o las exoneraciones de la suscripción del mismo con la unidad convivencia beneficiada por resolución aprobatoria en 2006 de SSB independientemente del año de solicitud.

Durante el año 2009 el número de solicitudes respecto a 2008 se había duplicado. Esta duplicación de solicitudes se explicó por la situación de crisis económica que caracterizó ese año y el anterior (si bien en 2008 muchas personas comenzaron a percibir prestaciones contributivas de desempleo, previas a la solicitud del SSB).



La continuidad de la crisis hizo que el número de solicitudes aumentara de nuevo en 2010 (100 solicitudes más), hecho que se ha repetido en 2011 (102 solicitudes más) y en 2012 (24 más).

Tras la finalización de las prestaciones por desempleo de nivel contributivo muchas unidades familiares, cumpliendo los requisitos exigidos por la Ley 4/2005, han acudido a los servicios sociales demandando ayudas a nivel económico. Estas familias solicitantes se suman a aquellas familias que ya tenían concedida la prestación y que no han logrado salir de la situación en la que se encuentran por lo que se está dando un aumento progresivo del número de familias perceptoras (las situaciones se están cronificando)

Tabla 2.

	2012
Solicitudes	892

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Sexo de las personas solicitantes.

Las personas solicitantes del SSB son en su mayoría mujeres. Alcanzan el 57%, siguiendo el paradigma de feminización de la prestación de SSB de los años anteriores.

Tabla 3.

Solicitudes según sexo	2012
Hombres	361
Mujeres	528
<i>Total</i>	<i>892</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Edad de las personas solicitantes.

Del análisis de las edades de las personas solicitantes, señalar que 39 tienen 65 o más años. En estos casos, de aprobarse la solicitud, el PPIS no incluirá, de considerar necesaria su elaboración, el área formativo- laboral. Para la mayoría de estas personas el Salario Social será un complemento de sus ingresos. Al igual que en los dos últimos años, en el año 2012 el mayor número de solicitantes tienen entre 35 y 44 años (el 31%),. El siguiente grupo más numeroso es el del tramo con edad entre 45 y 54.

Tabla 4.

Solicitudes por edad	2012
De 0 a 24 años	43
De 25 a 34 años	186
De 35 a 44 años	278
De 45 a 54 años	214
De 55 a 64 años	98
De 65 a 79 años	36
Mayor o igual a 80 años	3
<i>Total</i>	<i>892</i>

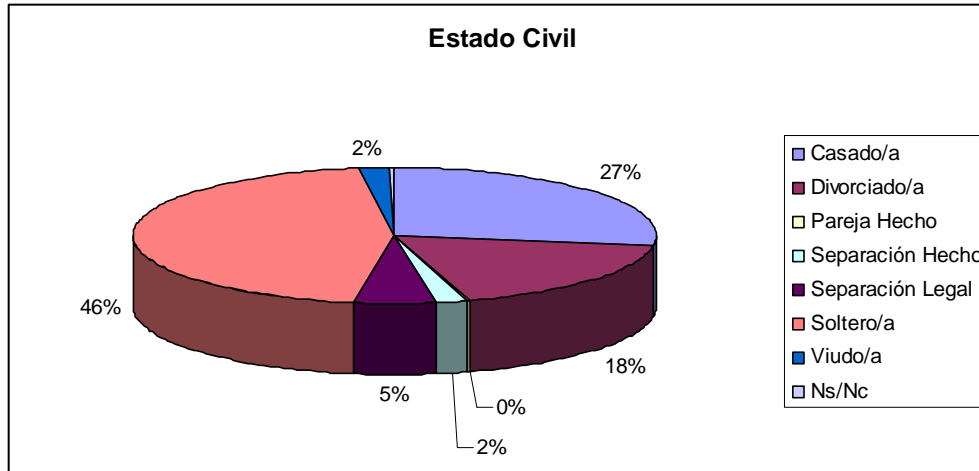
Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



Estado civil

El estado civil de las personas solicitantes es el de persona soltera alcanzado el 46% de las solicitudes, este porcentaje ha disminuido en un 3% respecto al tanto por ciento valorado en el 2011.

Tabla 5.



Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Número de componentes de la unidad familiar.

El Salario Social incluye a todas las personas que forman parte de la unidad económica de convivencia independiente (UECI). Del total de solicitudes presentadas, el mayor grupo lo componen las de personas que viven solas, seguidas por las familias de dos miembros, las de tres, las de cuatro y sucesivas.

Tabla 6.

Solicitudes por número de miembros	
Total personas en el domicilio	2012
1 miembro	241
2 miembros	204
3 miembros	158
4 miembros	133
5 miembros	67
6 miembros	40
7 miembros	24
8 miembros	9
9 miembros y más	12
Total	892

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Nacionalidad

El porcentaje de personas extranjeras solicitantes se mantiene igual que en 2010 y 2011, suponiendo el 44% de las personas solicitantes.

Tabla 7.

Solicitudes según nacionalidad	2012
Españoles/as	495
Extranjeros/as	397
<i>Total</i>	<i>892</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Estado de las solicitudes.

El siguiente cuadro refleja el estado de las solicitudes de SSB. Es de tener en cuenta que en la actualidad existe un considerable retraso en la resolución de las solicitudes (aproximadamente de 20 meses desde el momento de la presentación), por ese motivo el 37,5% de las solicitudes presentadas en el año 2011 aún no han sido resueltas. Del 2012 están sin resolver el 99,7% de las solicitudes.

Tabla 8.

Estado de las solicitudes	2012
Aprobada	2
Pendiente	889
<i>Total</i>	<i>892</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Proyectos Personalizados de Incorporación Social.

Las personas que perciben el Salario Social deben suscribir un programa personalizado de inclusión social (en adelante PPIS), que recoge tanto los apoyos que la administración facilita, como los compromisos de las personas beneficiarias en su itinerario de inserción personal, social y laboral.

Para la elaboración de este PPIS, la trabajadora o el trabajador social de referencia debe realizar un diagnóstico, evaluando junto con la persona beneficiaria del Salario Social las fortalezas y debilidades existentes en cada área. A partir de este diagnóstico, se establecerán, de forma consensuada, una serie de objetivos y actividades a alcanzar y que estarán orientados a la inserción social.

En la siguiente tabla no se reflejan los datos de 2012, ya que prácticamente el 100% de las solicitudes están sin resolver; por lo que únicamente se han actualizado los datos de 2010 y 2011, ya que a lo largo del año 2012 se han resuelto todas las solicitudes del año 2010 y la mitad del año 2011.



Tabla 9.

Solicitudes aprobadas con-sin PPIS						
U.T.S.	2010		2011		Total desde la aprobación de la ley	
	con PPIS	sin PPIS	con PPIS	sin PPIS	con PPIS	sin PPIS
1.1 Centro	11	29	0	2	40	201
2.1 Cristo-Buenavista	3	37	0	4	36	193
2.2 Vallobín	4	35	2	1	40	113
3.1 Naranco	4	17	1		25	81
3.2 Teatinos-Pumarín	8	26	0	2	75	197
4.1 Ventanielles	0	62	0	3	60	417
4.2 Otero	11	19	2	2	56	165
5.1 Corredoria	6	27	0	2	122	171
5.2 Tudela Veguín	6	4	0	2	55	55
5.3 Trubia	3	7	0	1	29	27
<i>Subtotales</i>	56	263	5	19	538	1.620
Totales de SSB	319		24		2.158	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Se han elaborado proyectos personalizados de incorporación social con 538 familias beneficiarias. Las áreas a trabajar se reflejan en el cuadro siguiente, destacando la formativo-laboral, que se incluye en EL 96 % de los proyectos en vigor.

Tabla 10.

	2010	2011	Total desde la entrada en vigor de la ley 4/2005
Con PPIS	56	5	538
Solicitudes aprobadas con PPIS y Áreas a trabajar			
Familiar	16	1	221
Vivienda	13	0	241
Habilidades Personales	8	0	144
Educación	22	1	272
Formativo-Laboral	56	5	516
Salud	26	2	318
Participación	2	0	77

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



Exoneraciones.

Con carácter general, la propuesta de exoneración de la firma del PPIS se basa en la edad de las personas solicitantes, su estado de dependencia u otras causas personales y/o sociales.

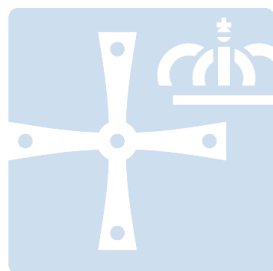
A continuación se pasan a detallar datos relativos a las exoneraciones propuestas durante los años 2010 y 2011; dado que las estadísticas de los tres primeros años tras la entrada en vigor del Salario Social Básico varían constantemente. Aquí se constata el trabajo que de manera permanente y año tras año, se realiza con aquellas personas que tienen solicitada esta prestación con independencia del año de presentación de la solicitud y/o resolución de la misma.

En la siguiente tabla no se reflejan los datos de 2012, ya que prácticamente el 100% de las solicitudes están sin resolver; por lo que únicamente se han actualizado los datos de 2010 y 2011, ya que a lo largo del año 2012 se han resuelto todas las solicitudes del año 2010 y la mitad del año 2011.

Tabla 11.

U.T.S.	Solicitudes aprobadas con-sin Exoneración					
	2010		2011		Total desde la aprobación de la ley	
	con exoneración	sin exoneración	con exoneración	sin exoneración	con exoneración	sin exoneración
1.1 Centro	2	38	0	2	90	151
2.1 Cristo-Buenavista	1	39	1	3	55	174
2.2 Vallobín	1	38	0	3	26	127
3.1 Naranco	4	17	0	1	59	47
3.2 Teatinos-Pumarín	4	30	0	2	91	181
4.1 Ventanielles	0	62	0	3	55	422
4.2 Otero	7	23	0	4	92	129
5.1 Corredoria	3	30	0	2	35	258
5.2 Tudela Veguín	1	9	0	2	20	90
5.3 Trubia	1	9	0	1	6	50
<i>Subtotal</i>	24	295	1	23	529	1.629
<i>Total SSB</i>	319		24		2.158	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

4.6. VIOLENCIA DE GÉNERO.- ACTUACIONES



4.6 VIOLENCIA DE GÉNERO. ACTUACIONES

El 2 de agosto de 2003 entra en vigor la Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de Violencia de Género.

La atención integral diseñada por el Centro Municipal de Servicios Sociales implica una coordinación de recursos municipales, afectando directamente a los Servicios Sociales, Centro Municipal de la Mujer y Policía Local, que necesariamente se relacionarán con otras áreas del Ayuntamiento, otras administraciones, la iniciativa social y privada, con el fin de garantizar una atención plena a las mujeres maltratadas.

Desde 2005, se canalizan las peticiones de apoyo a las víctimas a través del Instituto Asturiano de la Mujer, constituyéndose éste en el Punto de Coordinación de nuestra Comunidad Autónoma.

En el Centro de Servicios Sociales de cara a coordinar la actuación en la materia desde los distintos servicios municipales implicados (Servicios Sociales, Centro Municipal de la Mujer y Policía Local), se centralizan las intervenciones en materia de violencia de género en el Programa de Familia, Infancia y Adolescencia, que garantizará la atención a las víctimas por los distintos servicios de forma coordinada.

El 22 de Noviembre de 2004 la Junta de Gobierno Local acuerda la adhesión al Programa y las Normas que comportan el Servicio ATENPRO para las víctimas de violencia de género, propuesto por el IMSERSO y la FEMP.

El objeto del Servicio, para las víctimas de la violencia de género, es prevenir las agresiones de violencia de género o minimizar sus consecuencias si éstas llegan a producirse, facilitando el contacto con un entorno de seguridad y posibilitando la intervención inmediata, con movilización, en su caso, de los recursos de atención que fuesen necesarios.

4.6.1. Recursos técnicos

El Programa, para su desarrollo, cuenta con recursos técnicos municipales:

- Coordinadora del Programa de Familia Infancia y Adolescencia.
- Trabajadora Social del Programa de Familia Infancia
- Equipos de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia
- Trabajadoras Sociales de las Unidades de Trabajo Social de Zona
- Educadoras Sociales de las Unidades de Trabajo Social
- Abogada y Psicóloga del Centro Municipal de la Mujer
- La Unidad de Policía Judicial de la Policía Local
- Notificadores Municipales

Y recursos de otras instituciones:

- Técnicos del Instituto Asturiano de la Mujer
- Técnicos de Cruz Roja Española
- Técnicos de la FEMP
- Técnicos del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad



4.6.2. Metodología

4.6.2.1. Solicitudes de Orden de Protección

- 1) En el caso de que una mujer acuda a la Unidad de Trabajo Social manifestando haber sido víctima de violencia de género y solicitando le sea tramitada la orden de protección, la trabajadora social y dependiendo de la valoración realizada sobre la gravedad de la situación, procederá de la siguiente forma:
 - i) Se pondrá en contacto inmediato con el Programa de Familia, Infancia y Adolescencia, que realizará las gestiones oportunas para solicitar la colaboración de los agentes de la Policía Local, que facilitará una unidad que se personará en la Unidad de Trabajo Social, para ofrecer el acompañamiento de la mujer al Juzgado, servicios médicos, casa de acogida si fuese necesario, garantizando así la seguridad de la mujer.
 - ii) Contactará directamente con el 900 20 96 29 (teléfono que gestiona los ingresos urgentes en Casa de Acogida), facilitando el contacto entre la mujer y el referente de Cruz Roja, para gestionar el ingreso urgente. Posteriormente lo comunicará al Programa
- 2) Una vez tramitada la Orden de Protección, se contactará con la mujer desde los Servicios Sociales para el ofrecimiento y apoyo de cuantos recursos sociales pueda beneficiarse, ó los servicios gratuitos de asesoramiento jurídico y asistencia letrada y de asesoramiento psicológico, a través del Centro Municipal de la Mujer.

4.6.2.2. Ordenes de Protección concedidas

1. El Instituto de la Mujer como Punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, remite al Centro de Servicios Sociales (Programa de Familia Infancia y Adolescencia), la documentación referente a los procedimiento de Ordenes de Protección (Diligencias Previas, Ejecutorias,..).
2. Una vez recibida la Orden de Protección, desde el Programa de Familia Infancia y Adolescencia se procederá a comprobar, que de la mujer no se tengan antecedentes previos, si es así, se procede a notificar a la víctima información de los servicios del Centro Municipal de Servicios Sociales, del Centro Municipal de la Mujer y de otros servicios municipales, haciendo el ofrecimiento de que acuda, con especial referencia a las Unidades de Trabajo Social y Centro Municipal de la Mujer.

En el caso que consten antecedentes, de que ya ha sido atendida en la Unidad de Trabajo Social, está alojada en Casa de Acogida, ya dispone del servicio ATEMPRO o ha contactado ya la Policía Local con ella, no se le notifica la información.

3. Mensualmente, desde el Programa de Familia infancia y Adolescencia, se remite a la Policía Judicial y al Centro Municipal de la Mujer, la información de las mujeres atendidas durante el periodo y la relación de los dispositivos Atenpro activos.

Igualmente, cuando la Policía Local realiza el seguimiento de las medidas de protección, les facilita la información de recursos, comunicándolo posteriormente al Programa de Familia, Infancia y Adolescencia. De esta manera se evitan duplicidades de actuaciones entre Servicios Sociales y Policía Local.



4. Cuando la mujer se pone en contacto con la Unidad de Trabajo Social correspondiente, o con el Centro Municipal de la Mujer se la atenderá con prioridad, para el ofrecimiento y apoyo de cuantos recursos sociales pueda beneficiarse, ó los servicios gratuitos de asesoramiento jurídico y asistencia letrada y de asesoramiento psicológico.

Para facilitar la información sobre los recursos a los que pueden acceder las víctimas de violencia de género, se han editado folletos informativos, que además de entregar en mano a todas aquellas mujeres que tienen concedida orden de protección y/o alojamiento, se han distribuido por distintos puntos de la ciudad (centros sociales, Unidad de Trabajo Social, Policía Local, oficinas de información juvenil,...).

Solicitudes de alta en el Servicio ATENPRO Servicio telefónico de Atención y protección para Víctimas de Violencia de Género

Reunida la Comisión de Seguimiento del Servicio Telefónico de Atención y Protección para Víctimas de Violencia de Género (ATENPRO), el día 6 de junio de 2011, ha acordado dar publicidad a través de una circular a las instrucciones para la tramitación de las altas en el servicio ATENPRO.

A partir de la fecha indicada se pueden dar dos supuestos:

1. Mujeres que disponen de medidas de protección en vigor.
2. Mujeres que no disponen de medidas de protección en vigor:
 - 2.1 Con denuncia:
 - El plazo de duración de la pena o medida de alejamiento ha finalizado
 - Por no haberse acordado en el proceso judicial
 - 2.2 Sin denuncia:
 - La mujer aún no ha interpuesto denuncia

Para su tramitación acudirá a la Unidad de Trabajo Social, que le dará prioridad en su atención, donde se explicará en que consiste el servicio y demás requisitos.

La Unidad de Trabajo Social una vez completado el expediente de ATENPRO, lo comunicará al Programa de forma urgente e inmediata para su tramitación. (Favorece el tener acceso desde el Programa al expediente informatizado, el dar trámite de forma INMEDIATA).

Una vez entregado el terminal a la solicitante, se realiza un seguimiento del servicio por parte de los Servicios Sociales en coordinación con la empresa adjudicataria.

En la siguiente tabla se refleja el nº de solicitudes mensuales del servicio:

Tabla 1.

Mes	2012
Enero	4
Febrero	5
Marzo	5
Abril	4



Mes	2012
Mayo	5
Junio	9
Julio	3
Agosto	9
Septiembre	6
Octubre	10
Noviembre	9
Diciembre	7
Total	76

Fuente: Violencia de Género. Acciones. Elaboración propia

- **Nº de terminales de Teleasistencia móvil solicitados durante 2012**

Tabla 2.

U.T.S.	2012
Centro	11
El Cristo-Buenavista	8
Vallobin	9
Naranco	2
Pumarín –Teatinos	10
Ventanielles-Tenderina	14
Otero	11
Corredoria	9
Tudela Veguin-Olloniego	2
Trubia	0
Total	76

Fuente: Violencia de Género. Acciones. Elaboración propia

Las U.T.S. 4.1 de Ventanielles –Tenderina, 1.1 Centro y 4.2 Otero son las que han registrado un mayor número de solicitudes de terminales.

De las 178 mujeres atendidas este año, han solicitado el servicio el 42.69 % de las mujeres.

Durante el 2012 se han beneficiado del servicio 114 mujeres.

- **Medidas para el seguimiento de la asistencia social integral a las mujeres víctimas de violencia de género**

De cara a recopilar los datos del seguimiento de la **atención social integral**, durante el año 2012 se ha cumplimentado el **Módulo de violencia de género** de la aplicación Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS).

El Módulo de Violencia de Género se plantea como soporte para recoger los datos necesarios para **intervención social integral**. El contenido del módulo, recoge, básicamente, en las tablas y variables, las medidas y situaciones contempladas en la Ley.



A continuación se exponen los datos referidos al **seguimiento de la atención social integral**, que desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, se ha llevado a cabo durante el 2012, con los **178 expedientes**:

Datos generales de las mujeres

Tabla 3.

Distribución por edad	Nº
< de 20 años	6
de 20 a 29 años	39
de 30 a 39 años	69
de 40 a 49 años	43
de 50 a 59 años	14
Igual o > de 60 años	7
Total	178

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

Tabla 4.

Distribución por país de nacimiento	Nº Personas	%
País		
España	119	66,85%
Otros países	56	31,46%
No consta	3	1,69%
Total	178	

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

Datos de la notificación

- **Fuente de la notificación**

En relación a la fuente de notificación, durante el 2012 se han recibido 220 notificaciones referentes a las 178 mujeres: 143 del Punto de Coordinación de las Ordenes de Protección, 20 de la Policía Local y 52 de la propia mujer víctima de violencia de género y 5 de otros Departamentos de Servicios Sociales.

Tabla 5.

Fuentes de notificación	
Persona que sufre el maltrato	52
Policía	20
Servicios Especializados C.A.	143
Otros Departamentos de Servicios Sociales	5
Total	220

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- **Medidas judiciales: ámbito de adopción de las medidas.**

Tabla 6.

Medidas judiciales	
Medida cautelar	66
Orden de protección	121
Total	187

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.



- **Relación con la mujer**

La relación que las 178 mujeres mantenían con la persona denunciada por maltrato es la siguiente:

Tabla 7.

Relación con la Mujer	Nº
Padre	1
Conyugue	42
Pareja	53
Novio	12
Excónyuge	16
Expareja	32
Exnovio	12
N/S	10
<i>Total</i>	<i>178</i>

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- **Nivel de gravedad del maltrato**

En 47 de los casos, se nos ha facilitado información de la diligencia de evaluación del riesgos elaborada por las fuerzas de seguridad.

Tabla 8.

Distribución según el riesgo de agresión	Nº
Leve	5
Moderado	19
Grave	23
<i>Total</i>	<i>47</i>

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- **Consecuencias del maltrato**

Tabla 9.

Consecuencias del maltrato	Nº
Parte de lesiones	72
Ha requerido atención médica	76
Baja laboral	1
Ha requerido atención policial	25
Ha sido objeto de alguna medida de protección	172

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

Datos sobre la atención social integral

- **Antecedentes en Servicios Sociales**

De las 178 mujeres:

- 151 carecían de antecedentes previos por violencia de género.



- 94 carecían de antecedentes en Servicios Sociales.

La distribución de los expedientes por Unidad de Trabajo Social es la siguiente:

Tabla 10.

UTS	2012
1.1 Centro	26
2.1 El Cristo-Buenavista	26
2.2 Vallobin	17
3.1 Naranco	11
3.2 Pumarín -Teatinos	26
4.1 Ventanielles-Tenderina	28
4.2 Otero	19
5.1 Corredoria	20
5.2 Tudela Veguín-Olloniego	4
5.3 Trubia	1
<i>Total</i>	178

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.

- **Estado del recurso**

Como se ha indicado, desde el Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia se facilita a todas las mujeres información por escrito de los recursos de los que se pueden beneficiar como mujeres víctimas de violencia de género. Durante el año 2011 tan sólo a 7 mujeres no fue posible ofrecerles la información por no ser posible su localización ni en su domicilio ni telefónicamente.

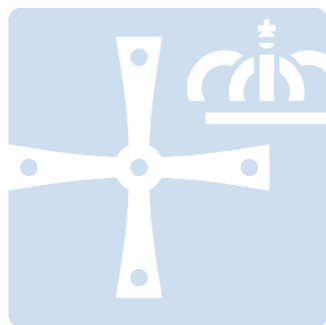
- **Estado de las intervenciones**

En relación al estado de las intervenciones de los Servicios Sociales, originadas por las notificaciones sobre situaciones de violencia de género al Programa de Atención a la Familia, Infancia y Adolescencia, cabe destacar que a fecha 31 de Diciembre de 2012, de los 181 expedientes, en la intervención permanece abierta por estar vigentes las medidas de protección adoptadas, siendo las que están terminadas por los siguientes motivos:

Tabla 11.

Estado de las intervenciones		
Abiertas		147
Terminadas	Finalización del plazo de concesión	26
	Fallecimiento	1
	Modificación de las circunstancias	2
	Traslado a otro municipio	4
	Renuncia	1
<i>Subtotal</i>		34
<i>Total</i>		181

Fuente: Módulo Violencia de Género. S.I.U.S.S.



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

5. PRESTACIONES ECONÓMICAS



5 PRESTACIONES ECONÓMICAS

Las prestaciones económicas del Sistema Público de Servicios Sociales son subvenciones y ayudas económicas y de emergencia a familias o individuos. Los Servicios Sociales generales las aplican en el ejercicio de sus funciones atribuidas por la Ley 1/2003, de 24 de febrero, art. 11 entre las que podemos destacar lo señalado en su apartado f) "*gestionar prestaciones de emergencia social*", h) "*gestionar la tramitación de las prestaciones económicas que correspondan al ámbito municipal o aquellas otras que se les pueda delegar o encomendar*"

Además, la citada Ley establece como principios generales del sistema, entre otros, el de eficiencia, para permitir la optimización de los recursos, determinando con criterios técnicos las actuaciones y servicios que deban ejecutarse.

Los servicios sociales municipales valoran las situaciones de emergencia social dentro de un marco de intervención global que no atiende exclusivamente a las necesidades de índole económica. Bajo esta perspectiva, la ayuda periódica de primer nivel, de apoyo económico a la intervención familiar, está desvinculada de la sola cobertura de necesidades básicas y se centra en la protección a personas solas o unidades familiares en riesgo de exclusión social. Se reafirma la tendencia a que la prestación económica se constituya en un apoyo de la intervención social y no en un fin en sí misma.

Pero también se conceden ayudas económicas con carácter finalista estando destinadas a dispensar una atención básica, urgente y temporal, ante situaciones sobrevenidas de necesidad, surgidas como producto de problemáticas diversas.

Por otra parte, se mantienen las herramientas de coordinación entre los trabajadores sociales para garantizar una mayor homogeneidad en la valoración de la cuantía y contenido de las prestaciones económicas.

La colaboración con otras administraciones para la obtención telemática de datos sobre los usuarios, previa autorización de los mismos, ha permitido que, en algunos casos, mejore en la gestión y comprobación de datos.

El porcentaje de ayudas denegadas continúa siendo muy reducido, tal y como puede apreciarse en el siguiente cuadro debiéndose, en la mayor parte de las ocasiones, a incumplimientos de los compromisos asumidos por los beneficiarios en su plan de intervención social.

Tabla 1.

Solicitudes de prestaciones	2012
Concedidas	878
Denegadas	68
Desistidas	24
Anuladas	1
Renuncia	1
<i>Total</i>	972

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

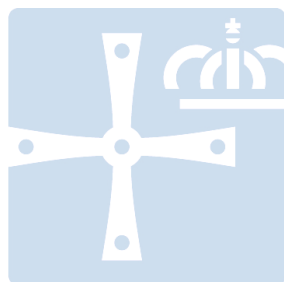


Es destacable las unidades familiares apoyadas económicamente con carácter mensual a través de las ayudas periódicas de apoyo económico a la intervención familiar, destinándose a este concepto el 20,96% del total de las prestaciones económicas concedidas; le siguen las ayudas para pago de alimentos con un 15,3% del gasto total.

Tabla 2.

Concepto	nº	Cuantía. Año 2012
Acceso a vvda normalizada	27	20.681,00€
Alimentación infantil	55	21.629,00 €
Alimentos	132	27.376,00 €
Alojamiento en pensiones	4	1.558,00 €
Alojamiento en residencia privada	1	2.022,27 €
Arrendamiento habitación	5	1.969,99 €
Ay. Periódica apoyo interv. Familiar	184	190.592,34 €
Coarriendo de vvda	1	800,00€
Cobertura necesid. básicas (otros)	1	172,00 €
Comedor escolar	89	36.680,29 €
Deudas alq+amortiz vvda+cdad	120	87.723,50 €
Deudas luz, gas y agua	48	11.770,23 €
Electrod. Básicos	34	13.054,94 €
Enseres cocina y ropa hogar	6	1.226,40 €
Estomatología	54	30.165,79 €
Guardería	38	20.667,10 €
Instalaciones	1	576,00 €
Libros texto y material escolar	13	2.030,15 €
Mobiliario básico	31	13.077,87 €
Monoparentales	22	47.272,61 €
Prótesis	9	1.239,00 €
Uso y disfrute vvda o alojamiento habitual	1	4.044,54 €
Vestido	1	61,60 €
Viajes tratamiento	1	600,00 €
Total	878	536.990,62€

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

6. APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL



6 APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL

El Ayuntamiento de Oviedo promueve e impulsa la participación de asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro en la realización de actividades en materia de acción social. A dicho efecto, se establecen convenios de colaboración y programas de subvenciones, que se conceden teniendo en cuenta el interés social de los distintos servicios y proyectos, la adecuación a los objetivos señalados por la planificación en materia de servicios sociales y las garantías ofrecidas para su realización por la entidad promotora.

Se ha querido apoyar el movimiento asociativo, continuando la estrategia de estos últimos años, para lo que se siguen dos fórmulas:

1. **Convenios**
2. **Subvenciones.**

Tabla 1.

Apoyo Económico. Transferencias corrientes	2012
Convenios	1.491.526,69 €
Subvenciones Fines de interés social	63.721,83 €
Subvenciones Bancos del Tiempo	20.000 €
<i>Total</i>	<i>1.575.248,52 €</i>

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

1. **Convenios:** Mediante los que se establecen canales de colaboración, apoyo y trabajo conjunto entre la iniciativa social y la administración para la puesta en marcha de proyectos de interés social, que se desarrollan desde el movimiento asociativo, dentro de las competencias municipales, promoviendo de esta forma la implicación del asociacionismo en la prestación de servicios. El carácter de los mismos puede ser de apoyo técnico y/o financiero. Se mantienen 31 convenios con 21 entidades.

Tabla 2.

– ASOCIACIÓN AFESA. Atención a enfermos mentales crónicos y familiares.
– ASOCIACIÓN ALBÉNIZ. Centro de Día en apoyo a procesos de Inserción Sociolaboral.
– ASOCIACIÓN ALBÉNIZ. Domicilio de inserción para jóvenes sin techo.
– ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL DE SORDOS DE OVIEDO. Formación, información y atención al deficiente auditivo.
– ASOCIACIÓN DE FAMILIA. Proyecto “Escuela de padres”
– ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OVIEDO. Eliminación de barreras de comunicación. Atención a personas sordas: Actividades lúdico-culturales y formativas 2011
– ASOCIACIÓN FAMILIAS Y AMIGOS DE PROYECTO HOMBRE. Centro de acogida residencial de Oviedo para drogodependientes.
– ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO. Mantenimiento de hogares para niños privados de ambiente familiar adecuado
– ASOCIACIÓN PRO-AYUDA A DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS (ADEPAS). Desplazamiento de personas con discapacidad intelectual.



- ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN. Apoyo individualizado para personas con síndrome de Down.

- ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL L'ABEYERA. Centro Socioeducativo Alfalar.

- ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA. Proyecto de intervención psicosocial.

- ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES MINUSVÁLIDOS (ASPAYM). La salud de mañana empieza hoy y Autonomía y participación social.

- ASOCIACIÓN DE AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES (ASPACE). Funcionamiento de los talleres del Centro de Apoyo a la Integración.

- AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES (ASPACE). Cesión de uso de autobús para el transporte de personas con discapacidad.

- CARITAS DIOCESANA Mantenimiento del Albergue de Transeúntes y Casa de Acogida Cano-Mata Vigil.

- CARITAS DIOCESANA Guardería San Lázaro.

- CARITAS DIOCESANA Centro de Día para personas sin hogar.

- CARITAS DIOCESANA. Proyecto de intervención urgente en la dispensación de vales de alimentación.

- CARITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO. Proyecto Alba.

- CARITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO. Centro de Acogida Nocturno Calor y Café-Emaús

- COCINA ECONÓMICA. Intervención urgente en la dispensación de comida y mantenimiento y funcionamiento de los comedores de la asociación

- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. Prevención de la Dependencia

- FUNDACIÓN CESP. PROYECTO HOMBRE. Actuación en el terreno de la prevención y tratamiento de toxicomanías.

- FUNDACIÓN CESP. PROYECTO HOMBRE. Piso de incorporación social.

- FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES. Emancipación 2012

- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO- Proyecto ACCEDER. Proyecto de intervención educativa.

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 3.

ASOCIACIÓN AFESA

ATENCIÓN A ENFERMOS CRÓNICOS Y FAMILIARES

La Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental, AFESA-ASTURIAS-FEAFES Delegación de Oviedo y Comarca desarrolla Programas de sensibilización de la sociedad sobre la problemática de las personas con enfermedad mental y sus familiares.

APORTACIÓN CONVENIO 2012 **4.004,64€**

Tabla 4.

ASOCIACIÓN ALBÉNIZ

CENTRO DE DÍA EN APOYO A PROCESOS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

El objeto general es la promoción y reinserción de personas en situación social desfavorecida, a través del desarrollo de acciones educativo-formativas. Participa también en este Convenio Obra Social de Caja de Asturias.

APORTACIÓN CONVENIO 2012 **41.770,90€**



Tabla 5.

ASOCIACIÓN ALBÉNIZ	
DOMICILIO DE INSERCIÓN PARA JÓVENES SIN TECHO	
El objeto del convenio es la ayuda al mantenimiento de una casa de acogida para jóvenes con distintas problemáticas, carentes de apoyos familiares, con el fin de lograr su reinserción social.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	24.612,59€

Tabla 6.

ASOCIACIÓN CENTRO CULTURAL DE SORDOS DE OVIEDO	
FORMAR, INFORMAR, INTEGRAR, ATENDER Y APOYAR AL DEFICIENTE AUDITIVO Y FAMILIA	
Es objeto de este Convenio la ejecución de un proyecto que incluye tres áreas de actuación: Área de Formación; Área Socio-cultural y Área de Atención y ayuda al sordo, para lograr el mayor grado de autonomía personal y social posible de los sordos del Municipio.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	18.545,66€

Tabla 7.

ASOCIACIÓN DE FAMILIA	
“ESCUELA DE PADRES”	
El proyecto está orientado a atender las necesidades, formativas personales y en su función de educadores, de los padres y madres con hijos menores/adolescentes a su cargo, usuarios de los Servicios Sociales Municipales, que deseen participar en un proyecto común de formación mediante acciones pedagógicas basadas fundamentalmente en el diálogo y la reflexión compartida.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	11.340,00€



Tabla 8.

ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE OVIEDO	
ELIMINACIÓN DE BARRERAS DE COMUNICACIÓN	
<p>El proyecto tiene como objetivo el contribuir a la eliminación de barreras de comunicación que limitan el desarrollo e integración de la persona sorda en la sociedad. Dicho proyecto conlleva el desarrollo de actividades culturales, lúdicas y formativas, así como la contratación de un intérprete de lengua de signos.</p>	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	13.664,04€

Tabla 9.

ASOCIACIÓN FAMILIAS Y AMIGOS DE PROYECTO HOMBRE. CESP	
CENTRO DE ACOGIDA RESIDENCIAL DE OVIEDO PARA DROGODEPENDIENTES	
<p>Con el objeto de contribuir a los gastos derivados de la gestión del Programa de Acogida Residencial en Oviedo en el que se acoge a jóvenes del municipio que deseen realizar el tratamiento terapéutico del Programa Proyecto Hombre.</p>	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	63.843,84€

Tabla 10.

FUNDACIÓN CESP. PROYECTO HOMBRE	
ACTUACIÓN EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE TOXICOMANÍAS	
<p>Su finalidad es la rehabilitación de personas drogodependientes del Municipio de Oviedo, que acudan a ese Centro en solicitud de tratamiento.</p>	
	2012
APORTACIÓN CONVENIO	84.140,81€
PISO DE INCORPORACIÓN SOCIAL	
<p>Fundación C.E.S.P.A. "Proyecto Hombre – Asturias" desarrolla este proyecto con el fin de apoyar los procesos de incorporación social, desde una perspectiva educativo-terapéutica, de las personas que se encuentran en la fase de incorporación social de alguno de los programas terapéuticos del Plan sobre Drogas para Asturias o del Centro Penitenciario de Villabona y que carecen de estructura sociofamiliar adecuada para facilitarles el proceso de incorporación social. Este Convenio está financiado por la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios.</p>	
APORTACION CONVENIO 2012	105.000,00 €

Tabla 11.

FUNDACIÓN CESP. PROYECTO HOMBRE	
CESIÓN DE USO DEL INMUEBLE "CAMPO DE LOS PATOS" A LA FUNDACION PROYECGTO HOMBRE PARA EL PROGRAMA "RECIELLA".	
<p>Las actividades de este programa están destinadas a menores y jóvenes entre 14 y 21 años que realizan consumos incipientes o problemáticos de drogas y a familias que demandan orientación y asesoramiento relacionados con el consumo de drogas por sus hijos menores.</p>	
<p>Cesión de uso por 6 años, pudiendo prorrogarse por períodos de 2 años, hasta un máximo de 50 años.</p>	



Tabla 12.

ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	
MANTENIMIENTO DE LOS HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR ADECUADO	
Tiene por objeto la ayuda al mantenimiento de hogares para niños carentes de entorno familiar, en los cuales se intenta reproducir el sistema de vida en una familia.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	10.554,30€

Tabla 13.

ASOCIACIÓN PRO-AYUDA A DEFICIENTES PSÍQUICOS DE ASTURIAS (ADEPAS)	
DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	
El objeto del Convenio es potenciar la asistencia de las personas con deficiencias psíquicas a los talleres existentes en el Centro Ocupacional de Noreña, entendiéndose que la actividad ocupacional es un vehículo indiscutible para la normalización e integración socio-laboral de la persona con discapacidad psíquica.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	11.691,77€

Tabla 14.

ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN	
APOYO INDIVIDUALIZADO PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN	
Tiene por objeto potenciar la integración de las personas con Síndrome de Down en la vida escolar, social y profesional.	
APORTACION CONVENIO 2012	6.941,99€

Tabla 15.

ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL L'ABEYERA	
CENTRO SOCIOEDUCATIVO ALFALAR	
Tiene por objeto el desarrollo de acciones de carácter educativo, de refuerzo escolar, de acompañamiento en el tiempo libre que significan un apoyo a la socialización del/la menor favoreciendo su integración.	
Durante el 2007 la Asociación Sociocultural L'Abeyera amplió el número de acciones, realizando adicionalmente acciones de fomento y formación del voluntariado y acciones de educación de calle.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	18.230,83€

Tabla 16.

ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA	
PROYECTO DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL	
Es objeto de este Convenio fomentar actividades de interés social a través del Servicio de orientación y asesoramiento en situaciones de urgencia.	
La Asociación dispone de un servicio permanente de ayuda de urgencia, que se realiza por teléfono o con presencia física, de forma gratuita, anónima y especializada, a cuantas personas lo soliciten por encontrarse en situación de conflicto grave, en la que peligran su vida o su integridad física o psíquica.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	9.756,87€



Tabla 17.

ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES DISCAPACITADOS- ASPAYM	
LA SALUD DE MAÑANA EMPIEZA HOY Y AUTONOMIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	
<p>El Convenio tiene por objeto colaborar con el Ayuntamiento de Oviedo, prestando su apoyo y experiencia, en el desarrollo de los Programas que desde la Concejalía de Servicios Sociales se dirigen a sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de Personas Paraplégicas y Grandes Discapacitadas</p>	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	6.854,61€

Tabla 18.

AYUDA A PARALÍTICOS CEREBRALES. A.S.P.A.C.E.	
FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DEL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACION	
<p>Tiene por objeto la ayuda a personas afectadas de parálisis cerebral, a través de la realización de actividades diversas en talleres ocupacionales, encaminadas a la reeducación y protección a lo largo de sus vidas.</p>	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	50.058,00€

AUTOBÚS PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El presente convenio tiene por objeto regular la utilización del vehículo autobús de propiedad municipal, cedido a ASPACE, para el fin de transporte de alumnos con discapacidad del "Centro Ángel de la Guarda", del resto de la población con discapacidad, en edad escolar, de este concejo, y de aquellas instituciones o asociaciones, públicas o privadas, que precisen del mismo para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, de ocio y tiempo libre o que por su naturaleza sean de interés para la integración y plena participación social del colectivo.

Tabla 19.

CÁRITAS DIOCESANA	
ALBERGUE DE TRANSEUNTES Y CASA DE ACOGIDA "CANO MATA VIGIL"	
<p>A través de este convenio se procura alojamiento a personas sin hogar que se encuentran en el municipio y se facilita alojamiento, en la Casa de Acogida, a aquellas personas o familias que por diversas razones se vean privadas de alojamiento, así como tratamiento psico-social y participación en actividades ocupacionales y de normalización de la convivencia para lograr la autonomía personal así como su integración social y laboral. En la zona de Casa de Acogida están habilitados tres apartamentos destinados a las familias con menores que precisen un alojamiento urgente.</p>	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	514.718,41€



Tabla 20.

CÁRITAS DIOCESANA	
CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS SIN HOGAR	
Tiene por objeto ofrecer un recurso de acogida durante el día, en horario de mañana y tarde, a las personas sin hogar que por diversas razones no acceden a los recursos establecidos, para iniciar con ellos un proceso de promoción e inserción social.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	118.344,58€

Tabla 21.

CÁRITAS DIOCESANA	
GUARDERÍA INFANTIL SAN LAZARO	
El objeto del presente convenio es la reserva por parte de Cáritas al Ayuntamiento de Oviedo de un total de 20 plazas a favor de menores de 1 a 4 años usuarios de los servicios sociales municipales, con el fin de procurar al menor un recurso adecuado para el desarrollo de sus capacidades individuales y su mejor integración social.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	35.337,40€

Tabla 22.

CÁRITAS DIOCESANA	
PROYECTO DE INTERVENCIÓN URGENTE EN LA DISPENSACIÓN DE VALES DE ALIMENTOS	
El proyecto tiene como finalidad ofertar una prestación destinada a la compra alimentos de primera necesidad a través de la concesión de vales, atendiendo las necesidades alimenticias de personas o familias en vulnerabilidad social derivada de carencia de medios económicos derivados de la actual situación de crisis económica.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	46.000,00€

Tabla 23.

CÁRITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO	
PROYECTO ALBA	
El objeto del Convenio es el facilitar la asistencia a clases de apoyo escolar - impartidas por voluntarios/as a aquellos/as menores que sufren retraso escolar y pertenecen a familias que se encuentran en situación de desventaja social.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	22.315,56€

Tabla 24.

CÁRITAS ARCIPRESTAL DE OVIEDO	
CENTRO DE ACOGIDA NOCTURNO CALOR Y CAFÉ-EMAÚS	
El objeto del Proyecto es ofrecer acogida nocturna a los indomiciliados/as, a la vez que se pretende potenciar sus recursos personales para iniciar un proceso de normalización y mejora de la calidad de vida. Participa también en este Convenio Obra Social de Caja de Asturias.	
APORTACIÓN CONVENIO 2012	94.310,43€



Tabla 25.

COCINA ECONÓMICA

Hasta 2011 se mantenían 2 convenios con esta entidad destinados a: intervención urgente en la dispensación de comida y mantenimiento y funcionamiento de los comedores de la asociación. En 2012 se han unificado ambos convenios.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAS NECESITADAS

Con la actividad desarrollada por la Cocina Económica a través de este convenio se pretende dar respuesta a los objetivos planteados por el Ayuntamiento de Oviedo para atender a las personas con importantes carencias personales y sociales que tienen dificultades para atender necesidades básicas, como la alimentación y con el fin de colaborar con las instituciones que prestan un servicio específico que contribuya a mejorar los recursos existentes en la ciudad.

APORTACIÓN CONVENIO 2012

107.105,55€

Tabla 26.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

El 24 de Julio de 2008 se firma un convenio entre el Ayuntamiento de Oviedo y Cruz Roja para la realización de actividades de aire libre y de montaña con colectivos de tercera edad, así como la oferta de diversos talleres de naturaleza terapéutica, con el fin de prevenir la dependencia en este sector de edad.

APORTACIÓN CONVENIO 2012

14.770,94€

Tabla 27.

FUNDACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES

PROGRAMA DE EMANCIPACIÓN

En 2005 se firma un convenio entre el Ayuntamiento de Oviedo y la Fundación Cruz de los Ángeles con la finalidad de atender a jóvenes, que habiendo alcanzado la mayoría de edad, no tienen posibilidad de incorporarse a su núcleo familiar, ni los recursos y/o medios necesarios para realizar una vida independiente. Se ofrece un domicilio donde se presta un servicio de atención psicosocial, cubriendo las necesidades básicas y aquellas otras necesarias para el desarrollo integral como personas de estos/as jóvenes.

APORTACIÓN CONVENIO 2012

8.513,42€



Tabla 28.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO

PROYECTO ACCEDER

Desde el año 2003 se desarrollan acciones dirigidas a la población gitana en el marco del Programa Plurirregional de Lucha contra la Discriminación del Fondo Social Europeo.

El objetivo común de las acciones se basa en la mejora de la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo y el empleo y el impulso de políticas sociales más activas con la misma. La colaboración prevista versó sobre las materias de formación profesional ocupacional, orientación laboral, acompañamiento en el acceso al empleo, acciones de sensibilización dirigidas a empresarios/as y entes públicos.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA

La Fundación Secretariado Gitano ha venido desarrollando su intervención en el municipio de Oviedo desde noviembre de 2004 en dos zonas del mismo: Santa Marina de Piedramuelle, y la zona del Cascayu ampliando la actividad al barrio de Ventanielles desde marzo de 2006.

Desarrollan dos programas paralelos:

- Un Programa de Apoyo y Seguimiento Escolar que incluye actividades de refuerzo educativo y actividades de carácter lúdico tanto para alumnado de Infantil como Primaria. El programa de Apoyo y Seguimiento Escolar, dirigido a alumnado de Infantil y de Primaria, se ha desarrollado en dos zonas del municipio de Oviedo: Cascayu y Ventanielles.
- El Programa de Acción Tutorial dirigido a alumnado matriculado en ESO. El objetivo general del Programa de Acción Tutorial va dirigido a favorecer la motivación hacia la educación reglada del alumnado gitano de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Postobligatoria (ESPO) apoyando su entrada, permanencia y promoción, hacia niveles superiores para lograr un mayor nivel de instrucción en la comunidad gitana del municipio objeto de intervención.

APORTACIÓN CONVENIO 2012

49.099,55€

Tabla 29.

FUNDACION VINJOY

PROGRAMA FORMATIVO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (dirigido a los alumnos de Formación Profesional Reglada).

El Convenio tiene como objetivo colaborar en el desarrollo del Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.), de acuerdo con la normativa vigente.

Los alumnos desarrollan las actividades formativas programadas, siempre que se les requiera por los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo cuando ello fuese necesario para atender a personas sordo-ciegas, en los locales del centro o centros de trabajo de la empresa firmante o, en su caso, en aquellos lugares en los que la empresa desarrolle su actividad productiva, sin que ello implique relación laboral alguna con la empresa.



2. Otras subvenciones:

Dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de interés social. Se entiende como medida de apoyo y fomento del asociacionismo.

– Convocatoria General

Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y actividades interés de social dirigidas a grupos sociales que precisan de una especial atención por tener necesidades que pueden generar situaciones de exclusión social o de riesgo de exclusión social. Se han establecido tres líneas diferenciadas:

- Actividades
- Equipamientos
- Funcionamiento interno.

Tabla 30.

Subvenciones	2012
Total solicitudes	76
Concedidas	67
Denegadas	9
Total importe	63.721,83 €

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Asociaciones sin ánimo de lucro, con sede social o delegación en el Concejo de Oviedo subvencionadas a través de la convocatoria general.

La relación de beneficiarios de subvenciones a Asociaciones sin ánimo de lucro, con sede social o delegación en el Concejo de Oviedo.

Tabla 31.

Nombre de la Asociación y sus proyectos

AAVV FUENTE DE PANDO PUMARIN

Prestaciones subsidio de desempleo. Pensiones contributivas/no contributivas
La mediación: nueva figura jurídica

APA DEL COLEGIO PUBLICO DE EDUCACION ESPECIAL DE LATORES

Programa de acuaterapia: apoyo en la autonomía personal y social

ASOC AFECTADOS LESION CEREBRAL SOBREVENIDA CEBRANO

Programa de información orientación y asesoramiento para personas con daño cerebral adquirido
Programa de equipamiento y funcionamiento

ASOC APRENDEMOS ASTURIAS

Terapia de conducta para niños con autismo y TGD

ASOC ASPERGER DE ASTURIAS

Talleres de entrenamiento específico en habilidades comunicativas y sociales para personas con Síndrome de Asperger
Programa de formación e información sobre el Síndrome de Asperger para profesionales de centros educativos del Principado de Asturias



Nombre de la Asociación y sus proyectos

ASOC ASTURIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE

Servicio de transporte adaptado para afectados de E.M. de Oviedo y alrededores
Mantenimiento y funcionamiento de A.A.D.E.M.

ASOC ASTURIANA DE NEUROFIBROMATOSIS –ASNEFI-

Información y sensibilización a personas afectadas por neurofibromatosis y contexto sociofamiliar

ASOC ASTURIANA LUCHA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA

Fisioterapia respiratoria domiciliaria para personas con fibrosis quística
Intervención psicosocial para personas con fibrosis quística y sus familias

ASOC ASTURIAS ACOGE

Formación para la integración social: idioma, escuela, y empleo
Funcionamiento y equipamiento para el desarrollo de las actividades de Asturias Acoge

ASOC ASTURIAS PARA LA ACCIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO COMUNITARIO- ASDECO-

Jornadas para cuidadores de personas con demencias
Equipamiento y funcionamiento

ASOC DE AUTISTAS NIÑOS DEL SILENCIO (ADANSI)

Programa continuo de atención integral a las familias

ASOC CELIACA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Escuela de padres y madres de personas con enfermedad celiaca

ASOC CHIARI Y SIRINGOMIELIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS CHYSPA

Programa de atención integral para afectados de Chiari y Siringomielia de Asturias
Adquisición de material informático

ASOC COMISION CATOLICA ESPAÑOLA DE MIGRACION

DASIL –Dispositivo de acompañamiento social e inserción sociolaboral de inmigrantes
ODINA –Observatorio de la inmigración en Asturias

ASOC COMUNICACIÓN Y ESCUCHA (CYES-TOMATYS)

Curso de estimulación lingüística y método Tomates para niños con alteraciones de lenguaje y problemas de comunicación

ASOC CONTRA BULIMIA Y ANOREXIA NERVIOSA ACBANER

Atención, información y asesoramiento a pacientes afectados por trastornos de la conducta alimentaria y a sus familias y prevención en la población de riesgo

ASOC CULTURAL MONTEALEGRE

Campaña solidaria de Navidad
Equipamiento y funcionamiento

ASOC DE MUJERES DISCAPACITADAS DE ASTURIAS LA FONTE AMDAS

Taller de nutrición para la mujer con dis-capacidad

ASOC DE MUJERES RE-CUERDAS

Desarrollo de habilidades sociales para el fomento de la autonomía personal en mujeres con problemas de salud mental
Acercamiento de las mujeres con problemas de salud mental a las nuevas tecnologías para la inserción socio-laboral

ASOC DE NIÑOS HIPERACTIVOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS A.N.H.I.P.A.

Programa de apoyo integral a las familias TDAH en Oviedo: servicio de información y asesoramiento. Escuelas de familias y grupos de apoyo
Programa de apoyo a integral a afectados con TDAH en Oviedo. Talleres de niños y adolescentes. Grupo de adultos

ASOC DE PADRES Y AMIGOS DE CARDIOPATIAS INFANTILES - APACI



Nombre de la Asociación y sus proyectos

SOAF Servicio de orientación y apoyo a familias
Concurso de dibujo infantil

ASOC DE PADRES Y AMIGOS DE DEFICIENTES AUDITIVOS DE ASTURIAS APADA-ASTURIAS

Servicio de atención y apoyo a familias (SAAFF)
Mantenimiento

ASOC DE SENEGALESES POR LA INTEGRACION EN ASTURIAS ASIA

Prevenir la exclusión con la integración

ASOC DEMOCRATICA ASTURIANA FAMILIARES ALZHEIMER -ADAF-

16 jornada de primavera sobre las enfermedades del alzheimer 2012

ASOC DISCAPACITADOS FISICOS COSA NUEVA

Campaña de sensibilización y prevención "Ponte en su lugar"

ASOC ECUATORIANOS RESIDENTES EN OVIEDO (AEREO)

Prevención de la marginación e inserción sociolaboral para los inmigrantes

ASOC ENFERMOS DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA. ACCU-ASTURIAS

Programa de información asesoramiento y apoyo psicológico para pacientes con EII y sus familiares. Terapia Reiki y yoga

ASOC ENFERMOS DE FIBROMIALGIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS AENFIPA

Atención integral para personas afectadas por fibromialgia y/o síndrome de fatiga crónica- FM/SFC- y su entorno sociofamiliar

ASOC ENFERMOS MUSCULARES DEL PPDO. DE ASTURIAS ASEMPA

Actos solidarios III
El uso de las TIC en el aislamiento de los ENM

ASOC ENTAINAR

Trenzando esperanzas

ASOC ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA JOVELLANOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Atención integral para enfermos con ELA y su entorno familiar

ASOC ESPACIOS GITANOS DE PARTICIPACION SOCIO-CULTURAL MISTOS

Talleres de cultura gitana e interculturalidad para escolares

ASOC ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER

Alojamiento en piso

ASOC ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR LINFOMAS AEAL

Atención psicosocial a personas afectadas por enfermedades oncohematológicas en el Principado de Asturias

ASOC DE ESPONDILITICOS ASTURIANOS ADEAPA

P-2012 grupos de terapia en Oviedo
Mantenimiento y equipamiento

ASOC FAMILIAS DE NIÑOS CON CANCER GALBAN

Programa de voluntariado en hospital
Gastos generales de funcionamiento en el local de actividades

ASOC HEMOFILIA DE ASTURIAS

Información, orientación, asesoramiento y mantenimiento social

ASOC INMIGRANTES RESIDENTES EN ASTURIAS AIRA

Porque en la variedad está la riqueza aún en tiempos de crisis



Nombre de la Asociación y sus proyectos

ASOC JUVENIL BARATARIA

Compartiendo experiencias desde un club social
KOMUNICA-T

ASOC JUVENIL DEDICADA A LA INVESTIGACION E INTERVENCION SOCIAL ADIIS

Programa marco de integración social en Villabona "Ceder para ganar"

ASOC JUVENIL EL GLAYU

Funcionamiento y equipamiento

ASOC LIGA REUMATOLOGICA ASTURIANA

Prevención y tratamiento psicológico del enfermo reumático: aprendiendo a vivir con la enfermedad
Mantenimiento y funcionamiento de la Asociación 2012

ASOC LUCHA CONTRA DROGAS ATROPOS

Programa de seguimiento, rehabilitación y reinserción social
Equipamiento para el Programa de seguimiento, rehabilitación y reinserción social

ASOC DE LUCHA CONTRA LAS ENFERME. RENALES ALCER

Servicio de información orientación y asesoramiento a enfermos renales y familiares. Campaña de sensibilización hacia la donación

ASOC LUPICOS DE ASTURIAS ALAS

Programa de apoyo a la autonomía personal y vida independiente de enfermos de lupus y discapacitados crónicos con atención a sus familias.
Servicio de inserción sociolaboral para personas con discapacidad crónica desde el autoconocimiento y el estudio

ASOC MADRES PARA LA INTEGRACION, OCIO Y TIEMPO LIBRE DE PERSONAS AFECTADAS POR PARALISIS CEREBRAL – ASMAPACE

Promoción de actividades y salidas para personas con parálisis cerebral
Adquisición de proyector de imagen y pantalla

ASOC MUJERES EN IGUALDAD

Servicio de ludotecas

ASOC PARA LA PROMOCION DEL TURISMO ADAPTADO ASTURIANO APTAA

Inclusión en la naturaleza, montaña y mar para todos

ASOC PARKINSON DE ASTURIAS

Terapias rehabilitadoras para personas afectadas por la enfermedad de Parkinson
Divulgación social de la enfermedad de parkinson.

ASOC PATOS SALVAJES

Programa de ocio y voluntariado 2012
Funcionamiento y mantenimiento de la asociación

ASOC PRINCIPADO DE ASTURIAS DE SINDROME DE TOURETTE Y TRASTORNOS ASOCIADOS – APASTTA-

Jornada divulgativa sobre el síndrome de Tourette

ASOC PRISION Y SOCIEDAD RAMON DE LA SAGRA

Actividades
Equipamiento y funcionamiento

ASOC RECREATIVO CULTURAL VEGARADA CARES

Voluntariado: en Oviedo curso escolar 2011/2012 y en Fátima en verano de 2012

ASOC RED MADRE ASTURIAS

Apoyo para la prevención de la marginación e inserción de mujeres en situación de riesgo de exclusión social
Equipamiento necesario para realizar los fines de la asociación

ASOC RETINA ASTURIAS

Programa de atención social y rehabilitación visual para familias con discapacidad visual y baja visión
Funcionamiento y equipamiento de la oficina de atención especializada "Retina Asturias"

ASOC SOCIOCULTURAL SIGUE SOÑANDO



Nombre de la Asociación y sus proyectos

Taller para cuidadoras informales de personas dependientes. "Buscando mi espacio"

ASOC VIVIR EN POSITIVO

Apoyo biopsicosocial a personas afectadas por VIH
Incorporando tecnología y equipamiento

ASOC YE TOO PONESE. ESPACIO PARA LA GESTION DE INEDITOS VIABLES

3.2.1... acción: documentales para la reflexión
Alquiler de local para la asociación

CONFEDERACION COORDINADORA ESTATAL DE MINUSVALIDOS FISICOS DE ESPAÑA-ASTURIAS (COCEMFE-ASTURIAS)

Autonomía personal como objetivo
Técnicas rehabilitadoras para favorecer la participación comunitaria

COOPERACIÓN SOCIAL ASTURIAS PARA LA AYUDA Y EL DESARROLLO

Apoyo y orientación escolar a niños/niñas inmigrantes que cursan estudios de escolaridad obligatoria: educación primaria y ESO

FEDERACION DE ASOCIACIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL P.A.

Derechos de las personas con discapacidad intelectual

FEDERACION DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA FEDEMA

3-D día internacional de las personas con discapacidad
"Programa Collaciú 2012"

FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FRATER

Actividades para favorecer la integración y participación social así como la autonomía personal de las personas con discapacidad
Funcionamiento y equipamiento

FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE ASTURIAS

Programa de reparto de alimentos

FUNDACION CAUCE

Itinerarios de ayuda a la integración socio-laboral del colectivo inmigrante en el municipio de Oviedo
Equipamiento y funcionamiento del proyecto Itinerarios de ayuda a la integración socio-laboral del colectivo inmigrante en el municipio de Oviedo

HIERBABUENA: ASOCIACIÓN PARA LA SALUD MENTAL

Proyecto derechos y dignidad

MOVIMIENTO ASTURIANO POR LA PAZ

Programa de integración de menores en dificultad social en centros escolares

- Convocatoria de subvenciones Bancos del Tiempo. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades dirigidas a desarrollar la iniciativa bancos del tiempo en la zona Urban del municipio de Oviedo, cofinanciada por la Unión europea en un 70% con cargo al FEDER dentro del Eje 5 "Desarrollo sostenible local y urbano" del programa operativo FEDER del Principado de Asturias 2007-2013.

Tabla 32.

Subvenciones	2012
Total solicitudes	5
Concedidas	4



Subvenciones	2012
Denegadas	1
Renuncia (una vez concedida)	1
<i>Total importe</i>	11.500 €

Tabla 33.

NOMBRE ASOCIACION

ASOC ASTURIANA DE NUEVAS FAMILIAS

Bancos del Tiempo de Oviedo a desarrollar en la denominada zona Urban del municipio

ASOC COMISION CATOLICA ESPAÑOLA DE MIGRACION (ACCEM)

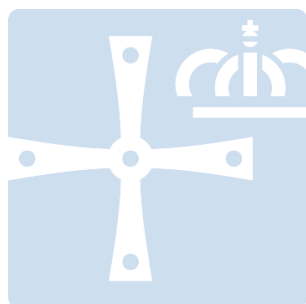
Banco del Tiempo Ventanielles 2012

ASOC DE PARTICIPACION VECINAL (ASPARVE)

Banco del Tiempo Corredoria 2012

MUJERES FUNDACION (renunció)

Banco del Tiempo: compartiendo experiencias



OVIEDO.es
SERVICIOS SOCIALES

7. CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS



7 CONVENIOS CON ORGANISMOS

El Ayuntamiento de Oviedo desarrolla convenios mediante los que se establecen canales de colaboración, apoyo y trabajo conjunto, entre administraciones para la puesta en marcha de proyectos con distintos fines. No conllevan una partida económica específica.

Convenio con la UNED

Este Convenio posibilita la formación práctica de alumnos de Trabajo Social en los distintos Programas del Centro de Servicios Sociales. Las prácticas tienen como meta la preparación de los futuros/as profesionales mediante el desarrollo de técnicas y adquisición de habilidades personales para el correcto desempeño de su futuro "rol" profesional.

Convenio de Colaboración entre la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Gijón, adscrita a la Universidad de Oviedo para la realización de las prácticas de Trabajo Social de tercer curso.

Este Convenio posibilita la formación práctica alumnos de Trabajo Social en los distintos Programas del Centro de Servicios Sociales. Las prácticas tienen como meta la preparación de los futuros/as profesionales mediante el desarrollo de técnicas y adquisición de habilidades personales para el correcto desempeño de su futuro "rol" profesional.

Convenio de colaboración entre la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, de la Universidad Ramón LLull y el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, para la realización de prácticas de los estudiantes grados, masters universitarios, y formación continua universitaria.

Este Convenio tiene por objeto que el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo facilite la realización de prácticas en sus centros o recursos a los estudiantes en prácticas de la Facultad de Educación Social y Trabajo Social Pere Tarrés, de la Universidad Ramón LLull.

Convenio con el Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias para posibilitar el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad

El objeto del convenio es posibilitar el cumplimiento de las medidas alternativas al internamiento, recogidas en el Código Penal 10/95 de 23 de noviembre, mediante la oferta de puestos de trabajo, dentro de la administración local, no retribuidos, en favor de la comunidad, y con un carácter resocializador para sus beneficiarios/as, que en el año 2012 fueron 75 personas.

Convenio marco entre el Excmo. Ayuntamiento de Oviedo y el Ministerio del Interior (Secretaría General de Instituciones Penitenciarias) en materia penitenciaria.

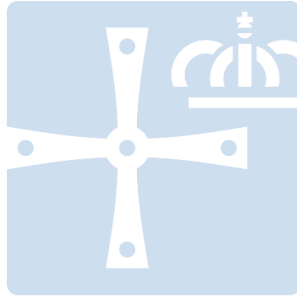
La colaboración, derivada del presente Convenio, comprende la posibilidad de integrar a internos que reúnan las características adecuadas para desarrollar tareas de apoyo en el mantenimiento de Instalaciones Deportivas Municipales y en las



actividades del Vivero Municipal así como en otras iniciativas que puedan contribuir a su inserción sociolaboral de 21 personas.

Convenio con la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores, y el Ayuntamiento de Oviedo, para la ejecución de la medida judicial de prestaciones en beneficio de la comunidad por menores y jóvenes infractores.

El objeto del Convenio es la cooperación para la ejecución de la medida de Prestaciones en Beneficio de la comunidad, de menores infractores, cuya finalidad es llevar a cabo una intervención educativa a través de su participación en tareas sociales.



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

8. VIVIENDAS SOCIALES



8 VIVIENDAS SOCIALES

8.1. Prado de la Vega, Oviedo,. Resolución publicada en el BOPA nº 72, de 28 de marzo de 2011

En 2011 se inicia el procedimiento de adjudicación de los grupos de viviendas de protección oficial por la que se convoca por la Consejería de Vivienda y Bienestar Social, la adjudicación de 184 viviendas promovidas por el Principado de Asturias en Prado de la Vega, Oviedo.

Tabla 1.

Solicitudes	2.554
Admitidas	2.046
Excluidas	508

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 2. :

Distribución de Viviendas por Cupos y Admitidos		
Cupo	Admitidos	Nº de viviendas
> 35 años	1.138	87
Monoparentales	213	28
Minusválidos	6	6
Entre 0 y 0,8 veces IPREM	363	37
Entre 0,8 y 1,5 veces IPREM	236	14
Entre 1,5 y 2,5 veces IPREM	84	10
Entre 2,5 y 3 veces IPREM	6	2
Total	2.046	184

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Tabla 3.

Causas de exclusión	nº de solicitudes
No acreditar residencia	222
No presentar documentación exigida	253
Renunciar a una vivienda de promoción pública.	0
Titular contrato arrendamiento vivienda propiedad de VIPASA	1
Superar en más de 3 veces el IPREM.	20
Haberle correspondido una vivienda en otra promoción	28
Presentar documentación fuera de plazo	5
Ser propietario, usufructuario o titular de un derecho de uso sobre una vivienda.	14
No se le renueva contrato de vivienda de promoción pública.	1
No superar renta abonada el 20% de los ingresos	13
Ser menor de edad	2
Pertenecer a otra Unidad Familiar	2
Desistimiento	46
Subtotal (solicitudes)	
Total causas, (en una solicitud puede concurrir más de una causa)	607

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

El 15 de mayo de 2012 tuvo lugar la entrega de llaves de las citadas viviendas.

8.2. Viviendas de emergencia social

En el año 2012 se realiza la valoración de 87 solicitudes de viviendas de emergencia en base al Decreto 30/2003 de 23 de abril, modificado por Decreto 75/2004 de 24 de septiembre, que regulan la tramitación de estas, atribuyéndose a los Ayuntamientos la recepción de las solicitudes, así como la elaboración de propuestas de concesión o denegación.

En el año 2012 la Consejería de Bienestar Social y Vivienda comunicó la disponibilidad de 9 viviendas destinadas a emergencia social en el municipio de Oviedo. Desde el Ayuntamiento de Oviedo se emitieron 11 propuestas de concesión y 47 propuestas de denegación. En total se tramitaron 87 solicitudes a lo largo del año 2012

En el siguiente resumen, sobre el estado de las solicitudes de vivienda de emergencia social, se recogen aquellas solicitudes gestionadas en el año 2012 que pueden haber sido presentadas este año o en años anteriores.

Tabla 4.

Estado de las solicitudes.	Nº de viviendas
Concedidas	10
Denegadas	47
Desistimientos	1
En trámite	29
Total	87

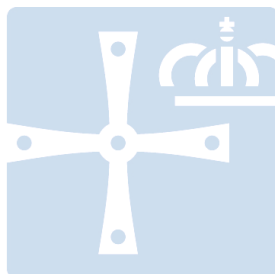
Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia

Los motivos de las propuestas de denegación son los siguientes:

Tabla 5.

Motivos de propuesta de denegaciones de vivienda de emergencia	Nº	% sobre el total
No encontrarse en ningún supuesto de necesidad.	13	27,66%
Incumplir requisito residencia.	7	14,89%
No requerir solución urgente	19	40,43%
Superar ingresos.	3	6,38%
No aportar la documentación requerida.	5	10,64%
<i>Total</i>	<i>47</i>	

Fuente: Centro de Servicios Sociales. Elaboración propia



OVIEDO^{.es}
SERVICIOS SOCIALES

9. RESUMEN DE DATOS



9 RESUMEN DE DATOS

Tabla 1.

	2012
I.- DATOS POBLACIÓN	
Población de Oviedo	225.910
Usuarios de los Servicios Sociales	9.692
% Población total atendida en Servicios Sociales con respecto a la población general	4,29%
II.- RECURSOS DE LOS SERVICIOS SOCIALES	
Económicos	9.281.668,77 €
Humanos	84
III.- PROGRAMAS DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	
III.1.- PROGRAMA U.T.S.	
Exptes	7.407
Intervenciones	14.170
Derivaciones a la Consejería de Vivienda y B. Social	1.461
Informes emitidos a otros organismos y entidades	387
III.2.- PROGRAMA S.A.D.	
Nº Usuarios titulares SAD	1.021
III.3.- SERVICIO DE TELEASISTENCIA	
Nº Usuarios titulares Teleasistencia	1.234
III.4.- PROGRAMA DE ALOJAMIENTOS	
Nº Usuarios Residencias concertadas	32
III.5.- OTROS RECURSOS DE APOYO A MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Nº Bono bus gratuito para personas con discapacidad.	21.771
Nº Bono bus de pensionistas	62.113
Nº Bono taxi para personas con minusvalía.	28.368
III.6.- PROGRAMA DE FAMILIA INFANCIA	
Proyecto de Intervención Técnica de Apoyo a la Familia	
Familias en intervención	120
Proyecto de erradicación del Absentismo escolar	
Alumnos atendidos/ actuaciones analizadas	102
III.7.- PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS MONOPARENTALES	
Familias beneficiarias	23
III.8.- PROGRAMA PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	
1. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.1 – La Corredoria.	
Nº de usuarios	1181
2. Proyecto de Inserción Social en la U.T.S. 5.2 – Tudela Veguín – Olloniego.	
Nº Usuarios	295
3. Proyecto para la Inserción Social de la población de los grupos de viviendas Sociales de Santa Marina de Piedramuelle y El Cascayu.	
Nº Usuarios	91
4. Proyecto para la Inserción Social de la Población en Infravivienda.	
Nº Usuarios	18
Proyecto de Coordinación de actuaciones para la Inserción Social de las Personas Sin Hogar y Transeúntes.	
Comunicaciones	169
Salario Social Básico.	
Beneficiarios	892



	2012
III.9.- ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	
Nº de Comunicaciones	220
IV.- PRESTACIONES	
Nº Ayudas económicas	878
Importe Prestaciones Económicas	536.990,62 €
V.- APOYO A LA INICIATIVA SOCIAL	
Convenios con Entidades sin ánimo de lucro	1.491.526,69 €
Nº de Convenios con Entidades sin ánimo de lucro	31
Subvención a Entidades sin ánimo de lucro	63.721,83 €
Nº de Subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro	67
VI.- CONVENIOS CON OTROS ORGANISMOS	
Organismos	6
VII.- VIVIENDAS SOCIALES	
Viviendas de emergencia. (Gestionadas)	87

El Jefe de Servicio

Juan Manuel Siñeriz Fernández

Conforme.
La Concejal de Gobierno de Servicios Sociales.

Belén Fernández Acevedo.